

En ese sitio maldito donde reina la tristeza

*Reflexiones sobre las cárceles de animales
humanos y no-humanos*

Primera edición en formato libelo en Diciembre de 2013 por la
Asamblea Antiespecista de Madrid
Segunda y presente edición en Septiembre de 2014

ocho y cuatro ediciones

Ilustración de cubierta: Txeira

Depósito Legal: M-25054-2014

ISBN: 978-84-697-1115-6

Impreso por Gráficas de Diego.

Todos los beneficios de este libro irán destinados a la
difusión de las ideas antiespecistas.

Queda terminantemente recomendada la reproducción
total o parcial de este texto únicamente para el debate y
la difusión anticomercial.

*Queremos dedicar este libro a todas las
personas humanas y no humanas que están
sufriendo el encierro o lo han sufrido alguna
vez, por pertenecer a otra especie, ser pobres,
marginales y/o revolucionarias...*

*Nuestros cuerpos están fuera, pero una parte
de nuestro corazón está ahí dentro.*

INTRODUCCIÓN	7
SOCIEDAD	
Los beneficios del encierro	15
Beneficios del encierro de animales no humanos.	
Beneficios de las cárceles de humanos.	
Las justificaciones	28
La falta de empatía	33
CÁRCEL	
Las construcciones en sí	39
La ruptura con el hábitat.	
La fisonomía de las prisiones.	
El espacio.	
El diseño.	
El emplazamiento	46
El control absoluto sobre los ritmos vitales de las presas	50
Las necesidades básicas	52
Alimentación.	
Asistencia sanitaria.	
Recreo.	
Las cárceles como instituciones totales	59

VIVIR DEL ENCIERRO	
Jerarquía del encierro	65
Quienes cumplen las órdenes	76
El discurso de quienes viven del encierro	79
Llegar un poco más lejos	85
Condiciones laborales	91
Dejar de vivir del encierro	94
VIVIR EL ENCIERRO	
Cantidad y perfil de las personas presas	99
Consecuencias del encierro	102
Consecuencias físicas.	
Consecuencias psicológicas.	
Consecuencias sociales.	
Nueva vida tras la prisión: las rejas siguen en la cabeza...	122
Querer la libertad	124
De qué estamos hablando.	
Motines y fugas de prisión.	
Algunas fugas no humanas.	
La rebelión animal.	
Desde fuera, apoyo a presos.	
CONCLUSIONES	
¿Qué podemos hacer?	153
¿Qué es la libertad?	155
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	161

Nota sobre el lenguaje

Las personas que escribimos este libro hemos decidido no ceñirnos al uso del masculino como neutro, ni cuando hablamos de la especie humana, ni cuando hablamos de animales de otras especies. Sin embargo, algunas fórmulas del lenguaje inclusivo, como puede ser el uso de equis o arrobas, dificultan la lectura y la comprensión de los textos. Por ello, estamos trabajando en adaptar nuestra forma de expresarnos de tal manera que se entienda, pero evitando los géneros en la medida de lo posible, y alternando el uso del masculino con el del femenino. No seguiremos una fórmula matemática, así que si se observa la predominancia de alguno de los dos, será casualidad.

También queremos evitar que nuestro lenguaje avale la discriminación hacia otras especies y otorgue a la especie humana un grado de superioridad respecto a los demás animales. Por ello, frecuentemente, al hacer uso del término “personas” (entendido como “que tienen personalidad”) estaremos incluyendo a individuos no humanos. Del mismo modo, podemos referirnos a los seres humanos cuando utilicemos el término “animales”, puesto que eso es lo que somos.

Nuestra prioridad es hacernos comprensibles, pero sin olvidar que, independientemente de las clasificaciones existentes en función de género o especie, todo el mundo merece respeto y consideración.

INTRODUCCIÓN

La prisión es una de las máximas expresiones del autoritarismo y de la miseria. Dicen que es un reflejo de la sociedad, pero multiplicado. Un lugar en el que la vida se degrada de tal manera que sólo el instinto de supervivencia y el apego hacen que muchas de las personas que ahí viven encerradas no pongan fin a su sufrimiento por el camino más corto (siendo verdad que no son pocas las que lo hacen). Como personas que buscamos la libertad y odiamos que nos la roben, despreciamos la cárcel en cualquiera de sus manifestaciones.

Ese anhelo de libertad, esa repugnancia por la autoridad y la capacidad de empatizar con otras explotadas, nos hacen dar importancia a la relación que tenemos con los demás animales, pues precisamente en esos términos se define en la gran mayoría de los casos: explotación, dominación, agresión institucionalizada. En un mundo que lo mercantiliza absolutamente todo, pocas oportunidades tienen quienes ni siquiera son considerados “alguien” sino “algo”.

Nuestra visión es clara en ese sentido, los paralelismos ya estaban en nuestras mentes y en nuestras bocas (y en las de mucha gente): es habitual ver frases como “el zoo es una cárcel” o escuchar o leer testimonios de presos humanos quejándose de que les tratan “como a animales”. A raíz de una charla que nos propusieron para las Jornadas Contra la Sociedad Cárcel celebradas en Madrid en abril de 2013, nos planteamos sistematizar todo esto, observar las diferentes cárceles y encontrar y entender los puntos en común y las diferencias. Nos hemos dividido la tarea en cuatro bloques: la sociedad en que se encierra, los lugares en los que se encierra, quienes encierran y quienes son encerradas.

En las próximas páginas desarrollaremos estas comparaciones. Evidentemente hay diferencias, no queremos caer en simplificaciones absurdas. Pero muchas veces lo que parecen ser diferencias acaban no siéndolo tanto. Por ejemplo, la culpabilidad. Una de las diferencias fundamentales es que los humanos encerrados en prisiones lo están porque han sido declarados culpables de algún delito. Según las leyes, esa culpabilidad les hace no ser merecedores de la libertad durante el tiempo que estime el juez de turno, el tiempo de condena. Pero, ¿acaso a otras no se las está condenando por ser de otra especie? ¿No es ese el “delito” que hace que millones de individuos se vean privados de su libertad y de su vida? ¿Si pertenecieran a nuestra especie podríamos tratarles como lo hacemos (comérmolos, utilizar sus pieles para vestirnos, torrearlos y matarlos públicamente entre aplausos, etc.)? No queremos decir que todo sea igual, pero sí que subyacen esquemas mentales e ideas bastante similares, a veces calcadas, otras no tanto.

Para la elaboración de este texto hemos recurrido a textos de tipo descriptivo y a otros de tipo interpretativo. En ese sentido, queremos aclarar que no consideramos la psicología (más o menos académica) como una ciencia exacta. Por fortuna, las personas no somos robots, somos diferentes entre nosotras y conservamos cierto grado de autonomía y de capacidad de sorprender. Por eso las interpretaciones que se hacen intentando explicar ciertos comportamientos son sólo eso, intentos, aproximaciones, pero desde luego nunca podrán ser sentencias firmes. Bastante difícil es conocernos entre nosotras, incluso a veces entenderse a una misma, como para pensar que podemos analizar la mente de las demás con exactitud y quedarnos tan anchas.

Hechas las aclaraciones iniciales, un último apunte. Con este texto buscamos, ante todo, aportar. Aportar datos e ideas que nos hagan avanzar colectivamente hacia una visión global sobre la libertad y la privación de la misma, sobre la solidaridad entre explotados y sobre las posibilidades y necesidades de rebelión. No nos interesa en absoluto buscar el aplauso inmovilista, nos preocupan el encierro y las diferentes formas de dominación que impregnan las relaciones en el momento histórico que vivimos, y entendemos este texto como una herramienta (entre muchas otras) que puede sumar en el proceso de liberación.

Deseando que así sea,

Asamblea Antiespecista de Madrid
Finales de 2013

SOCIEDAD

“La presencia de una cárcel en una sociedad es la prueba de que algo no marcha en esa sociedad en su conjunto.”
(Jacquard, Albert)

Creemos que todas las formas de encierro existen porque, de alguna manera, están legitimadas y normalizadas por la sociedad. Observamos tres aspectos fundamentales que hacen que el encierro exista: en primer lugar, los beneficios que se obtienen; después, las justificaciones que nos damos para poder seguir manteniendo el encierro y sus beneficios; y, por último, la falta de empatía hacia las personas que sufren estas situaciones.

Los beneficios del encierro

Beneficios del encierro de animales no humanos

El principal interés del encierro y la explotación de animales no humanos es la ganancia económica. Los demás animales son considerados meros recursos y son utilizados para todo hoy en día en nuestra sociedad. Los mercados donde se les encierra, esclaviza y asesina, son muchos y muy variados. Consideramos que las principales cárceles de animales no humanos son las granjas, piscifactorías, centros de experimentación animal, zoos, circos, criaderos y centros de venta.

Dichos lugares existen porque generan una gran cantidad de dinero, aunque también hay intereses sociales y personales.

Los beneficios económicos que se obtienen no se esconden y están muy a la vista, ya que su encierro y explotación están muy

normalizados. Para hacernos una idea y sin entrar en profundidad, vamos a ver el negocio que supone cada uno de estos centros de encierro y explotación:

- a.) La ganadería y la pesca son dos de las principales fuentes de ingresos del Estado español. La industria cárnica es uno de los cinco primeros sectores industriales de este país (por delante de ella se encuentran los sectores de la industria automovilística, la del petróleo y combustibles, y la producción y distribución de energía eléctrica). De este sector forman parte los mataderos, las salas de despiece y las industrias de elaborados. Lo conforman unas 3.000 pequeñas y medianas empresas repartidas por toda la geografía ibérica. Este es el primer sector de la producción del Estado español de alimentos y bebidas, con una cifra de negocio de más de 19.000 millones de euros anuales, lo que supone un 20% de todo el sector alimentario español, el 2% del PIB total (a precios de mercado) y el 14% del PIB de la rama industrial. El empleo sectorial directo de estas empresas, con cerca de 90.000 trabajadores, abarca más del 20% de todos los puestos de trabajo de la producción alimentaria. La industria cárnica exporta por valor de más de 2.500 millones de euros anuales a mercados de todo el mundo, con una balanza comercial con tasas de cobertura superiores al 200%, un dato que muy pocos sectores económicos relevantes pueden presentar.¹

Según la última Encuesta Industrial del Instituto Nacional de Estadística, en 2011 en el Estado español el

1 Se puede ver información en la Feria virtual del sector de Distribución Cárnica, disponible en: <http://interempresas.net/Distribucion-Carnica>

gasto alimenticio de los hogares fue de 67.519,9 millones de euros. El 23% de esta cantidad fue destinada al consumo de carnes y elaborados, el 13% a productos de pesca y el 12,6% a la industria láctea, lo que quiere decir que el 48,6% del dinero empleado para la alimentación fue en productos de origen animal (sin contar huevos, miel y otros derivados).²

- b.) Aparte de las granjas-cárceles destinadas a la alimentación, están las granjas peleteras. En el Estado español las que predominan son las de visones. Las productoras de visones españolas facturaron, en el año 2011, 25,4 millones de euros, según la Asociación Nacional de Productores de Visón de España. Hay 60 granjas en el Estado español, y la mayoría de ellas están en Galicia.³
- c.) Otro gran negocio son los centros de experimentación animal, donde los animales no humanos son encerrados, torturados y finalmente asesinados. Según el Informe anual de la utilización de animales en la investigación y docencia de 2012, durante este año se han utilizado 910.278 animales vertebrados para la experimentación, descendiendo

2 ANICE (2013) El sector cárnico. [online] Disponible en: http://www.anice.es/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=9776&te=7&idag e=11909&vape=0&npag=1

3 Bulnes, P. & García Y. (2012) Las pieles, reinas del textil. *ElEconomista.es*, [online] 14 febrero. Disponible en: <http://www.eleconomista.es/interstitial/volver/Nuezoct13/seleccion-ee/noticias/3746927/02/12/Las-pieles-reinas-del-textil.html>

ligeramente cada año (1.344.986 en 2010). Es un negocio que mueve en torno a los 930 millones de euros al año en la Unión Europea.⁴

- d.) La venta de animales usados como mascotas también obtiene importantes beneficios a costa del encierro y la utilización de los demás animales. Aunque los datos que hemos podido conseguir son de 2008, queremos ponerlos igualmente sobre la mesa, ya que las cifras son muy significativas y no consideramos que hayan podido cambiar mucho en estos cinco años. En el Estado español hay alrededor de 20 millones de animales utilizados como mascotas. Este sector facturó más de 700 millones de euros en el año 2008, no sólo de la venta de animales (perros, gatos, pájaros, peces, roedores, reptiles, etc.), sino también de complementos, alimentación y cuidados.⁵

4 España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2013) Informe anual de la utilización de animales en la investigación y docencia de 2012 [pdf] Disponible en: http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/Informe_2012_tcm7-313428.pdf; Comisión Europea (2012) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo relativa a la estrategia de la Unión Europea para la protección y el bienestar de los animales 2012-2015 [pdf], p. 3. Disponible en: http://ec.europa.eu/food/animal/welfare/actionplan/docs/aw_strategy_19012012_es.pdf

5 Ideal (2009) Seis de cada diez hogares españoles tienen mascota, Ideal.es, [online] 7 marzo. Disponible en: <http://www.ideal.es/granada/20090307/sociedad/mascotas-hogares-espana-200903071521.html>; Ventura García, Joaquín (2010) En España hay unos 22 millones de mascotas, Portal Veterinaria Argos, [online] 15 enero. Disponible en: <http://argos.portalveterinaria.com/noticia/1659/ESPECIALES-ARCHIVO/En-Espana-hay-unos-22-millones-de-mascotas.html>

- e.) Otro tipo de negocio que conlleva la cárcel para los animales es el de los espectáculos y entretenimientos. Aquí incluimos cárceles como los zoológicos, acuarios, circos y el negocio de la tauromaquia que conlleva igualmente cautiverio. No hemos encontrado cifras concretas de los beneficios económicos de los zoológicos; pero, para que nos hagamos una idea, en el Zoo de Madrid la entrada de un adulto cuesta 22,90 euros y la de un niño 18,55 euros. Según los datos que hemos encontrado de la agencia EFE, aportados por el director del Zoo, en el año 2012 se contabilizaron 832.825 visitantes.⁶

Y qué decir que no sabemos ya de los espectáculos taurinos, y de todo el dinero que se mueve en torno a ellos, aunque es difícil encontrar datos concretos y fiables de los beneficios económicos de la tauromaquia; la mayoría de las cifras son ofrecidas desde el mundo taurino, como las que escribe el economista y taurino Diego Sánchez de la Cruz en su blog, en el que dice que el IVA de la venta de entradas a los toros en el 2011 aportaron a las arcas públicas unos 40.3 millones de euros.⁷

6 Ayuntamiento de Madrid (2011) Banco de datos, Ocio: Visitantes a las instalaciones del Zoo-Aquarium, Parque de Atracciones, Teleférico Rosales y Faunia. Disponible en: <http://www-2.munimadrid.es/CSE6/control/seleccionDatos?numSerie=2020400033>

7 Sánchez de la Cruz, Diego (2013) "Tauroeconomía": economía de la tauromaquia española, Diego Sánchez de la Cruz: Análisis económico. Disponible en: <http://diegosanchezdelacruz.com/2013/05/27/tauroeconomia-economia-de-la-tauromaquia-espanola/>

Todas estas formas de encierro también crean puestos de trabajo y bienestar económico a las familias que viven de ello: ganaderos, peleteras, matarifes, toreros y demás puestos que generan a su alrededor, transportistas, vendedoras, etc. Pero la reclusión para la explotación de los demás animales, no sólo produce ganancias económicas, sino que, como hemos dicho al principio, también genera beneficios sociales y personales:

- f.) Consumir animales no humanos en la alimentación es lo “cómodo”, lo “práctico” y, algunas personas piensan, que hasta la única opción “saludable”. Es como nos han educado y hacerlo nos permite no cuestionarnos nada y dejarnos llevar por lo que nos va marcando la sociedad, además de disfrutar de determinados sabores y texturas.
- g.) Los beneficios no económicos de la utilización de pieles son el poder mostrar a través de ellas un poder adquisitivo y un elevado status social, abrigarse, y sentir que se va a la moda.
- h.) La experimentación animal produce una sensación de seguridad, avance y progreso en la sociedad, en cuanto a la salud y a la ciencia se refiere. Y decimos sensación porque no está comprobado que la experimentación animal sea siempre verdaderamente segura y eficaz. Cada vez son más las personas dedicadas al mundo de la ciencia y la investigación que critican los experimentos con animales no humanos asegurando que, en muchos casos, retrasan los avances y descubrimientos. Científicos como Andre Menache y Colleen McDuling e instituciones científicas en

contra de la experimentación con animales como Medical Research Modernization Committee o el grupo Doctors and Lawyers for Responsible Medicine.

- i.) Los animales que viven en las casas con los humanos aportan compañía, diversión, entretenimiento y bienestar. Diversos estudios científicos⁸ dicen que convivir con un ani-

8 Levine, Glenn N.; Allen, Karen; Braun, Lynne T., et al. (2013) "Pet ownership and cardiovascular risk: A scientific statement from the American Heart Association". *Circulation*, 127(23), pp. 2353-2363.

Aiba, Naoko; Hotta, Kazuki; Yokoyama, Misako; Wang, Guoqin, et al. (2012) "Usefulness of pet ownership as a modulator of cardiac autonomic imbalance in patients with diabetes mellitus, hypertension, and/or hyperlipidemia". *American Journal of Cardiology*, 109(8), pp. 1164-1170.

Bufford, J. D.; Reardon, C. L.; Li, Z., et al. (2008) "Effects of dog ownership in early childhood on immune development and atopic diseases". *Clinical and Experimental Allergy*, 38(10), p. 1635-1643.

Straede, C. & Gates, G. (1993) "Psychological health in a population of Australian cat owners". *Anthrozoos*, 6, pp. 30-41.

Singer, R.S.; Hart, L. & Zasloff, R. (1995) "Dilemmas associated with rehousing homeless people who have companion animals". *Psychological Reports*, 77(3 Pt 1), pp. 851-857.

Siegel, J. M.; Angulo, F. J.; Detels, R.; Wesch, J. & Mullen, A. (1999) "AIDS diagnosis and depression in the Multicenter AIDS Cohort Study: The ameliorating impact of pet ownership". *AIDS Care*, 11, pp. 157-169.

Kidd, A. & Kidd, R. (1994) "Benefits and liabilities of pets for the homeless". *Psychological Reports*, 74, pp. 715-722.

Rew, L. (2000) "Friends and pets as companions: Strategies for coping with loneliness among homeless youth". *Journal of Child and Adolescent Psychiatric Nursing*, 13(3), pp. 125-132.

Kirton, A.; Wirrell, E.; Zhang, J. & Hamiwka, L. (2004) "Seizure-alerting and -response behaviors in dogs living with epileptic children". *Neurology*, 62, pp. 2303-2305.

mal en casa ayuda a reducir el nivel de estrés y la presión arterial, potencia la autoestima y la habilidad social de las personas que viven en casa con ellos, mejora la comunicación y la afectividad dentro del hogar. Los espectáculos con animales, como la tauromaquia, divierten, entretienen, mantienen tradiciones y sensación de pertenencia cultural. Los zoos y los circos también distraen y entretienen. Los zoos, por ejemplo, satisfacen la curiosidad de observar animales de distintas especies.

Beneficios de las cárceles de humanos

La principal y gran utilidad de las cárceles de humanos es el mantenimiento del status quo. Las cárceles son una gran herramienta de represión para controlar y mantener una sociedad injusta y desigual, evitan en gran medida que la gente se rebele, y aseguran el cumplimiento de las normas que mantienen y perpetúan este sistema. Otro beneficio es la cohesión entre las personas de la sociedad ante un enemigo común: las personas que están fuera de la cárcel son las “buenas” y las que están dentro son las “malas”, nos tenemos que defender y proteger de ellas.

Aparte de estos importantes intereses sociales y políticos para el Estado, la cárcel también produce grandes ganancias económicas para el sistema capitalista. Las prisiones generan negocio con su construcción, mantenimiento y gestión, además de por la explotación económica y laboral de las personas que están allí encerradas.

Las cárceles del Estado español se han ido llenando durante la democracia, contribuyendo al enriquecimiento de muchas em-

presas que se dedican a la construcción y mantenimiento de las prisiones. Que las instituciones penitenciarias todavía no estén privatizadas, no significa que no creen beneficios económicos. El Estado se encarga de controlar y gestionar los centros y contratar a las empresas que quiera para su construcción y mantenimiento.

En el año 2005 el Consejo de Ministros aprobó una revisión y actualización del Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios de 1991. Esta nueva ampliación suponía la construcción de 46 nuevas estructuras penitenciarias en el período comprendido entre 2009 y 2012, con una inversión de 1.647,20 millones de euros. Sumados a los otros 1.504,20 millones ya aprobados por anteriores Consejos de Ministros, da como resultado un total de 3.151,40 millones de euros que se han ido repartiendo a empresas privadas.⁹

La empresa que se encarga de la construcción de infraestructuras penitenciarias es SIEP (Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios). Fue creada en 1992 para construir y equipar centros penitenciarios, según los objetivos marcados en la Ley General Penitenciaria (Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria). Forma parte de las Empresas de Inversión de Patrimonio del Estado, pertenece al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y tiene como único accionista el Estado español.

Desde su fundación hasta 2012, SIEP ha construido 28 centros penitenciarios, 28 Centros de Inserción Social, 3 Unidades de Madres y 36 Unidades de Custodia Hospitalaria en hospitales

9 ACAIP (2005) Actualización del Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios 2006- 2012 [pdf]. Madrid: ACAIP. P. 1. Disponible en: http://www.acaip.info/topas/20051122_plan_centros_penitenciarios.pdf

públicos. También ha aumentado la seguridad en los centros y ha realizado 325 obras de mejoras en antiguas instituciones. Parece ser que esta empresa no se ha visto afectada por la crisis.

En el año 2012 estaban en construcción cinco Centros Penitenciarios: Málaga II, Soria, Levante II en Siete Aguas (Valencia), Ceuta, y Norte III en San Sebastián; dos Centros de Inserción Social en Ceuta y Almería; dos Unidades de Madres en Alicante y Tenerife; así como la ampliación y mejora de los Centros Penitenciarios de Almería y Teruel, y del CIS de Jerez de la Frontera.

Según sus informes anuales, la inversión realizada por obras de construcción de los nuevos centros penitenciarios de Málaga, Ceuta y Soria durante ese año, ascendió a 124,5 millones de euros.

En los Centros de Inserción Social, SIEP gastó 9,4 millones de euros; 1,8 millones de euros en las obras de nuevas Unidades de Madres de Alicante y Tenerife; y 10,1 millones de euros en las remodelaciones y mejoras de otros centros penitenciarios como el de Teruel y Almería.¹⁰

Toda esta cantidad de dinero ha sido invertida en un año de fuerte decadencia económica que, según estos datos, no ha afectado mucho a la construcción de infraestructuras de encierro y represión. Por las cuentas que publica SIEP en sus informes

10 SIEP, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A. (2013) Informe anual 2012 [pdf]. Madrid: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A. (SIEP), pp. 10-11. Disponible en: <http://www.siep.es/wordpress2/wp-content/uploads/2011/09/InformeAnual2012.pdf>

anuales, queda bastante claro que construir una cárcel es una inversión segura.¹¹ Todos los ejercicios salen en saldo más que positivo.

Podéis imaginar lo que supone para una empresa constructora construir una macrocárcel de 1.008 celdas, que requiere trabajar en una superficie de unos 110.291 metros cuadrados. SIEP es quien se encarga de pagar a las concesionarias. Algunas de ellas son Ferrovial, Sacyr e Indra.¹² Éstas, a su vez, hacen subcontratas y se van repartiendo la tarta. Por supuesto, es prácticamente imposible encontrar fuentes fidedignas que demuestren los beneficios que obtiene el propio Estado al contratar a estas empresas; pero ya sabemos cómo funcionan las cosas entre los que tienen el poder: “tú me das, yo te doy”, “te elijo a ti por ser quien eres”.

Aparte de la construcción, otro gran negocio de las cárceles es su gestión y mantenimiento. Bastantes empresas tienen monopolios dentro de las cárceles: Telefónica, por ejemplo, es la única que vende allí sus tarjetas para que las personas que están encerradas puedan llamar, incluso con tarifas más caras que las de fuera. Santander Central Hispano es el único banco en el que se puede ingresar el peculio, dinero que familiares y amigos meten en una cuenta para que la persona que está presa pueda disponer de él (para hacer llamadas, comprar sellos, etc.). Estos son sólo los ejemplos más visibles. Hay muchos más que no son

11 SIEP, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A. (2013) Informe anual. Disponible en: <http://www.siep.es/wordpress2/?p=102>

12 Punto de fuga (2007) La prisión como negocio. [online] Disponible en: <http://puntodefuga.org/node/133>

tan públicos y son mucho más difíciles de encontrar, como marcas concretas que venden en el economato, los productos de limpieza que allí se utilizan, o los medicamentos que se administran.

La explotación salarial dentro de las cárceles también es una realidad. El Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias (OATPP) es quien se encarga del trabajo de las personas que están allí encerradas. En la comunidad catalana el organismo responsable es CIRE, Centro de Iniciativas para la Reinserción de la Generalitat Catalana. A estos trabajos se les llama talleres. Las actividades que se realizan van desde la fabricación de cajas de fruta, a trabajos de artes gráficas, carpintería, confección, montajes eléctricos para automoción, manipulados de cartón, panadería, baldosa-mosaico para piscinas, etc.

La retribución que reciben las reclusas que trabajan aquí está enmarcada en la relación laboral penitenciaria, que se determina en función del rendimiento normal de la actividad, categoría profesional y horario de trabajo efectivamente cumplido. Para calcular el salario se toma como referencia el salario mínimo interprofesional vigente en cada momento. Al final, el sueldo que se fija es proporcional al número de horas realmente trabajadas y el rendimiento conseguido por el trabajador. Esto es lo que dice el artículo 147 del reglamento penitenciario,¹³ que en realidad se traduce en salarios de 150 euros al mes por ocho horas diarias, cinco días a la semana, según testimonios de dentro.

Enterarse de cuáles son las empresas que se benefician de esta explotación es difícil. Los datos no se hacen públicos en lugares

13 Sección 6ª. Remuneración del trabajo productivo artículo 147 y 148. REGLAMENTO PENITENCIARIO, Real Decreto 190/1996, de 9 febrero, BOE 15 febrero 1996.

oficiales como el BOE o en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Sabemos que dos de estas empresas son El Corte Inglés y Citroën.¹⁴

En el Estado español existen actualmente 68 centros penitenciarios, más 14 centros de la administración de Cataluña, que tiene transferidas las competencias. La situación actual es de masificación, por lo que se tiene previsto aumentar el número de centros. De hecho, ya hay algunos construidos que todavía no se han inaugurado, como Puig de les Basses en Figueras (Girona), y Mas d'Enric (Tarragona). Para el año 2013, los presupuestos del Ministerio del Interior eran de 7.214,26 millones de euros, lo que suponía una disminución del 6,33% respecto a 2012. Incluyendo todos los organismos autónomos, el presupuesto se quedó en 8.108,16 millones de euros. A pesar del ajuste presupuestario que se ha sufrido por la situación de crisis, Interior ha sido uno de los departamentos menos afectados por los recortes, según palabras textuales de la página de Instituciones Penitenciarias, “debido a la decisión del Gobierno de mantener una sólida política de seguridad”. Los Presupuestos de 2013 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, ascienden a 1.142,5 millones de euros. De nuevo según afirmaciones del Ministerio del Interior en la web de IIPP, “la reinserción social y la custodia de las personas detenidas y presas constituyen los objetivos prioritarios de estas cuentas”.¹⁵

Ha sido difícil obtener información sobre el negocio que se genera con los centros penitenciarios, ya que estas cuestiones no

14 Ver nota 12

15 <http://www.institucionpenitenciaria.es>

interesa que se sepan, lo contrario de lo que pasa con los demás animales pues, al ser sólo considerados recursos, no supone ningún problema hablar de los beneficios económicos que se obtiene de ellos. Como decíamos al principio, las cárceles de animales humanos no existen sólo por el beneficio económico directo que conllevan, aunque sí que producen grandes ganancias.

Las justificaciones

Las justificaciones que se dan para el encierro y uso de animales humanos y no humanos son varias y distintas pero, en ambos casos, tienen en común que nos las han dado, y la sociedad en su conjunto nos las hemos creído.

La legitimación de la autoridad y el hecho de asumir que es necesario que haya una jerarquía en la que alguien tiene que mandar y alguien tiene que obedecer, son creencias que fundamentan la justificación del encierro, tanto de individuos que pertenecen a la especie humana como a las demás especies.

Además, la auto-consideración de superioridad y la auto-adjudicación de privilegios basados en esta supuesta superioridad resalta diferencias que, como veremos, son insignificantes e, incluso, infundamentadas. Bajo estas premisas se estructura una escala de consideración moral en la que hay buenos vs malos, inteligentes vs no inteligentes, humanos vs no humanos, y en las que se basan la mayoría de las justificaciones que permiten el encierro, tanto de personas humanas como de otras especies.

Pasamos a analizar las justificaciones que se dan para el encierro:

En el caso de los animales no humanos, su encierro y/o utilización viene dado principalmente por el especismo, que es la discriminación que se ejerce hacia las demás especies animales y que está fundamentada en el antropocentrismo, esto es, la idea de que los seres humanos son el centro de todas las cosas y el fin último de la naturaleza, lo que otorga a los humanos el derecho de usar como les plazca todo lo que les rodea y, en este caso, a los demás animales. La mayoría, por no decir todas, de las justificaciones que nos encontramos para el uso y/o explotación de los animales, vienen dadas por el antropocentrismo, así que podríamos decir que es la raíz del problema.

Nos han educado en esta idea desde la infancia y, según vamos creciendo, la vemos en todos los aspectos de la sociedad. Esta creencia se trata de defender con diversos argumentos como criterios metafísicos, posesión de determinadas capacidades intelectuales, lingüísticas, mantenimiento de ciertas relaciones, etc. Si examinamos con detenimiento estas razones, nos damos cuenta de que no tienen ningún tipo de fundamento:

- a.) *Posesión de ciertas capacidades lingüísticas o intelectuales:* vemos que no todas las personas humanas disponemos de esas capacidades y, aun así, no se justifica que se nos discrimine por ello. Esto sin contar con que los demás animales tienen capacidades de las que nosotros carecemos (pueden volar, correr a mayor velocidad, ver en la oscuridad, etc.).
- b.) *Consideración de que los demás animales son inferiores:* al tener la idea de que los animales humanos somos superiores, automáticamente ponemos a los animales no humanos por debajo en nuestra escala de consideración moral.

No son algo que tener en cuenta, por lo que les podemos usar a nuestro antojo, simplemente por el hecho de que pertenecen a una especie distinta de la nuestra.

c.) *Es el “ciclo de la vida” y están ahí como recursos:* pensamos que los animales están en la Tierra para que los seres humanos los utilicemos, son vistos como recursos a explotar para nuestro beneficio. En el caso de la alimentación se puede ver claramente, ya que una justificación que se suele escuchar muy a menudo es que, al igual que el león se come a la cebra, nosotros los humanos tenemos pleno derecho a comernos a otros animales.

Claramente no estamos en la sabana y no tenemos que guiarnos por “sus leyes”, contando además con que somos animales omnívoros, es decir, que podemos elegir alimentarnos tanto de fuentes vegetales como animales. Con lo cual, no estamos obligadas por naturaleza a comer a otros animales para sobrevivir, al contrario que el león, que al ser carnívoro no tiene otras opciones.

d.) *Los animales no sienten ni sufren:* está muy extendida la idea errónea de que los demás animales no son capaces de tener emociones o de sufrir, que sólo se mueven por instintos. Pero está totalmente demostrado que los animales pueden sentir alegría, tristeza, miedo, etc.; y que tienen un sistema nervioso central que les dota de la capacidad de sentir dolor, como nosotros.

e.) *Tradicición/cultura:* ya que durante mucho tiempo se ha dado la explotación de los animales con distintos fines, asumimos que en el presente hay que mantener esas costumbres por el simple hecho de que en el pasado fue así.

Un ejemplo en el que se ve muy bien esto es el caso de los animales usados para diversión, en concreto, de los toros o vaquillas en las fiestas o corridas. Se alega que es algo que forma parte de la tradición y la cultura del pueblo que comete dichos actos.

Las justificaciones que usamos para apoyar o creer en la cárcel son algunas como:

- a.) *Las presas están ahí por nuestra seguridad*: el Estado, con sus cárceles, nos protege de la delincuencia, de los asesinatos, y de cualquier persona “desviada” que rompa nuestra paz social. Es un favor que nos hacen encerrando lejos a personas conflictivas que no harían otra cosa más que pervertir y complicar el bienestar común.

Es verdad que mantienen a los presos encerrados por seguridad, pero por la seguridad de que el orden establecido siga tal y como es ahora, con sus desigualdades y sus abusos.

- b.) *Si están ahí es porque algo malo habrán hecho*: los presos están encerrados porque han hecho algo contrario a lo que dicta la ley, que es la que decide qué actos son buenos y cuáles son malos. Damos por hecho que cuando alguien comete algo en contra de la ley es malo, sin pararnos a pensar si para nosotras eso es legítimo o no.
- c.) *Las personas presas merecen un castigo*: en nuestra opinión, no es el Estado el que tiene que gestionar y juzgar los actos de otras personas y, en función de cómo los categorice, aplicarles un castigo y/o la pérdida de la libertad. Tenemos que ser ante todo conscientes de que la cárcel es un mecanismo que usa el Estado para mantener la paz social y el

status quo de una sociedad injusta, para que las personas se vean, por un lado, coartadas a no hacer determinadas acciones por el miedo a la pérdida de libertad y, por otro, para castigarles en caso de que realicen algo que ponga en peligro la paz imperante, es decir, su paz y nuestro malestar.

- d.) *La cárcel sirve para reinsertar*: esta afirmación es una falacia, no se puede reinsertar a una persona teniéndola encerrada y alejada del medio en el que se la quiere reinsertar. Por no hablar de la vida en la cárcel, encierro, dominación, medicación y maltrato físico y psicológico, que se alejan mucho de ser maneras de ayudar a la reinserción.
- e.) *Se ve la cárcel como única solución a los problemas de orden social*: se piensa que si no existiera un sitio donde encerrar a las personas problemáticas, éstas camparían a sus anchas por las calles. El único método para que se mantenga cierto orden y protección en las calles es manteniendo lejos a las personas que corrompen ese orden. No se cuestiona, en primer lugar, si el orden social es realmente justo y, en segundo lugar, no se buscan otras opciones para acabar con lo que cada persona entienda por algo injusto, como métodos distintos de resolver conflictos, etc.

Creemos que muchos de los delitos y crímenes que se dan, vienen del tipo de sociedad en el que estamos inmersos. Es decir, si vivimos en un mundo que fomenta el individualismo, el consumo exacerbado, el pisarse unas a otras, etc., podemos entender la mayoría de crímenes que se cometen. Habitamos en un mundo enfermo que inevitablemente tiene consecuencias para todas las personas que estamos en él. Además, nos meten en la cabeza

que hay personas que merecen un castigo por crímenes que las mismas instituciones fomentan y que, en algunos casos, realizan hacia nosotras (nos meten en la cárcel por robar un banco, pero a su vez el banco, con la ayuda del gobierno, nos roba a nosotros).

Realmente la cárcel es la consecuencia de una sociedad corrompida en la que muchos de los delitos que se castigan, se cometen precisamente por vivir de la manera en que vivimos.

La falta de empatía

La empatía (palabra de origen griego que significa “en el interior de lo que sufre”) es la capacidad de sentir o experimentar los sentimientos y emociones de otras personas. Básicamente, significa ponerse en los zapatos o en la piel del otro para saber qué es lo que puede estar sintiendo. La empatía es una capacidad innata que podemos ir desarrollando para aumentarla durante nuestra vida o, por el contrario, ir atrofiándola.

La pasividad es una de las mejores técnicas para que la empatía vaya desapareciendo. Consiste en no fijarse en los demás, en mirar hacia otro lado, no responsabilizarnos de lo que nos rodea, y delegar el cuidado de los demás en personas y organizaciones que supuestamente tomarán las decisiones acertadas por nosotras. La sociedad actual está diseñada para convertirnos en seres pasivos. La falta de atención, deliberada o accidental, apaga la empatía humana.

La empatía es el paso intermedio para despertar la solidaridad y el altruismo, entendido como una preocupación desinteresada hacia otras personas a pesar de que suponga un esfuerzo

o perjuicio hacia una misma. Los elementos que la impiden son aquellos que nos permiten tomar distancia física, mental y emocional. De esto bien saben el Estado, los políticos, y todas aquellas personas que tratan de organizarnos y manipularnos, de poner esa distancia tanto física como mental y emocional para evitar la empatía, en primer lugar, y después el altruismo o la solidaridad.

La distancia física es muy característica de las cárceles, centros de menores, CIEs y psiquiátricos, al igual que lo es de granjas industrializadas, mataderos o centros de experimentación animal. La mayoría de estos edificios están apartados de la ciudad y de la cotidianidad de la vida de las personas. Algunas de estas cárceles pueden encontrarse incluso dentro de la ciudad, pero están totalmente “camufladas”, son inaccesibles y nadie sabe lo que pasa ahí dentro. El simple hecho de no ver, hace que muchas veces se olvide esa realidad.

Para que la empatía surja es importante fijarse en la otra persona, dar tiempo a crear una conexión emocional. La distancia mental significa simplemente no prestar atención (Punset, 2012). En nuestro día a día no solemos pensar en las personas humanas y no humanas que están presas. En los presos humanos simplemente porque no les vemos, no sabemos nada de su vida ni de su historia. Viéndoles como culpables y justificando su condena, resulta difícil que nos pongamos en su piel. La mayoría de las personas de esta sociedad piensa que ellas nunca se encontrarán en esas circunstancias porque son distintas, porque ellas son “buenas personas”. Nos han adoctrinado para separar-

nos mental y emocionalmente de ellas. Algo muy parecido pasa con los animales no humanos. Las justificaciones nos sirven para crear esa distancia que nos impide empatizar con ellos.

Creemos que, a pesar de dichas justificaciones, si viéramos lo que pasa realmente en una cárcel, si nos sentáramos a escuchar a una persona presa, si visitáramos un matadero o un centro de experimentación, la cosa cambiaría. Si miráramos a los ojos a cualquiera de estas personas humanas y no humanas, sería más fácil ponernos en su piel e imaginarnos qué es lo que pueden estar sintiendo. Seguramente lo que viéramos y sintiéramos nos incomodaría bastante y, para resolver esa incomodidad, tendríamos que movernos de alguna manera, involucrarnos, sentir que hacemos algo para cambiar esa situación o, simplemente, cerrar los ojos y olvidar lo que hemos visto, tratar de evitarlo para no volverlo a ver, para no imaginarnos ni por un momento lo que debe de estar sintiendo la otra persona. Esto es lo que hacemos la mayoría de las veces porque es lo cómodo, y nos lo han puesto así de fácil.

También porque la mayoría de las personas estamos acostumbradas a delegar nuestra responsabilidad en otras personas para sentirnos mejor. La sociedad está organizada de manera jerárquica, con “expertos” y delegados que parece que se ocupan de todo en nuestro lugar. La realidad es que nadie se va a ocupar de esto si no lo hacemos nosotros mismos.

CÁRCEL

Las construcciones en sí

No es necesario un nivel muy alto de abstracción para encontrar bastantes similitudes entre los centros de reclusión de humanas y los destinados a las no humanas. Tanto por su fisonomía, como por el modo de vida que albergan, pasando por los criterios que rigen la actuación de quienes los gestionan, encontramos bastantes paralelismos entre unos y otros. Haremos un repaso ahora por algunos de los aspectos que apuntalan estos paralelismos.

La ruptura con el hábitat

Lo primero que hay que resaltar es que, tanto centros penitenciarios, como granjas, zoos, acuarios o laboratorios, suponen una ruptura total con el hábitat natural de quienes ahí son encerrados. En el caso de las humanas es evidente, del barrio a la prisión todo cambia, desde el entorno físico a las relaciones que se establecen y los códigos que se manejan. Ese nuevo hábitat requerirá un proceso de adaptación, una especie de resocialización que permita sobrevivir a la nueva presa, pero sobre esto volveremos más adelante.

En el caso de los animales no humanos, se suelen establecer ciertas diferencias entre los animales capturados y los animales criados en cautividad. Que los animales que son capturados y llevados a los diferentes centros de reclusión son arrancados de su hábitat natural es algo totalmente obvio. Sobre los animales criados en cautividad, no creemos que criar a alguien convierta automáticamente el lugar donde se le críe en su hábitat natural,

sino más bien en el hábitat artificial impuesto en el que tendrá que intentar desenvolverse (con muy pocas posibilidades de hacerlo de manera satisfactoria, por cierto).

La ruptura con el entorno es una de las características más evidentes del encierro, ya que se manifiesta físicamente desde el primer instante.

La fisonomía de las prisiones

Si alguna vez has visto una cárcel sabrás que son exactamente como todas pensábamos que serían: muros altos, rejas, puntos de control, videovigilancia, ventanas pequeñas, más rejas... y una sensación muy miserable en el ambiente. Si alguna vez has visto una granja (de las de verdad, no las de los anuncios de la tele), sabrás que son muy parecidas a las cárceles: naves grandes, poca ventilación, vallas, rejas, alambre de espino y candados... y un olor asqueroso, mezcla de excrementos, insalubridad y hacinamiento.

Algunos presos salen a veces de su habitáculo: los humanos salen al patio, las vacas también, y a los animales “de laboratorio” los sacan cada vez que lo necesitan para experimentar con ellos, y luego vuelven a la jaula. Otros, como las gallinas “ponedoras”, los visones o los peces en las piscifactorías, no salen nunca. Fundamentalmente una prisión consta de módulos o naves donde se hacinan las presas, espacios destinados a tareas concretas, zona de esparcimiento (el patio, aunque como hemos comentado muchos animales no humanos y determinados humanos -algunos

que están en régimen de aislamiento- no “disfrutan” ni de eso) y medidas de seguridad de todo tipo para mantener bien separados el “dentro” del “fuera”.

Para terminar de hacer más visual el paralelismo, nos encontramos con bastantes casos en que los barrotes, alambre de espino, vallados eléctricos, muros, etc., de centros penitenciarios y granjas salen de las mismas empresas y los beneficios obtenidos con su venta van a parar a los mismos bolsillos. Grandes constructoras como ACS¹⁶ y Doval Building¹⁷ se adjudican en sus páginas web la edificación de numerosos centros penitenciarios, así como de plazas de toros e instalaciones para la industria cárnica; la empresa DC25¹⁸ ha suministrado pavimentos de resina a las prisiones de Daroca y Zuera, y al Matadero de Mercazaragoza. Del mismo modo, la compañía Alambradas Julper¹⁹ ofrece sus productos y servicios de cerramiento metálico tanto al ámbito carcelario, como al ganadero.

16 ACS (Actividades de Construcción y Servicios) (2013) Proyectos realizados en Edificación – 2005. [online] Disponible en: http://www.grupoacs.com/index.php/es/c/areasnegocio_construccion_proyectosrealizados_edificacion/111/12/2005

17 Doval Building (2013) Centros penitenciarios. [online] Disponible en: <http://www.dovalbuilding.com/centros-penitenciarios>; Otras obras. [online] Disponible en: <http://www.dovalbuilding.com/otras-obras>

18 Pavimentos DC25 (2013) Otros trabajos realizados. [online] Disponible en: http://www.pavimentosdc25.es/obras_pavimentos_otros.html; Trabajos en alimentación. [online] Disponible en: http://www.pavimentosdc25.es/obras_pavimentos_alimentacion.html

19 Alambradas Julper (2013) Servicios. [online] Disponible en: <http://www.julper.com/alambradas-julper-servicios.html>

El espacio

Lo primero que tendríamos que diferenciar es “espacio existente” y “espacio disponible”. Espacio existente hace referencia al tamaño total de las instalaciones, que suele ser enorme en el caso de las macrocárceles y de las granjas factoría. Espacio disponible es el espacio real en el que se desenvuelven las presas y que, contrariamente al espacio existente, suele ser bastante limitado (alarmante en muchos casos e insuficiente para el desarrollo satisfactorio de los individuos en todos). Las cerdas “de granja” pasan la mayor parte de su vida en jaulas en las que no tienen espacio ni para darse la vuelta, los animales que “viven” en los zos cuentan con un espacio completamente ridículo, los peces son encerrados en peceras...

Los presos en centros penitenciarios en el Estado español tienen unas celdas de tamaño variable, entre los 8,5 y 10 metros cuadrados la mayoría, hasta 12 algunas (y 6 las de aislamiento) (Gallego et al, p. 185). Teóricamente es una celda por persona, pero hay una tasa de hacinamiento que ronda el 141%,²⁰ lo que significa que no son pocas las presas que comparten celda. En cada habitáculo hay una litera (aunque se suponía que eran individuales...), una mesa escritorio, una silla y un armario de obra. Para cualquiera será fácil imaginar lo que significa vivir en una celda de esas dimensiones, pasando dentro unas 15 horas al día y siendo el patio de la prisión el único lugar al que podamos ir

20 SPACE 2010 - Referencia: SPACE (Annual Penal Statistics of the Council of Europe) (2010), Survey 2008, consultado en http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/prisons/space_i_en.asp

a despejarnos, con lo que eso implica. Y sobre compartir celda, imagina no poder estar nunca a solas, no poder disponer de intimidad.

La celda suele ser demasiado pequeña, con escaso mobiliario y preferentemente de hormigón, y si es compartida en nada facilita la privacidad de la persona allí recluida. No poder estar voluntariamente solos es algo que echan de menos no pocos presos. (Segovia Bernabé, 2002, p.6)

El diseño

El diseño de las prisiones no es fruto del azar, ni de la espontánea creatividad de la arquitecta de turno. En un mundo que se rige por la lógica del máximo beneficio al menor coste, cárceles o granjas no iban a ser la excepción.

En el caso de los demás animales, la disciplina que acumula e incrementa todo ese saber es la zootecnia, una rama de la medicina veterinaria. El origen mismo de la veterinaria es ese: “reparar” a los animales para poder seguir explotándolos; pero el caso de la zootecnia es más espeluznante, pues en su esencia misma está el utilizar a los demás animales, el encerrarlos y criarlos para nuestros propios fines, es decir, el tratarlos como recursos. Leer un manual de zootecnia es bastante revelador sobre el tipo de relación que se tiene con los demás animales. Hablan de ellos como si estuviesen hablando de zapatos o de cestas de mimbre (os animamos a hacerlo, en internet se encuentran fácilmente). Todos los aspectos de su vida están estudiados y reglados, desde la cantidad de espacio que se les dará, a la alimentación, la ilu-

minación, ventilación, medicación, tiempo que se permitirá a las madres estar con sus crías... Absolutamente todo está previsto según criterios de rentabilidad y eficacia. También queríamos señalar que en los manuales de zootecnia se suele hablar del “bienestar animal”. Aclarar que la preocupación por el bienestar de los animales en este caso viene de la rentabilidad que se puede extraer de los mismos, no de una comprensión de su condición de seres sintientes merecedores de respeto, ni nada parecido.

En el caso de las prisiones de humanas, la rama que se encarga de esto es la arquitectura penitenciaria. Psicólogos, policías y arquitectos trabajan juntos para idear unas cárceles más seguras y más fáciles de gestionar. La distribución del espacio se hace teniendo en cuenta factores como la facilidad o dificultad para vigilar todos los puntos del mismo, controlar posibles motines, mantener unos niveles mínimos de higiene, evitar fugas, etc. También se dedica parte de las construcciones a crear espacios donde las personas presas puedan desarrollar diferentes actividades formativas o lúdicas, aunque el hecho es que se suele quedar en un gesto de cara a la galería y pocas veces la población reclusa tiene acceso a talleres, instalaciones deportivas o actividades culturales, no porque no haya una zona habilitada para el caso, sino por la absoluta desidia de la institución al respecto²¹ (González Sánchez, 2012, p. 369). En las últimas décadas se ha popularizado la crítica al urbanismo y, gracias a ello, hemos podido aprender que no todo es casual en lo que a la ordenación del territorio se refiere: que las avenidas anchas son más fáciles de controlar por los cuerpos represivos que los barrios llenos de callejuelas, o

21 Se pueden consultar, a este respecto, los informes elaborados por la asociación Salhaketa en su web: www.salhaketa.org

que las plazas sin árboles que den sombra y sin bancos para sentarse no facilitan precisamente el encuentro entre vecinas. En el caso de la arquitectura penitenciaria, un buen ejemplo podrían ser el paso de la cárcel panóptica (modelo de prisión diseñada para ser fácilmente vigilable) a la cárcel dividida en módulos, ya que se introduce el uso de videovigilancia y ya no es necesario distribuir el espacio pensando en el control visual del mismo, sino que se puede pasar a organizar buscando otros objetivos, como puede ser en el caso de la prisión modular el aislamiento y la división de los presos, de cara a impedir o dificultar todo lo posible la solidaridad entre ellos, lo que equivale a aumentar su sumisión y dependencia respecto a la institución. Otro ejemplo clásico sería el uso que se hace de la iluminación, y cómo se utiliza la privación de la misma como método de castigo.

Al igual que el reglamento penitenciario, la propia estructura arquitectónica de la cárcel no está concebida en función de una intervención recuperadora, sino en función de la seguridad, de la evitación de la fuga, así como para dominar a la persona presa y obligarle a la sumisión. Eso conduce a que toda la configuración del espacio se estructure con esa finalidad. (Valverde Molina, 1997, p. 72)

En mi opinión, y teniendo en cuenta que no creo que pueda existir una configuración arquitectónica adecuada para una cárcel, porque lo que no es adecuado es la misma cárcel, uno de los aspectos más negativos de la prisión es su diseño, hecho especialmente para dominar, para someter, para despersonalizar al preso, y no únicamente para evitar las fugas. Por ejemplo,

las cerraduras no son más seguras por ser más grandes y más ruidosas, y sin embargo, en las cárceles las cerraduras siguen siendo grandes y ruidosas. No se trata únicamente de que el preso esté encerrado, sino de que vivencie con toda claridad que está encerrado, lo asimile, viva con ello y no se evada, ni siquiera mentalmente (Ibid., p. 74)

El emplazamiento

Volviendo sobre una imagen que hemos evocado anteriormente, si alguna vez has visto una cárcel de humanos (un centro penitenciario), te habrás dado cuenta de que suelen estar en medio de la nada. Atrás quedan los tiempos en que los presidios eran construidos dentro de las ciudades y, aunque todavía quedan algunos (como La Modelo de Barcelona), se los van llevando lejos progresivamente. Hoy en día sus muros se levantan en mitad de grandes páramos, configurando una imagen bastante devastadora si pensamos en quienes están allí encerradas. Lo mismo ocurre con las granjas: carreteras secundarias y camino de tierra son la única manera de llegar hasta estos lugares. Nadie quiere tener la muerte cerca. Nadie quiere tener la miseria cerca. Nadie quiere tener a los marginados cerca. Las presas son maleducadas y peligrosas; los animales huelen mal y hacen ruido. Pero millones de personas se sienten más seguras sabiendo que quien cometa un crimen será juzgada y pagará con su libertad, y millones de personas quieren abrir la nevera y encontrar carne o huevos.

Los centros de reclusión siempre están lejos; lejos de las miradas indiscretas. Los laboratorios de experimentación animal, por ejemplo, suelen estar cerca de los núcleos urbanos, cuando no están dentro de las mismas ciudades. Pero es tal el celo con que son resguardados de la vista de la gente, que casi nadie sabe que están ahí. No hay letreros, no hay ventanales, no hay indicio alguno de su existencia. Más bien al contrario: hay puertas, cerraduras, claves, videocámaras, más puertas, persianas, vigilantes, etc., que hacen que, aunque se encuentren cerca, estén “lejos” (algo bastante parecido ocurre con los Centros de Internamiento de Extranjeros, por cierto).

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no da precisamente facilidades a la investigación:

La investigación de las condiciones de las cárceles es complicada. El sistema penitenciario sigue siendo en buena medida opaco para el investigador, pues éste sigue siendo visto por las instituciones penitenciarias con recelo. Es una figura que va allí a contar lo que pasa, y eso no es ni malo ni bueno, pero supone alteraciones de rutinas, dejar entrar a alguien ajeno al sistema (algo que, precisamente por ser excepcional en una institución total, genera incomodidad) y la posibilidad de recibir críticas. (González Sánchez, 2012, p. 352)

Es cierto que hay grupos que entran a las prisiones a hacer actividades y tienen acceso a esa realidad, pero mayoritariamente son ONG's bastante pro-institucionales, como Cruz Roja o

la Fundación de Ayuda al Drogodependiente, que en ningún momento van a arriesgar su situación por denunciar lo que allí se encuentran.

En el caso de los demás animales, la situación es casi idéntica. Los centros de explotación animal se mantienen alejados de la vista de las curiosas, a nadie le tiene que importar lo que ocurra ahí dentro. Las empresas que se lucran con los animales se comportan como Instituciones Penitenciarias, poniendo trabas a quienes quieran saber qué pasa exactamente detrás de esos muros (a este respecto, recomendamos la lectura de *Comer animales*, de Jonathan Safran Foer, que va precisamente de eso, de un hombre que quiere saber qué está comiendo). También como pasa en las cárceles de humanas, se suele dejar acceder a las instalaciones a diferentes organizaciones que “velan” por el bienestar de los animales presos, pero que se sabe de antemano que no van a poner en entredicho la esencia misma de la institución, es decir, la explotación de unas personas sobre otras. Así, diferentes comisiones por el bienestar animal, fundaciones varias (en muchas ocasiones organizadas por las propias empresas, para mejorar su imagen), comités de bioética, etc., hacen el lavado de cara ante la sociedad, estando casi siempre detrás de estos “organismos independientes” las mismas organizaciones y empresas que esclavizan a los animales. (Francione, 2010, pp. 90-106) (Safran Foer, 2011, pp. 66-67, 163, 184-185)

Para romper este cerco informativo sobre la explotación animal, es una táctica habitual la de infiltrarse en las granjas, mataderos, laboratorios, etc. (ya sea colándose ilegalmente, haciéndose pasar por alguien o consiguiendo un puesto de trabajo), y tomar imágenes sin permiso, con la intención de difundirlas

posteriormente. Pues bien, siguiendo esa lógica de que los centros de reclusión siempre tienen que estar “lejos”, tres han sido de momento los estados de EEUU en prohibir la grabación de imágenes y la toma de fotografías en explotaciones agrícolas (Iowa, Utah y Missouri; aunque leyes parecidas también están en diferentes fases del proceso en California, Nebraska, Tennessee, Indiana, Arkansas y Pensilvania). Estas leyes se llaman Ag-Gag, y seguramente para cuando leas esto estarán más extendidas de lo que nos gustaría. Aquí en el Estado español, tras las 12 detenciones del verano de 2011 y las posteriores imputaciones, hay abierto un proceso judicial contra 25 activistas en relación a unas liberaciones de visones, dejando entrever lo absurdo de la acusación y las irregularidades cometidas durante todo el proceso, que de lo que se trata es seguramente de amedrentar precisamente a quienes, mediante sus investigaciones, estaban consiguiendo “acercarnos” a la realidad de la explotación animal.²² Para quienes no conozcan el caso, la mayoría de los 25 imputados participaban en dos organizaciones por los derechos de los animales (Igualdad Animal y Equanimal) que llevaban unos años investigando y difundiendo la situación de opresión de los animales no humanos. La industria peletera había sido objeto de dichas investigaciones, quedando a la vista de muchas personas la situación de los animales explotados para este fin.²³

22 Información obtenida de las webs de investigación sobre explotación animal: Igualdad Animal (2010) Granjas de cerdos. [online] Disponible en: www.granjasdecerdos.org; (2011) Vidas enjauladas. [online] Disponible en: vidasenjauladas.org

23 Más información en: Contra la represión al movimiento de derechos animales (2013) Disponible en: <http://www.represionderechosanimales.info/>;

El control absoluto sobre los ritmos vitales de las presas

Michel Foucault, en *Vigilar y castigar*, habla de la cárcel moderna (del siglo XVI al XIX) como:

una tecnología nueva: el desarrollo de un verdadero conjunto de procedimientos para dividir en zonas, controlar, medir, encauzar a los individuos y hacerlos a la vez “dóciles y útiles” . Vigilancia, ejercicios, maniobras, calificaciones, rangos y lugares, clasificaciones, exámenes, registros, una manera de someter los cuerpos, de dominar las multiplicidades humanas y de manipular sus fuerzas. (p. 4)

Salvo que concurren circunstancias especiales que “obliguen” a clasificar a un interno en primer grado (por “peligrosidad” o “falta de adaptación al régimen ordinario”) o tercer grado (régimen de semilibertad), normalmente será clasificado en segundo grado o régimen ordinario. Este régimen también se aplicará a las penadas sin clasificar, a las detenidas y a las presas preventivas. Habitualmente el régimen de vida para las personas reclusas en segundo grado es el siguiente: se levantan hacia las siete y media de la mañana, desayunan y después participan en talleres o en la escuela. Por la mañana hacen también deportes con el equipo de tratamiento o algún programa de toxicomanía. Hay que explicar también que una presa preventiva (a la espera de condena) no está calificada y consecuentemente, no tiene acceso a las pres-

Unidos contra la represión al movimiento de derechos animales (2011) Disponible en: <http://www.unidoscontralarepresion.org/>

raciones de la prisión ni puede acceder a todos los espacios. Y mucho menos los presos que tengan la desgracia de sufrir las brutales condiciones del régimen de aislamiento. Luego, cada galería tiene su propio patio y comedor. Todo está clasificado. Todas estas actividades diarias están estrictamente programadas y están impuestas por la Administración penitenciaria, para nada las escogen las propias presas, y se ejecutan mediante un sistema de normas explícitas y un cuerpo de funcionarios.

La cárcel impone una relación de dependencia del/la preso/a con la Administración penitenciaria, una 'relación de sujeción especial' donde la administración de su derecho a la vida ha sido transferida al Estado y predomina absolutamente sobre su libertad. El Estado pasa a controlar todos los aspectos de la existencia de una persona presa y decide cuándo se ha de levantar y acostar, cuándo y qué ha de comer, cuándo y por cuánto tiempo ha de ver a sus seres queridos (en consecuencia, el impacto del centro penitenciario sobre las relaciones personales y sociales del/la preso/a es también enormemente destructivo) y qué puede y no puede hacer. En definitiva, se le infantiliza y se le convierte en un ser automático que no sabe defenderse y que, sembrado de dudas, recurre constantemente a la autoridad para saber cuál ha de ser su próximo paso. (Todo por Hacer, 12, 2012, pp. 10-11)

La finalidad del control sobre los ritmos vitales en el caso de los humanos es conseguir presos dóciles, manejables, útiles y dependientes. Con los demás animales en muchos casos también, como en zoos y circos; pero además, en las granjas por

ejemplo, los ritmos vitales de algunos animales se ven alterados para aumentar la producción. Un claro ejemplo son las gallinas “ponedoras” que sufren un ciclo de luz artificial de 24 horas ininterrumpidas, con el fin de alterar su ciclo biológico, algo que lleva a muchas gallinas a enfermar. Algunas de estas explotaciones provocan la “muda forzada” de las gallinas cuando su ritmo de producción de huevos desciende: se las deja a oscuras sin comer ni beber durante unas dos semanas, haciendo que muden o cambien las plumas y pierdan una cuarta parte de su peso normal, lo que altera sus ciclos naturales y hace que empiece otro nuevo período de puesta de huevos para alargar la productividad y vida “útil” de estos animales. Aproximadamente el 10% de las gallinas mueren durante este tiempo por hambre y deshidratación, pero aún así es más rentable y por eso se mantienen estas prácticas.

Las necesidades básicas

Los animales precisamos para nuestra subsistencia tener cubiertas una serie de necesidades básicas (refugio, alimentación, esparcimiento, etc.). En el caso de aquellas que viven encerradas, ya sea en centros penitenciarios, en granjas, zoos, etc., para satisfacer esas necesidades dependen completamente de quienes les privan de libertad, puesto que han sido previamente desposeídas de la capacidad de valerse por sí mismas. Nos parece interesante parar a reflexionar un momento sobre la manera en que las instituciones de encierro se hacen cargo de dichas necesidades. Una vez más, observamos que la lógica de fondo sigue siendo la misma: intentar cubrir esos requisitos que aseguren la subsisten-

cia de las personas reclusas con la menor cantidad de recursos necesaria para conseguir los objetivos que se buscan. En función de esos objetivos, se cubrirán de una u otra manera las necesidades de los encerrados, pero la consecución de dichos objetivos siempre se antepone a los intereses de éstos.

Alimentación

Tanto los funcionarios de prisiones como los propietarios de los centros de explotación animal, deciden qué tipos de alimentos deben servir a sus prisioneros. En ambos casos la clave es la rentabilidad. En el caso de animales humanos, el único requisito que tiene la administración de la prisión es garantizar tres comidas al día, y ya está. El único factor a considerar por los administradores a la hora de decidir lo que hay para el desayuno, almuerzo o cena sería el mantener al prisionero vivo, que no muera de hambre. Bajo esta premisa nos podemos imaginar que en la cárcel los presos no deben comer precisamente platos de gourmet.

[En Estados Unidos] No existe ninguna ley establecida en cuanto a si los alimentos pueden o no utilizarse como una forma de castigo. En los últimos años ha habido varios procesos judiciales centrados en este tema. Lo normal es que los tribunales se pronuncien siempre a favor de los funcionarios de la prisión. De hecho, para que los alimentos de la prisión se declaren inconstitucionales, la comida no sólo debe considerar-

se cruel e inusual para una persona normal, sino que también debe darse intencionalmente o con indiferencia deliberada. (Saras, 2013)²⁴

Por otro lado, en el mismo texto también nos encontramos con que:

La mayoría de los tribunales ha determinado que las cárceles no tienen que exigir productos libres de animales para los vegetarianos independientemente de sus creencias religiosas o personales. Normalmente, sólo las mujeres embarazadas y los presos que han sido diagnosticados de enfermedades como diabetes o SIDA tienen aprobada cualquier tipo de dieta especial. Incluso entonces, sin embargo, todos los alimentos deben ser aprobados por el nutricionista de la institución.

En lo que se refiere a los animales no humanos, la alimentación está claramente enfocada a obtener beneficios económicos y en ningún momento a satisfacer las necesidades alimentarias de éstos. En el caso de explotación de animales para consumo humano, su alimentación suele estar inflada de hormonas y antibióticos. Por ejemplo a las terneras:

Estos terneros son separados de sus madres a las pocas horas o pocos días (la industria de ternera recomienda menos de siete días) de su nacimiento para ser vendidos en subastas o entregados a criadores profesionales [...] Efectivamente, se introdujo un nuevo método de producción que permitía a los terneros

24 Traducción propia

vivir cuatro o cinco meses, durante los que alcanzaban un peso de hasta más del triple del de nacimiento sin que su carne perdiera el color pálido y la ternura deseada [...] Desde luego, si se eliminara completamente el hierro de su dieta, la vida de los terneros peligraría, y por consiguiente, también las ganancias de los criadores. Por lo tanto, se añade algo de hierro a una dieta totalmente líquida (una mezcla de leche en polvo, vitaminas, minerales, azúcar, antibióticos y fármacos estimuladores del crecimiento), que los terneros reciben dos veces al día durante su breve vida. Para los terneros esto significa crecer en una condición de carencia crónica de hierro (es decir, ser crónicamente anémicos). (Regan, 2006, pp. 98-99).

Claramente una ternera en libertad jamás se alimentaría de esta forma, sino con leche de vaca de sus madres (pero claro, esta leche está destinada también para el consumo humano). Las condiciones de su confinamiento hacen que sus músculos se atrofien, de manera que sus carnes conserven el grado de ternura que, según el *Stall Street Journal* “Satisface las exigencias del consumidor” (Regan, 2006, p. 99).

En el caso de circos y acuarios se ve claramente cómo las entrenadoras se aprovechan de estas necesidades básicas que tenemos todos los animales para ver cumplidos nuestros intereses. Por ejemplo, los delfines son recompensados o no con comida para obligarlos a hacer acrobacias y piruetas con el objetivo de divertir y hacer reír al público a su costa.

En busca de la rentabilidad, es también muy común el uso de harinas cárnicas (harinas a partir de desechos de matanza de ovinos) para alimentación en ganaderías. Esta forma de “cani-

balismo industrial” forzado es una de las hipótesis más aceptada que dio lugar hace años al famoso “mal de las vacas locas”, que acabó afectando también a humanos.

Asistencia sanitaria

Cada cinco días muere una persona presa por motivos y circunstancias no naturales.²⁵ Una de las principales causas de estas muertes (aparte de las palizas de los carceleros o los “suicidios” inducidos) son las condiciones de vida que se dan en la prisión, [...] donde la asistencia médica es más que catastrófica. Con médicos generalistas que hacen las funciones de los especialistas y que dependen de Instituciones Penitenciarias en vez de depender de los servicios de salud generales (son funcionarios de prisiones antes que médicos), con la inexistencia de un registro epidemiológico (pese a que la mayoría de presos enfermos han sido diagnosticadas de enfermedades infecto-contagiosas, como el VIH-SIDA, hepatitis y tuberculosis, enfermedades cardiovasculares y respiratorias), con un espacio muy reducido y compartido por sanos y enfermos, con una falta total de accesibilidad a los servicios sanitarios y con

25 Los datos sobre muertes en prisión en 2010 se pueden consultar en: España. Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2011) Informe General 2010. [pdf] Madrid: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica, pp. 167-168. Disponible en: http://www.institucion-penitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe_General_2010_acc.pdf

una actitud irresponsable y muy lucrativa con respecto al tema de los estupefacientes. (Tokata: Boletín de difusión, debate y lucha social, junio 2010, p.4)

En cuanto a la salud mental, “España es el país europeo con mayor número de reclusos en sus cárceles, y el 25% de ellos padece depresiones y problemas mentales producidos por el consumo de drogas. Además, el 8% de la población reclusa padece una enfermedad mental grave y el 40% tiene trastornos mentales y de personalidad”.²⁶ De todas formas queremos dejar claro que nuestra postura frente al sistema de salud mental, sus prácticas y sus categorías es crítica, e incluimos esta cita simplemente para que quede constancia de la problemática de la salud mental en prisión y su magnitud.

En lo que a no humanos se refiere, encontramos que, por ejemplo, los animales encerrados en zos y acuarios no gozan tampoco de una buena salud como se nos pretende hacer ver. Del informe *Vidas enjauladas* (Igualdad Animal, 2011) sobre la vida de los animales en zos de España se extraen los siguientes datos:

“Los investigadores descubrieron animales con alteraciones de peso y dentición, problemas en los pies y ectoparásitos. Algunas de las alteraciones eran graves. Los investigadores ha-

26 Agencia EFE (2006) Congreso Nacional de Sanidad Penitenciaria organizado por la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria: El 8% de población reclusa padece alguna enfermedad mental grave. Derecho Penitenciario, 15 noviembre. Disponible en: <http://www.derechopenitenciario.com/noticias/noticia.asp?id=545>

llaron (...) un oso claramente angustiado por la infestación de garrapatas alrededor del área del ojo, primates enfermos por parásitos, ciervos y cabras montesas con las pezuñas demasiado grandes y llamas con los dientes excesivamente desproporcionados. La falta de espacio y de ejercicio, así como la dureza del suelo provocan graves problemas en los pies de los elefantes que pueden llegar a provocar discapacidades e incluso la muerte.”

Recreo

El encierro en un mismo recinto, durante largos periodos de tiempo o para el resto de tu vida, bajo unas condiciones como las que se vienen comentando hasta ahora, también conlleva una vida de rutina, monotonía, normas y aburrimiento.

En cuanto al tiempo, en la cárcel casi nunca hay nada que hacer, pero el recluso tampoco puede planificar su tiempo. Precisamente el énfasis en la seguridad, en la evitación de la fuga y en el control exhaustivo del preso, así como el desinterés institucional en la intervención, hacen que las actividades en la prisión, además de precarias, carezcan de interés para el preso, al que, por otra parte, no se intenta motivar a que participe en las escasas actividades que se realizan. (Valverde Molina, 1997, p.79)

Así, nos venden el ir a zoológicos como algo divertido, sin embargo para las que están encerradas y fuera de su hábitat no parece que vaya a ser tan divertido. Una leona o una tigresa por ejemplo necesitan mucho espacio. Si alguna vez habéis visto los

fosos y patios en los que permanecerán el resto de sus vidas, no hay que ser una gran observadora para darse cuenta de lo aburridas que se las ve.

Las cárceles como instituciones totales

En *Internados*, Erving Goffman desarrolló el concepto de “institución total”, definiendo ésta como: “lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (p. 13). A lo largo del libro va explicando cómo es la vida en las instituciones totales, cómo el internamiento afecta a quienes lo sufren, cómo afecta también a quienes allí trabajan, qué comportamientos se dan y qué relaciones se establecen. Enumera algunas características de las instituciones totales:

Primero, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única. Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y un cuerpo de funcionarios.

Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución. (pp. 19-20)

Evidentemente, para Goffman las prisiones son un ejemplo perfecto de institución total. En este sentido, Valverde (1997) también dice:

La vida en la prisión se rige por el reglamento, diseñado de una manera seriamente restrictiva de la normalización de la vida, (elemento fundamental de toda intervención), así como incluso de cualquier tipo de actividades, que no sólo se ven dificultadas sino incluso a menudo impedidas, ya que el objetivo no es crear un contexto terapéutico sino “evitar problemas” y, sobre todo, dominar al preso. (p. 70)

Y Segovia Bernabé (2001) coincide en ese punto:

La vida cotidiana se caracteriza por la extremada rigidez en su organización, con una odiosa burocratización de lo más elemental y, por contraste, con una gran vaciedad de contenidos y elementos motivadores. La vida en esta micro-sociedad está impostada de legalidad. En ningún otro espacio vital tiene tanto relieve lo normativo, aunque paradójicamente se incumpla sistemáticamente lo más elemental (p.e. la orientación reinser-tadora impuesta por mandato constitucional y la primacía del tratamiento). Destacan los aspectos disciplinarios y regimenterales, por inútiles que puedan ser algunos, sobre el empeño en procurar la normalización de la vida del recluso, la nivelación

y tratamiento de las asimetrías personales y sociales que le condujeron, en no pocos casos, al delito. Todo ello conduce a una auténtica infantilización del sujeto, a lo que Goffman llama “mutilación del yo” que genera tanto un sentimiento de dependencia absoluto de la institución total (que tiene reglamentado lo elemental: el sueño, la comida, las relaciones sexuales) como un profundo egocentrismo reactivo. (p. 6)

Para establecer el paralelismo con las cárceles de animales no humanos, con lo dicho hasta ahora creemos que es más que suficiente. Recordamos cosas como la zootecnia, volvemos a leer el párrafo de Goffman, y vemos que perfectamente podría estar hablando de una granja o un matadero.

VIVIR DEL ENCIERRO

Jerarquía del encierro

Si empezamos a desgranar todo lo que conlleva el encierro, tanto de animales humanos como no humanos, nos damos cuenta de hasta qué punto hay personas y organismos que deciden por sus vidas. Quienes están encerrados, en última instancia, sólo están ahí para ser sometidos, mientras que gente por encima de ellos decide el trato y uso que se les va a dar, desde las cosas más obvias (el tipo de celda o jaula que tendrán), hasta los horarios de comida, sueño, etc.

En el caso de las presas humanas, lo que hay por encima de ellas es una estructura piramidal de responsabilidades. En la cúspide estaría el Estado, con sus tres poderes, seguido de los diferentes organismos que gestionan las instituciones penitenciarias y los centros de encierro, con todas las secciones y cargos que los conforman. La implicación del Estado se divide de la siguiente manera:

- a.) *El poder legislativo*: es el encargado de crear las leyes. Es decir, será el que determine qué es considerado bueno o no, y qué se penalizará.
- b.) *El poder ejecutivo*: es el que se encarga de poner las leyes en práctica y velar por su cumplimiento.
- c.) *El poder judicial*: implica una responsabilidad más directa sobre cada caso. Por un lado, los jueces y magistrados son quienes, en última instancia, decidirán si alguien finalmente es castigado o no por incumplir una ley. En ello influirá, inevitablemente, su criterio personal. Además, en el sistema jurídico español existe para determinadas materias la figura del jurado popular, de manera que cualquier

persona que sea seleccionada y acceda a formar parte, se puede ver implicada en el proceso de juzgar y condenar a otra.

Una vez que se ha juzgado a la persona y se ha considerado que tiene que ser castigada y privada de su libertad, la llevan a la cárcel, en la cual la estructura y la cantidad de personas que están por encima de las presas es cuando menos escalofriante.²⁷

En primer lugar, está la Dirección del centro penitenciario en cuestión. Aunque a veces puede estar desempeñada por personas que ascienden dentro del funcionariado, suelen ocuparse de ella cargos políticos, lo que ya deja entrever que su vocación no es la de reinsertar a quienes corrompen el orden establecido que ellos representan. Estas personas autorizan los acuerdos que les den los Órganos Penitenciarios, las visitas que pueden tener las personas presas, el reparto de éstas dentro de los módulos, etc. Es, tras la Comisión Disciplinaria, quien tiene la máxima autoridad dentro de la prisión.

Después nos encontramos con las Subdirecciones:

- a.) *Subdirección de régimen*: es el cargo que está en la escala inmediatamente después de la Dirección de la prisión, y quien se encarga de controlar el historial de las presas.

27 Toda la información sobre la distribución jerárquica de las funciones dentro de la prisión ha sido extraída de: España. Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2010) Organización y funcionamiento. [online] Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/centrosPenitenciarios/organizacion.html>; infoPRISION (2012) Funcionarios y junta de tratamiento. [online] Disponible en: <http://www.infoprision.com/funcionarios-y-junta-de-tratamiento>

- b.) *Subdirección de tratamiento*: su función es supervisar a los equipos técnicos que estudian el comportamiento de las presas (las educadoras, psicólogas, etc.)
- c.) *Subdirección de seguridad*: es quien se encarga de supervisar la seguridad dentro de la cárcel.
- d.) *Subdirección médica*: es la persona que gestiona los Servicios Médicos.
- e.) *Subdirección de personal*: se trata de la figura encargada del personal de la cárcel, aunque no existe en todos los centros.
- f.) *Administración*: personal que se ocupa de la gestión económica.

Por debajo de las Subdirecciones está el funcionariado, que se encarga de controlar la seguridad y orden dentro de la cárcel, y también se divide jerárquicamente en:

- a.) *Jefatura de Servicios*: dentro de cada prisión, hay varios Jefes de Servicios, que gestionan al resto de funcionariado de seguridad.
- b.) *Jefatura de Centro*: es la persona que se encarga de coordinar los módulos y el movimiento de las presas dentro de éstos. Realiza partes, informes, requisas y cacheos.
- c.) *Jefatura de Módulo*: es el cargo responsable del funcionamiento del módulo que se le asigna durante su turno de trabajo.
- d.) *Funcionariado*: aquí se incluyen las personas que se conocen llanamente como “carceleros”. Son quienes tienen trato diario y directo con las presas, y quienes tienen que hacer valer las normas dentro de la prisión.

El resto de personas que tienen contacto más o menos habitual con la población reclusa son los equipos técnicos, que cumplen distintas funciones:

- a.) *Juristas*: son quienes recaban toda la información penal, procesal y penitenciaria de cada persona presa, y se encargan de hacer una valoración jurídica que clasificará a la interna de una manera u otra.
- b.) *Equipo psicológico, psiquiátrico, pedagógico y sociológico*: son quienes intentarán “reformular” a la persona condenada para que se pueda “reinsertar” y actuar como una “buena persona”. Estos profesionales de la conducta se encargarán de estudiar y evaluar el comportamiento de los presos y de darles terapia. Son quienes tienen en su poder etiquetar a un determinado recluso como conflictivo, y medicarle con psicofármacos para que se torne más sumiso y no genere problemas.
- c.) *Educadoras*: cada educadora tiene asignados a distintos presos, y se encarga de “asesorarles” sobre temas penitenciarios y extrapenitenciarios; pero también, al igual que el equipo psicológico, observa su conducta y elabora informes que más tarde pasarán a formar parte de “la carpeta de seguimiento” que tiene cada persona presa.
- d.) *Trabajadores sociales*: son quienes, en teoría, se encargan de ayudar a resolver los problemas que han llevado a la cárcel a la persona que está encerrada. También, y siempre según lo que dice Instituciones Penitenciarias, se encargan de “propiciar la inserción laboral” y apoyar a las presas. Por

otro lado, realizan un seguimiento de aquellas personas a las que les han otorgado la libertad condicional, o de las que tienen otro tipo de castigo diferente a la cárcel.

e.) *Personal sanitario*: son los trabajadores destinados a la atención sanitaria dentro de la prisión.

Después de todo esto nos encontramos con la Junta de Tratamiento, que estudia la situación de cada presa, su clasificación, el tratamiento que se le dará, si podrá o no hacer actividades, etc. Es la Junta quien dará el visto bueno a los permisos y al tercer grado. Dentro de ella están las psicólogas, psiquiatras, educadores, la Subdirección médica, de Tratamiento, etc.

Por otro lado existe una Comisión Disciplinaria, formada por la Dirección de la prisión, las Subdirecciones de Régimen y Seguridad, una jurista, una jefa de servicios y un funcionario. Esta Comisión es la que va a sancionar las faltas graves y muy graves, con todo el poder que ello conlleva.

Como se puede observar, la cantidad de gente que hay por encima de las presas y que va a decidir sobre su futuro desde el momento en que se dicta que ha cometido un delito penado, es brutal. Las decisiones de la presa quedan casi anuladas y a partir de ese momento serán otras las personas que decidan por ellas. Todas y cada una de las facetas de su existencia están controladas, y poco les queda a ellas para decidir sobre su vida.

* * *

Por otro lado, los animales no humanos también suelen tener una gran cantidad de personas que se van a encargar de gestionar su vida y su explotación, hasta que esas mismas personas deci-

dan que ha llegado el momento de su muerte. Si en el caso de los presos humanos vemos claramente que hay una escalera que baja hasta llegar al recluso, en el caso de los demás animales, las personas e instituciones que deciden por ellos es más amplia y menos jerarquizada.

Existen casos en los que esta situación no se da por completo, como en pequeñas explotaciones familiares, posesión de animales para su consumo pero no su venta, etc. Pero, en general, las vidas de los animales no humanos han tenido que pasar por todo lo que explicamos a continuación:

Por un lado, vemos al Gobierno y las leyes como decisivos a la hora del uso y trato que se les da a los animales. Las leyes que rijan en cada sitio son las que dictarán qué uso de animales está prohibido, cuál no, y cómo debe ser el tipo de explotación. Por lo tanto, ya nos encontramos de primeras que, según el lugar en el que te encuentres, habrá determinadas explotaciones con distintas características. Por ejemplo, en algunos sitios el uso de animales en circos está prohibido, mientras que en el pueblo de al lado pueden usarse. En este punto se decide si habrá explotación animal (legal).

Por otro lado, nos encontramos con las industrias (ganaderas, piscifactorías, de pieles, etc.). En ellas trabajan las personas que gestionarán directamente la explotación de los animales. Por ejemplo, en el caso de una empresa que se encargue de la explotación de cerdos, con las leyes que ha puesto el Gobierno sobre las medidas mínimas de explotación que se tienen que tomar, serán las direcciones y administraciones de las empresas quienes

decidirán el espacio que tendrán para vivir, el tipo de alimentación que llevarán, el momento en el que dejan de ser rentables y se les llevará al matadero, etc.

Dentro de las empresas, nos encontramos con las personas que tendrán trato directo con los animales. Podemos distinguir dos clases de trabajadoras:

- a.) A las que llamaremos personal de trato diario, dentro del cual se incluyen quienes toman decisiones sobre los animales, como los investigadores de un laboratorio, y quienes simplemente las ejecutan, como los operarios o cuidadores. Algunos son trabajadores “cualificados” y otros no. Esta categoría abarca al personal que se encarga de “manipular” a los animales desde el momento en que nacen, como los sexadores, o las personas que se encargarán de cortar ciertas partes de su cuerpo para que más adelante, dadas sus condiciones psicológicas y físicas, no den problemas (como cortarles el pico a los pollos, la cola a las cerdas, etc.). También hay quienes se encargan de ponerles la comida, vigilar que todo vaya bien, llevarles de un lugar a otro, etc.
- b.) Otro tipo de trabajadoras son las que también tienen trato directo con los animales, pero no diario, y que deciden si están en buenas condiciones (recordemos, sobre los mínimos que la ley ha puesto). En este grupo se incluyen los equipos veterinarios, de inspección, etc.

Una vez que el animal ha dejado de ser útil o cuando les sea más útil muerto que vivo, lo llevarán al matadero, donde también habrá personas que decidirán qué muerte se les dará: con más o menos dolor, con estrés, con maltratos previos, etc.

Por último, nos encontramos con la persona consumidora de productos de origen animal, que también decide sobre la vida de los animales. El hecho de consumir productos animales avala, de una forma no menos cruel que el matarife, el hecho de que se use y se mate a estos animales. Las compradoras, a fin de cuentas, son quienes deciden qué productos están o no en el mercado, y el mercado se rige por la ley de la oferta y la demanda. Si las consumidoras eligen no formar parte de la cadena de la explotación animal, esos productos dejarán de ser rentables y desaparecerán, porque ya no se obtendrán beneficios de que los animales sean tratados como recursos.

Al igual que con las presas humanas, con los animales no humanos también podemos observar cómo deciden en todas y cada una de las etapas de su vida. En primer lugar, deciden si ese animal nacerá o no (a la mayoría los crean con el único propósito de usarlos); luego, deciden en qué tipo de lugar van a estar encerradas (jaulas más o menos grandes, extensiones con vallas, etc.); decidirán qué comerán y en qué horarios; si comparten el espacio con más animales o no; si sufren, aparte del encierro, maltrato directo; y, por último, decidirán cuál será el día de su muerte, y cómo será ésta. Normalmente, será a sangre fría y tras ver cómo sus compañeras de jaula van muriendo delante suyo, lo cual les generará más estrés y sufrimiento del que ya tenían.

* * *

Como vemos, tanto en la explotación animal como en el encierro de humanos, intervienen un gran número de personas cuyos orígenes, funciones y motivaciones son de la más diversa ín-

dole. Están quienes se erigen en autoridad para legislar y juzgar; quienes deciden quién tiene o no derechos fundamentales, quién es una persona y quién una mercancía; y los que simplemente ejecutan las órdenes, ocupándose de una parcela tan pequeña de responsabilidad que ni siquiera tienen que sentirla o acogerse a ella. De hecho, esta fragmentación de las funciones puede tener entre sus objetivos, precisamente, liberar lo más posible a cada eslabón del peso inhumano de sus funciones.

Si una “simplemente” pone una firma en un despacho, otra sólo conduce un camión, y el otro se limita a echar la llave, ninguno creerá que es totalmente responsable de lo que sucede allí. Del mismo modo que en las prisiones cada uno tiene su parcela de actuación asignada, algunos métodos de optimización de la “producción animal”, aconsejan que en los mataderos vayan rotando las funciones, para que no sean siempre los mismos operarios quienes se encarguen de matar a los animales. Así se descarga el peso de sus conciencias (Grandin, 2005).

Sabemos que hay bastantes diferencias entre un juez, que se ha preparado durante años en la universidad y ha ido escalando en su profesión para alcanzar esa meta vocacional, y una ganadera que ha nacido en una granja y se dedica a eso por herencia familiar. Tampoco es lo mismo el funcionariado de prisiones – personas que han tenido que preparar una oposición al efecto –, que el personal de un centro de menores – que en muchos casos son personas que han accedido a su oficio pensando que iba a ayudar a los chavales y se han convertido en carceleras –, o los operarios de un matadero que han aceptado el único trabajo que se les ofrecía en un panorama laboral precario.

En todo este engranaje hay personas que se benefician política y económicamente de mantener las cosas como están: altos cargos de instituciones penitenciarias o de las compañías de investigación científica, por ejemplo, que desde sus despachos dirigen el destino de miles de presas humanas y de animales encerrados para experimentos. Otras ponen sus conocimientos y su vocación al servicio de este entramado, como pueden ser los médicos que en prisión ocultan los malos tratos, o los veterinarios que se dedican a mantener a los animales en las condiciones adecuadas para su consumo, y las biólogas que ayudan a “conservarlos” encerrándoles en un zoo. También están las cuidadoras, auxiliares, operarios, etc. Es decir, aquellas personas que son (y se ven a sí mismas) como un mero peón, una pieza más de una cadena de montaje. Del mismo modo, los seres a los que están encerrando, torturando o asesinando, llegan a ser vistos como un instrumento más de trabajo.

A pesar de las diferencias, todas estas personas, de una u otra manera, llegan a tener en sus manos la vida y la libertad de otras. Algunas no lo aguantan y abandonan. Otras, simplemente, deciden tomar aire y buscar mecanismos para poder hacerse cargo día tras día de tan desagradable tarea. También hay quien está allí por determinados gustos e ideologías. Sabemos que no es poco frecuente encontrar, entre las fuerzas represivas y el funcionariado de prisiones, a gente con tendencias racistas, xenófobas y afiliación a grupos de ultraderecha. Del mismo modo, hay quienes pueden descubrir en la explotación de los demás animales una manera fácil de matar y torturar sin ningún tipo de consecuencia. El odio racista de algunos carceleros de humanos, también puede encontrar su analogía en fobias ha-

cia otros animales. En el libro *Matanza de inocentes* (Ruesch, 2009) podemos encontrar varios ejemplos como el del doctor Harlow, conocido por experimentos en los que sometía a monas a violaciones para luego separarlas de sus hijos, quien declaró lo siguiente al Pittsburg Press en 1974: “En realidad, no me gustan los animales. Desprecio a los gatos. Odio a los perros. ¿Cómo pueden gustarle a alguien los monos?”.

Las razones que pueden llevar a las personas a hacer de encerrar su medio de vida son de lo más variadas, y no podemos pretender simplificar ni encasillar cada una de ellas. Aún así, en las próximas líneas trataremos de esbozar un análisis que pueda ayudarnos a entenderlas mejor, asumiendo en todo momento que las personas no son cuadrículas, ni la psicología y la sociología ciencias exactas. Asimismo, reflejaremos estudios y teorías que pueden ser interesantes para aproximarse al tema, sin que necesariamente estemos de acuerdo con sus conclusiones. Reconocemos que cada situación tiene unas características particulares, pero en ningún caso es nuestra intención eximir a nadie de la responsabilidad de las consecuencias que tiene su ocupación.

Las estructuras jerárquicas hacen que los de abajo dependan de los de arriba, y esto puede llevar a que se asuma como legítima la autoridad, sin cuestionarla ni someterla a mayor análisis. La obediencia se fundamenta, pues, en aceptar la autoridad como algo legítimo y acatar sin cuestionamiento lo que venga de ella. Las decisiones de aquellos con mayor rango, son asumidas de manera sumisa por encima del propio criterio, por el solo hecho de venir de alguien “superior”.

Es decir, las personas que trabajan encerrando a las demás pueden dejar de verse a sí mismas como personas durante el

tiempo en el que están desempeñando su ocupación, y pasar a considerarse meras piezas o peones. La conciencia se ve anulada y la persona se sumerge en lo que Stanley Milgram llamó “estado agente”, en el cual pierde la individualidad y se hace ajena a la responsabilidad de sus acciones, viéndose a sí misma como un instrumento al servicio de una institución superior. Este fenómeno, conocido como “obediencia ciega a la autoridad”, fue estudiado por el propio Milgram a través de un experimento en el que se ordenaba a varias personas que administraran supuestos shocks eléctricos a otras, resultando que en torno al 60% de los sujetos implicados llevaba su sumisión hasta las últimas consecuencias.²⁸

En el caso de casi todas las personas que se dedican a encerrar, existe una jerarquía a la que obedecen y a la que, simplemente, no se resisten. De esta forma, los carceleros no se consideran a sí mismos individuos proactivos, sino agentes/ejecutores al servicio de la jerarquía de Instituciones Penitenciarias o de la empresa de explotación animal, de la sociedad y del sistema.

Quienes cumplen las órdenes

[Carcelero: Persona que tiene cuidado de la cárcel.]

Esta definición de carcelero, propia de la RAE, refleja dos cuestiones respecto a esta figura:

28 Datos consultados en: Milgram, Stanley (2005) Los peligros de la obediencia. Polis, 11 [online]. Disponible en: <http://polis.revues.org/5923>

- a.) Primero, que el carcelero de humanos tiene como función guardar y conservar la cárcel, y por lo tanto el sistema penitenciario tal y como está concebido.
- b.) Segundo, que es la cárcel, como institución, y no las personas que allí habitan, lo que el carcelero debe cuidar y proteger.

La principal táctica para el “cuidado de la cárcel” es el control de los presos. Los presos son, en última instancia, los objetos de trabajo de las carceleras. De esta manera, el fenómeno del que hablábamos antes por el cual el carcelero deja de verse a sí mismo como un individuo y pasa a percibirse como un instrumento, se puede dar en el otro sentido: el que encierra tiende a la “cosificación” de las personas encerradas (esto es, también según la RAE, “reducir a la condición de cosa aquello que no lo es”, sin distinción de especie). Las presas son la cosa que deben trasladar de un lado a otro, que deben mantener en un determinado lugar durante un tiempo concreto, que bajo algunas circunstancias tienen que “reducir” y “contener”, etc. Al ser enfocadas como cosas, lo importante es que cumplan con el propósito que les ha sido designado, perdiéndose el interés por lo puedan sentir o necesitar.

Como refleja Erving Goffman en su libro *Internados*, “el principal propósito de esta cultura del personal auxiliar es lograr el control de los pacientes, control que debe mantenerse, sin tomar consideración de su bienestar” (p. 93).

Partiendo de esta lógica despersonalizadora, queda claro que el trabajo del carcelero consiste en velar por el correcto funcio-

namiento de la prisión y para ello vigilar, hacer lo “necesario” para controlar a los prisioneros y cumplir las órdenes de sus superiores.

* * *

[Ganadero: Persona que cuida del ganado. Dueño de ganados, que trata en ellos y hace granjería]

De la misma manera, la función de los carceleros de animales no humanos no es cuidar del bienestar de éstos, sino asegurarse de que el sistema de explotación animal se mantenga en perfecto estado. La táctica que utilizan para garantizarlo es, al igual que en los centros de encierro de humanos, el control de las presas, y se produce, asimismo, la cosificación de la que antes hablábamos, pero con un añadido: en el caso de los animales no humanos, además, son la materia prima que hay que transformar (engordar, abrir, despiezar, etc.) para convertirla en “otros objetos”.

El manejo cuidadoso y calmo del ganado por parte de gente capacitada en buenas instalaciones reduce las contusiones y contribuye a mantener la calidad de la carne. Las contusiones cuestan a la industria de la carne vacuna de EE.UU. 1 US\$ por cabeza en animales de corrales de engorde y 3,9 US\$ 1 por cabeza en vacas y toros (Colorado State University, 1992 y 1995). (...) La industria de la carne de cerdo de EE.UU. pierde

34 centavos por cabeza debido a la carne PSE,²⁹ y 8 centavos por cabeza debido a las contusiones (National Pork Producer's Association, 1994). Las mejoras en el manejo de los porcinos, y la reducción o eliminación de las picanas eléctricas, bajarán la incidencia de las hemorragias petequiales (Calkins et al., 1980). (Grandin, 1996)

El discurso de quienes viven del encierro

Tomándose en serio su labor, los carceleros tienden a identificarse con la prisión, el sistema e instituciones, y comprenden el cuestionamiento de la prisión como un ataque a su propio trabajo, e incluso a ellos mismos como personas.

En las instituciones totales suele haber muchas cosas sometidas a una profunda y constante crítica, y una de ellas es el personal al que, de alguna manera, se tiende a responsabilizar de las críticas dirigidas a la institución. Éste, a su vez, tiende a responder considerando cualquier crítica a la misma como un ataque dirigido a cada uno de los que trabajan en ella (Valverde Molina, 1997, (p. 89).

29 “La carne pálida, blanda y exudativa (en inglés ‘Pale, Soft and Exudative’ o PSE) es el resultado de la desnaturalización de las proteínas causada por la bajada rápida del PH después del sacrificio. Las carnes PSE frecuentemente provienen de animales que han tenido un manejo estresante”. Definición de Animal Ethics Dilemma, disponible en: <http://ae.imcode.com/es/1194?template=ReferenceText>

Del mismo modo, los granjeros, cuidadores, etc. se toman como algo personal (y en buena medida lo es) el cuestionamiento de sus lugares de empleo y tratan de vendernos una buena imagen de granjas, zoológicos y otras prisiones.

Los carceleros, ya sean de animales humanos o no humanos, acaban por considerar la prisión como una institución necesaria, que responde a una demanda social, de tal manera que su trabajo está legitimado por esta demanda, que cumple una función imprescindible. Se ven a sí mismos como operarios al servicio de la sociedad. A pesar de ser un trabajo poco respetable, se amparan en que, ante la demanda social, alguien tiene que hacerlo.³⁰

Además, tanto los carceleros de animales humanos como los de no humanos, se consideran a sí mismos “profesionales”, afirmando tener un amplio conocimiento del lugar, del funcionamiento y de los presos.

Los funcionarios de custodia consideran que son quienes mejor conocen la realidad carcelaria y las necesidades de las presas, pero, sienten que no son escuchadas, no sólo por la sociedad sino por los compañeros de tratamiento, por los directivos y por la Administración en general. (Segovia Bernabé, 2002, p. 18)

Así pues, vemos que quienes viven del encierro pueden encontrar dificultades en la falta de coordinación con los demás trabajadores del centro y con sus superiores, lo que favorece que

30 Radio Televisión de Castilla y León (2012) Alguien tiene que hacerlo: Camarero y trabajador de un matadero (29/05/2012). [video online] Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AuPL8TqnrJ0>

su trabajo sea aún más ineficaz. Ante las críticas a la prisión, el mal funcionamiento de ésta y la barbarie, tienden a evadirse de su responsabilidad y culpar a otras (a los presos, a otros carceleros, a la jerarquía de la prisión, etc.). Además, lamentan que no se tiene en cuenta su opinión.

Según el Proyecto Barañí (Hernández et al., 2000) –un estudio sobre mujeres gitanas en prisión– entre el funcionariado de prisiones hay una sensación compartida de que la sociedad, esa sociedad que está ajena a este submundo que es la cárcel, no les valora y malinterpreta su función. Lo mismo podría aplicarse a las personas que trabajan en granjas, mataderos o centros de experimentación. Esta sensación de incompreensión tiende a generar una necesidad constante de autojustificación. La necesidad de autojustificarse es un factor que favorece la creación de una identidad propia de carcelero, ya sea de animales humanos o no humanos; una identidad que se conforma a partir de la pertenencia a un grupo en el que se integra.

El grupo es una realidad autónoma, independiente, que defiende al individuo frente a las presiones de la sociedad. Un referente desde el que los individuos definen su propia identidad. (Angarita Arboleda, 2008, p. 52)

Los seres humanos adoptamos roles adecuados al entorno. Estos roles, a su vez, están integrados dentro de las posibilidades del propio grupo. Cuando el carcelero entra en el grupo se desliga de su rol de “persona” y de una parte de la identidad con la que se relaciona fuera de la cárcel, para cumplir una nueva función dentro del nuevo sistema del que forma parte. De tal

manera que adopta la identidad del grupo en el contexto de la prisión, mientras que, cuando está fuera de ésta, lleva una vida completamente diferenciada.

La psicología social ha tratado de explicar este fenómeno desde diferentes planteamientos. Por un lado, según el Modelo de desindividuación (Zimbardo, 1969),³¹ las personas son más sensibles a las normas del grupo, dentro del cual el individuo manifiesta una menor autoobservación y menor autoevaluación (no piensa en las consecuencias); menor control de culpa y vergüenza; desinhibición (afloran las pasiones y perversiones); y aparecen conductas impulsivas, emocionales, autorreforzantes, contagiosas, centradas en el grupo (García Dauder y Domínguez Bilbao, 2003).

Por otro lado, la teoría de normas emergentes (Turner y Killian, 1972) afirma que las conductas extremas son consecuencia de un mayor cumplimiento de normas específicas desarrolladas por los grupos en cada situación (norma emergente).

Independientemente de las teorías que traten de explicarlo o los nombres que se le dé, el hecho es que para cumplir con las labores de los carceleros, granjeros, matarifes, etc., se requiere un alto grado de conformismo. La “conformidad” se suele definir como el grado hasta el cual los miembros de un grupo social cambiarán su comportamiento, opiniones y actitudes para encajar con las opiniones del grupo.

31 El experimento en la cárcel de Stanford del Doctor Zimbardo, se puede consultar aquí: Wikipedia (2013) Experimento de la cárcel de Stanford. [online] Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Experimento_de_la_c%C3%A1rcel_de_Stanford

La incomodidad de estar solo puede hacer que una opinión mayoritaria parezca más atractiva que ceñirse a las creencias propias. (Asch, Solomon)³²

Cuando los compañeros de trabajo consideran aceptable golpear y torturar a los presos, poco a poco se va aceptando e integrando dentro de la “normalidad”.

Así, como hasta ahora hemos visto, la identidad del carcelero se conforma junto con el grupo, sin embargo hay que añadir que ésta también es construida a partir de la alteridad con los presos.

Cada perspectiva incluye, como elemento primordial, una imagen del otro grupo. Pero la imagen-del-otro que aquí se da, rara vez es tal que conduzca a una identificación simpática – con la única excepción posible de aquellos internos, ya descritos, que adoptan el papel de hombres de confianza, seriamente ‘identificados con el agresor’. (Goffman, 2001, p. 100)

Su relación con los prisioneros es de: “nosotros frente a ellos”.

Con los animales no humanos esto sucede por la concepción devaluada del resto de las especies: “las otras especies son insignificantes, yo no quiero formar parte de lo que socialmente se considera carente de valor”. Del mismo modo, la oposición se

32 Area Sacristán, Enrique (2003) “Teorías psicosociales aplicadas: La teoría de Asch”, Monografias.com. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos85/teorias-psicosociales-aplicadas-teoria-asch/teorias-psicosociales-aplicadas-teoria-asch.shtml#introducca>

sostiene por la seguridad y comodidad que supone abrazar los privilegios que tenemos como especie que gobierna el planeta: “pertenezco a la especie humana, que es la especie dominante”.

Con los animales humanos esto sucede, como hemos visto, por la aceptación acrítica de las normas y la carga cultural de lo que representa la delincuencia. Asumen que los delincuentes son indeseables y no quieren formar parte de lo que la sociedad desprecia. Gracias a este tipo de afirmaciones se edifica la identidad del carcelero, a partir de la distinción y contraste con la figura del preso, y se afianzan los roles de vigilante-vigilado.

Es destacable la calificación de superioridad que se otorgan a sí mismos los carceleros. Las personas que trabajan encerrando a otras, ya sean animales humanos o no humanos, se consideran a sí mismas más importantes y valiosas que las presas. Además, esta sensación de superioridad se ve alimentada por la realidad, que es que los carceleros están en una situación de poder y control, y disponen de mayores privilegios tanto dentro como fuera del centro.

Todo esto tiene como consecuencia una gran falta de empatía:

En los centros penitenciarios, el temor, la desconfianza y las malas expectativas hacia las personas presas, hacen que les resulte muy difícil empatizar con éstas. Además desconfían de los presos, piensan que éstos están constantemente intentando engañarles.

La falta de empatía con los animales no humanos se alimenta de la afirmación de que “están aquí para eso”. Ganaderos, cuidadores, y otros carceleros de animales no humanos, asumen sin

mayor reflexión que su función en el mundo es servir a la especie humana. Además, tienden a quitarle importancia al asunto de la explotación animal, y a la vida y libertad de las demás especies.

Entre otros factores que favorecen la falta de empatía de los carceleros con los presos están la gran cantidad de presos, la circulación y la despersonalización de éstos.

Llegar un poco más lejos

Todos estos mecanismos mentales, unidos al contexto aislado, oculto y de difícil acceso que es la prisión y que tanta privacidad les ofrece, es el entorno propicio para que se puedan pertrechar todo tipo de abusos de manera impune. No es de extrañar que, dadas estas condiciones, se cometan actos de tortura y represión, dentro de la tortura y represión que propiamente supone la cárcel.

Según el Informe del 2012 de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura, en el Estado español, a lo largo del año, ha habido un total de 82 personas torturadas por funcionarios de prisión que han denunciado.³³

Ante las agresiones sufridas por Noelia Coteló el día 8 de Abril de 2013, su madre, Lola Riveiro Lois declaró:

33 Coordinadora para la prevención y la denuncia de la tortura (2013) Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2012. [pdf] Barcelona: CPDT, p. 168. Disponible en: <http://www.prevenciontortura.org/wp-content/uploads/2013/05/INFORME-CPT-2012-final.pdf>

Ayer mi hija no pudo hablar conmigo le dieron otra paliza de muerte, tiene un ojo que no puede abrirlo, el cuerpo lleno de moratones de los porrazos que le dieron, la columna también apenas puede sostenerse en pie, un oído que apenas oye, hoy cuando me llamó el médico que temía por su vida cuando la sacaron de la ducha desnuda y delante del Jesús el que intentó violarla y la jefa de servicios, en total cree que eran unos 10, yo temo mucho por la vida de mi hija, el médico Juanjo pasa de ella se intentó llevar un médico de fuera y no lo dejan entrar, pido ayuda si alguien puede ayudarla, quiero ver a mi hija viva, no me dejan verla me dicen que es orden del director, gracias a todos que por lo menos me escucháis, un abrazo.³⁴

En el libro *Slaughterhouse* de Gail A. Eisnitz, podemos encontrar declaraciones de ganaderos y matarifes de lo más aterradoras:

He visto cómo los empleados encargados de aturdirlos cogían su arma, un palo del largo de un bastón de hockey, y se la metían por el ano... lo he visto hacer a cerdos y a vacas... También vi cómo se la metían en los ojos, en los oídos, o por la boca y la garganta... Así los llevaban a donde les tocaba, mientras los animales chillaban desesperados (...). Una vez cogí mi cuchillo, un cuchillo muy afilado, y fui cortando en rodajas el hocico de un cerdo, como si se tratase de una pieza de mortadela o algo

34 Tokata: Boletín de difusión, debate y lucha social (2013) Reiteración en las palizas y maltratos a Noelia Cotelo en la prisión de Brieva. Disponible en: <http://tokata.info/reiteracion-en-las-palizas-y-maltratos-a-noelia-cotelo-en-la-prision-de-brieva/>

así. Durante unos segundos el cerdo se volvió loco. Después se quedó quieto, sentado con un gesto estúpido. Entonces tomé un puñado de sal gruesa y se lo eché en la herida. Entonces se volvió realmente loco, frotando el hocico contra todo lo que podía. Yo, que tenía guantes de goma, aún llevaba un puñado de sal en la mano, y se la metí por el ano al animal.³⁵

En muchas ocasiones, los abusos se dan como respuesta a una situación de rebelión por parte de la víctima. Si el cerdo se resiste a entrar en el matadero, o la presa decide no cumplir una orden, de manera que se dificulta al trabajador cumplir su misión, se da el contexto perfecto para que éste se enfade y se ensañe. En estos casos, una actitud que tienden a tomar los carceleros es culpar a la víctima. Se dicen a sí mismos: “¡se lo merecen!”. Este tipo de pensamiento se puede explicar mediante la “teoría de la disonancia cognitiva”, que se suele definir en el ámbito académico como “la tensión interna del sistema de ideas, creencias, emociones y actitudes que percibe una persona al mantener al mismo tiempo dos pensamientos que están en conflicto o un comportamiento que entra en conflicto con sus creencias”. En muchos casos, cuando una persona se ve involucrada en acciones que entran en contradicción con sus valores y creencias morales, en lugar de cambiar su actitud para ajustarla a sus valores, se ve motivada a introducir nuevos valores para poder justificar y reafirmar sus acciones.

El carcelero, en este caso, tiende a justificar su actitud como hemos visto pensando que el preso “lo merece”, o que “alguien tiene que hacerlo”. En los casos de torturas y sobre todo con los

35 Traducción propia

animales de otras especies se afirma que “están ahí para eso”. También se dan justificaciones no fundamentadas como que no tienen capacidad de sentir. Todo esto ayuda a reducir la disonancia entre el deseo de no hacer daño y la necesidad de obedecer y cumplir su función.

Transformar mentalmente al sujeto que sufre en alguien que merece lo que le está sucediendo, además, es una forma de protegerse una misma: “si lo que está ocurriendo me parece justo, y yo estoy en el lugar de quien imparte la justicia, lo que le sucede al otro nunca me pasará a mí, ya que yo no lo merezco”.

No podemos pretender dar una explicación precisa de lo que lleva a alguien a torturar a los demás. Los abundantes testimonios de torturas en prisión y centros de explotación animal pueden llevar a pensar que estos lugares ofrecen un contexto ideal para desarrollar con impunidad estas “tendencias”, en el caso de que el individuo las haya adquirido “fuera”.

Como veremos a continuación, en algunos casos, las extremas condiciones laborales que se viven y el consumo evasivo de alcohol y drogas, son factores que pueden influir y agravar las situaciones de torturas y abusos hacia los presos.

Por otro lado, el apoyo que reiteradas veces ha mostrado la institución penitenciaria hacia sus funcionarios, refleja el respaldo y el encubrimiento con el que cuentan a priori, creando un “clima” de seguridad en el que los carceleros puedan sentirse, en cierta manera, protegidos.³⁶ Siempre sin olvidar que el sistema y

36 Podemos ver casos de carceleros absueltos en las siguientes noticias:

La Fundación Ciudadana Civio (2004) El juez de prisiones condenado por prevaricación, El indultómetro. Disponible en: <http://www.elindultometro.es/famosos.html#4>

las instituciones de encierro, invariablemente, van a hacer lo que consideren más ventajoso para el mantenimiento de sí mismas, dándose también casos en los que a la institución no le ha conve- nido defender a sus carceleras y no lo ha hecho.³⁷

H., R. (2013) Absueltos los funcionarios acusados de meter dro- ga en la cárcel. Diario de Córdoba, [online], 13 noviembre. Disponible en: http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/absueltos-funciona- rios-acusados-meter-droga-carcel_842227.html

MDO/ EFE (2011) El Supremo absuelve de abuso sexual a un func- ionario de prisiones porque la reclusa consintió. Madridiario.es, [online], 14 octubre. Disponible en: <http://madriddiario.es/noticia/208696>

S., R. (2008) Declaran firme la absolución del jefe de prisiones acu- sado de maltrato. DiariodeSevilla.es, [online], 28 julio. Disponible en: <http:// www.diariodesevilla.es/article/sevilla/190879/declaran/firme/la/absolucion/ jefe/prisiones/acusado/maltrato.html>

EFE Oviedo (2008) Absuelto el funcionario de Villabona juzgado por introducir droga en la cárcel. El Comercio Digital, [online], 4 julio. Dis- ponible en: <http://www.elcomercio.es/gijon/20080704/asturias/absuelto- funcionario-villabona-juzgado-20080704.html>

37 Ejemplo de esto podemos verlos en algunas noticias y comunicados de la web de ACAIP:

ACAIP (2012) Concentracion de Acaip en apoyo a los compa- ñeros sancionados en el Centro Penitenciario de Villanubla. 13 noviembre [online] Disponible en: <https://www.acaip.es/es/areas/informacion-general/ movilizaciones/3928-concentracion-de-acaip-en-apoyo-a-los-companeros- sancionados-en-el-centro-penitenciario-de-villanubla>

Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (2012) Nota de prensa: 3ª Concentración de trabajadores del E. P. Valencia. 5 de Junio 2012. [pdf] Disponible en: <http://www.apfp.es/pdf/notaprensa05picassent.pdf>

Además las declaraciones de Acaip en la siguiente noticia:

La artificiosa ubicación de las macrocárceles afecta, además de a los presos, a los propios trabajadores penitenciarios, obligados a largos desplazamientos para acudir a la prisión, a acumular, en ocasiones, horas –con el consiguiente cansancio y estrés–, a tener enormes dificultades de comunicación entre ellos en la propia prisión, con una sola Junta de Tratamiento y un mando de incidencias o un médico que no siempre se sabe donde está porque son tantos los módulos, la falta de cobertura del *walkie*, las impacientes esperas portón tras portón electrónico... tantos espacios, tan diversificados, compartimentalizados y aislados, y tan pocos profesionales de tratamiento desperdigados por ellos. (Segovia Bernabé, 2002, p. 5)

Lo que ocurre, en mi opinión, es que la cárcel margina a todo lo que se pone en contacto con ella. (Valverde Molina, 1997, p. 89)

La prisión es simbólicamente un “no-lugar”, un espacio fuera de lo social que se sitúa en sus márgenes y donde conviven una serie de individuos que han sido “separados” de la sociedad (Hernández et al., 2000). Sin embargo, quienes ahí trabajan están dentro y fuera a la vez. Esa separación supone también cierto trastorno para los carceleros, que se desplazan a lugares aislados para trabajar, lugares con sus propias normas y valores, en los

ACAIP (2013) Grave agresión en C.P. Sevilla II de un interno reincidente a funcionario, 29 octubre [online] Disponible en: <https://www.acaip.es/es/noticias/medios-de-comunicacion/4694-grave-agresion-en-cp-sevilla-ii-de-un-interno-reincidente-a-funcionario>

que ellos han de jugar unos roles muy marcados. Existen diferentes teorías sobre la influencia del entorno y cómo “buenas” personas pueden llegar a cometer actos de “maldad” debido a las circunstancias en las que se ven envueltas. En este sentido, con el famoso experimento de Stanford de 1971, el doctor Philip Zimbardo trató de mostrar cómo el contexto carcelario podía transformar a jóvenes “psicológicamente estables” en crueles carceleros, concluyendo entre otras cosas que fue la situación, y no la predisposición individual de cada participante, lo que llevó a determinados comportamientos.

Independientemente de las teorías y experimentos en los que podemos confiar más o menos, lo cierto es que las condiciones de vida que se dan en un entorno tan extremo como el de los centros de encierro, influye en el comportamiento de quienes trabajan en ellos.

El aislamiento de las prisiones permite a los carceleros cometer todo tipo de ensañamiento sin que esto salga a la luz. Los mismos muros que encierran a unas, protegen a otras.

Condiciones laborales

Las condiciones laborales a su vez no suelen ser del todo óptimas.

Cuando se trata de la vigilancia y control de presos humanos y no humanos hemos de tener en cuenta que se requiere una atención casi permanente. El entorno, como vemos, ya sea en granjas, mataderos o cárceles tiene una gran influencia en el carcelero y en su conducta.

Los funcionarios viven, así mismo, la peligrosidad de su trabajo. El miedo es un sentimiento que les acompaña constantemente. Dicen estar sometidos a muchas pruebas cotidianas y no estar suficientemente protegidas ante ellas. Algunos añaden, además, que se prioriza las necesidades sanitarias de la población presa a su propia seguridad. (Segovia Bernabé, 2002, p. 19)

Aunque esta última afirmación resulta bastante cuestionable, no deja de reflejar una sensación de incomodidad que les embarga.

Por su parte, las cárceles de animales no humanos, también tienen repercusiones en sus carceleros:

Este tipo de producción, además de ser dolorosa para los animales, también lo es para los humanos que trabajan en la industria. Las relaciones de dominación humana también se esconden tras la máscara de la figura de la mercancía. El trabajo en el matadero suele ocupar las listas de los trabajos más peligrosos, y la proporción de trabajadores inmigrantes sin papeles se dispara en los mataderos. También acuden a trabajar a los mataderos los habitantes de las comunidades más pobres de EE.UU. Virgil Butler, un antiguo trabajador del matadero de pollos Tyson, empezó a atrapar pollos para ser matados cuando tenía 14 años, para apoyar económicamente a su familia. Trabajó durante 10 años para Tyson realizando distintas funciones dentro del matadero, a los trabajadores se les trataba como “prescindibles”, y trabajaban en condiciones peligrosas para su integridad física. Debido a la velocidad de la “cadena” de mata-

cía, los trabajadores se arriesgan a cortarse a sí mismos. Butler explica que “sabías que ibas a lesionarte, pero no sabías cuando” Debido a las horas de trabajo y a la velocidad que se exigía, muchos trabajadores consumían anfetaminas para seguir el ritmo. El consumo de drogas no es inusual en un matadero, otros trabajadores de mataderos hablan del consumo de speed para aguantar. (Torres, 2007, p. 45)³⁸

El nivel de estudios de las personas que viven del encierro es variable, pero en el caso de los funcionarios de prisión frecuentemente poseen estudios universitarios. Suelen entrar jóvenes en la institución y, paradójicamente, cuando entran, a menudo tienen deseos de “hacer algo positivo” (Valverde Molina, 1997, p. 92), pero no tardan en adaptarse a los hábitos de la prisión. Todo este proceso supone un gran desgaste psicológico para el carcelero, hasta que, finalmente, se acostumbra. Por otro lado, son trabajos mal remunerados, especialmente para quienes encierran animales no humanos.

Son ocupaciones de poco reconocimiento y prestigio social, que acaban resultando muy desmotivadoras.

Difícilmente se le ofrece una actualización de sus conocimientos, a no ser que él mismo se la busque por su cuenta. Sin embargo, en un ambiente laboral de desmotivación, en raras ocasiones lo va a hacer. Y cuando lo hace, frecuentemente es para cambiar de trabajo. (Valverde Molina, 1997, p. 93)

38 Editado en castellano en 2014 (*Por encima de su cadáver*. Madrid: ochodocuatros ediciones)

Queremos insistir en que, aunque algunas de las teorías y explicaciones que aquí hemos planteado puedan ayudar a explicar el comportamiento de las carceleras, en ningún caso las podríamos aceptar como justificación. Cada cual es responsable de sus actos y, en última instancia, las personas que se dedican a encerrar a otras han elegido dónde, para quién y contra quién trabajan.

Dejar de vivir del encierro

Del mismo modo que han elegido estar allí, en muchos casos podrían elegir dejar de hacerlo. Prueba de ello es que podemos encontrar numerosos ejemplos de carceleros, ganaderas, matarifes, cuidadores, guardias, etc. que han renunciado a su trabajo por cuestiones morales. En muchos casos, estas personas no sólo abandonan su puesto de trabajo, sino que pasan a participar activamente en dar a conocer a la sociedad lo que sucede tras los muros y en luchar para derribarlos.

Un buen ejemplo es el caso de Luis Prieto, educador en el Centro de Acogida Mas Garriga en Juià (Girona), que denunció por malos tratos a la Fundació Resilis, gestora del centro, a finales del 2009. Su testimonio se recoge en el reportaje *Menores y Guardianes* (2010).

Algo parecido sucedió con Virgil Butler, que trabajó de matarife en Tyson en Grannis, Arkansas desde 1997 hasta 2002, cuando se hizo consciente de la masacre de la que estaba formando parte y decidió renunciar a su empleo, empezando a militar activamente en el movimiento de derechos animales. En la pá-

gina web de la investigación *Mataderos* (Igualdad Animal, 2008) se pueden encontrar entrevistas a éste y otros explotadores de animales que han decidido dejar de serlo.

Fuera de la explotación para uso alimentario, destaca el caso de Rick O'Barry. Captor y entrenador de las cinco hembras de delfín que interpretaron en la televisión a Flipper, abandonó su trabajo al ver cómo una de ellas se suicidaba, harta de la vida en cautiverio. En el documental *The Cove* (2009), Rick declara:

Me siento responsable en cierta medida, porque fue la serie televisiva de Flipper la que dio lugar a esta industria multimillonaria [...] Pasé diez años construyendo esta industria y he pasado los últimos años tratando de derribarla.

Esperamos que sirvan de ejemplo para otras muchas.

VIVIR EL ENCIERRO

Cantidad y perfil de las personas presas

A 21 de febrero de 2014 había 66.881 personas encerradas en los centros penitenciarios del Estado español, según la *Estadística de datos penitenciarios de febrero 2014* de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del interior.³⁹ Esto sin contar a los chavales que se encontraban en Centros de Menores, ni a los migrantes en Centros de Internamiento de Extranjeros, ni a las personas internadas en psiquiátricos. Aunque el máximo histórico se alcanzó en marzo de 2010 con 76.919 personas reclusas,⁴⁰ estas cifras reflejan el brutal ascenso que se viene produciendo desde 1975, cuando había 8.440 presos, como indica Ignacio González Sánchez en su artículo “La cárcel en España: mediciones y condiciones del encarcelamiento en el siglo XXI”. Este autor señala que el Estado español ha experimentado un gran incremento en la tasa de personas presas sobre todo en la última década, llegando a ser el país de la Europa de los quince⁴¹

39 España. Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial (2014) Estadística de datos penitenciarios febrero 2014 [pdf], p.1. Disponible en: www.acaip.es/images/docs/250214_estadistica_febrero_2014.pdf

40 Este descenso se debe a los extranjeros que se han acogido a la posibilidad de conmutar sus penas a cambio de ser expulsados de España y a la reforma del código penal del 2010, que suavizó la pena a los pequeños traficantes de drogas. Esta es la explicación que da la ACAIP en el Informe sobre la evolución de la población reclusa en España desde el año 2010 hasta febrero del 2013. Ver referencia al final.

41 Países que formaban la Unión Europea en 1995: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia

con el mayor índice: 161,79 personas en régimen carcelario por cada 100.000 habitantes a finales de 2009, como consecuencia del aumento de la duración de las penas y la aplicación de mayores restricciones en la concesión de libertad condicional. Es por ello que, como señala este autor, estas cifras reflejan los cambios en la legislación penal (entra menos gente pero durante más tiempo) más que cambios en la naturaleza y número de delitos. Cabe destacar que el promedio de los tiempos de cumplimiento de la pena de cárcel dentro del Estado español supera, en más del doble, al del resto de Europa, alcanzando los 17,8 meses frente a los 7,8 del resto de países europeos (p. 360).

Por otro lado, cuando hablamos de presos se suele pensar en gente que ha cometido crímenes de sangre y abusos sexuales. Sin embargo, como señala Ignacio González, el conjunto de delitos contra la propiedad y contra la salud pública es el más numeroso: los delitos graves son muy minoritarios, y casi el 70% están relacionados con las drogas ilegales directa o indirectamente: robos para comprarla, pagar deudas, venta, ajuste de cuentas, etc. (p. 362). En realidad, como dice el viejo refrán carcelario, “no se condena el delito, se castiga la pobreza”. En palabras de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2011, p. 30):

El perfil mayoritario de nuestra población penitenciaria está representado por personas que han vivido en ambientes deprimidos, tienen escasa formación y no poseen cualificación profesional ni habilidades sociales. Un porcentaje característico de estas personas son analfabetas funcionales y otro grupo relevante no tiene estudios de educación primaria o no los ha completado. También existe un alto número de reclusos extran-

jeros con dificultades para manejar nuestro idioma. Otro rasgo muy acusado de la población penitenciaria es el alto porcentaje de drogodependientes.

En el caso de los demás animales, tanto el perfil como la cantidad de individuos presos varían en función del uso que se les da vivos o se les dará muertos. Dentro del gran grupo destinado a la alimentación, podemos diferenciar entre quienes están presas por su carne (incluyendo a las que están en piscifactorías), y quienes lo están por su leche o por sus huevos. De entre los destinados al entretenimiento humano podemos hacer divisiones entre los que se usan en circos, en zoológicos y acuarios, en la tauromaquia y rodeos, para carreras, para peleas, y los que se utilizan para cine, televisión y teatro... Otro gran grupo lo forman las que están encerradas para ser usadas como vestimenta y/o decoración. También hay otros destinados a ser mascotas. Y, por último, están aquellos a los que encierran para experimentación.

Todos estos animales pasan sus vidas condenados a cadena perpetua, sufriendo y padeciendo todo tipo de privaciones. Se les enjaula de por vida, robándoles la posibilidad de desarrollarse según sus intereses y necesidades. Además de pasar sus vidas encerradas, están sentenciadas a morir, ya sea porque se les ha criado para usar sus cuerpos muertos, ya sea porque ya no valen para la función por la que se les mantenía con vida. Millones de animales son asesinados cada día en todo el mundo. En el Estado español, tras estar toda su vida enjaulados, según el Anuario de estadística 2012 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se matan anualmente unos 805.000.000 ani-

males para alimentación⁴² y 290.000 toneladas de peces sin contar los de acuicultura⁴³ (los peces y otros animales acuáticos ni siquiera cuentan como individuos), 400.000 visones,⁴⁴ 150.000 perras y gatas en perreras,⁴⁵ 910.000 por experimentación animal⁴⁶ y más de 10.000 toros por tauromaquia.⁴⁷

Consecuencias del encierro

Seguiremos, casi literalmente, en estas reflexiones los libros de Jesús Valverde Molina (*La cárcel y sus consecuencias*, 1997. Especialmente el capítulo 8: “Efectos del internamiento penitenciario”) y Ana María Aboglio (*Veganismo: Práctica de justicia e igualdad*, 2009), el artículo de José Luis Segovia Bernabé (“Consecuencias de la prisionización”, 2001) y la página web <http://www.acabemosconelespecismo.com/> (en especial el apartado sobre los zoos).

Al no encontrarse en el ambiente al que están acostumbradas, las presas se comportan de manera diferente a la que tien-

42 Mataderos: <http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/ganaderia/encuestas-sacrificio-ganado/>

43 Peces: http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/acuicultura/produccion_engorde_2012_tcm7-305691.pdf

44 Visones: <http://www.granjasdevisones.es/>

45 Perreras: <http://www.diarioprogresista.es/es-importante-incluir-en-el-curriculo-escolar-el-respeto-a-los-18862.htm>

46 Experimentación: http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/Informe_2012_tcm7-313428.pdf

47 Toros: 10.000 <http://www.pacma.es/p/44/tauromaquia>

den según su naturaleza. Aún así, como señala José Luis Segovia Bernabé en *Consecuencias de la prisionización*, sufren un proceso de incorporación y paulatina adaptación a la cárcel; al cual Clemmer llamó “prisionización” y Goffmann “enculturación”. Esto se refiere a que, cuando una persona entra en la cárcel, para permanecer encerrada en ella tiene que cambiar por completo sus hábitos de vida, pues ésta ahora será totalmente diferente, estando obligada a aprender también nuevas habilidades y comportamientos. Segovia Bernabé explica que este proceso será diferente para cada persona (más o menos acelerado, más o menos efectivo). Además, dependerá de las circunstancias de cada persona (tiempo que está en la cárcel, su historia pasada, personalidad y el contacto con el exterior) (p. 7). Estos conceptos los podemos utilizar refiriéndonos también a animales no humanos. Entre ellos, la prisionización o enculturación tendrá matices diferentes en función de si han nacido en cautividad o son animales salvajes capturados; y también serán diferentes el encierro y sus consecuencias en función del fin buscado con su explotación. En cualquier caso, tanto para los humanos como para los demás animales, esta prisionización dificulta la resocialización. No entra dentro de los intereses naturales de ninguna especie el vivir en cautividad, y los efectos que tiene la estancia en la cárcel provocan multitud de consecuencias negativas sobre los individuos, muchas de ellas irreversibles.

Asimismo, Segovia Bernabé afirma que, sea cual sea la especie animal [...], un cambio forzado de ecosistema supone un gran trauma de consecuencias muy significativas (p. 3). La ruptura brusca de las relaciones familiares y a las que se estaba acostumbrado, de los elementos ecológicos, los cambios de hábitos y

normas de comportamientos, supone el tener que adaptarse a un nuevo entorno, causando gran shock en quienes viven esta situación. Al quedar encerradas, además de la pérdida de libertad, las presas sufren una reducción drástica del espacio que habitarán. Para poder entender lo que supone esta reducción de la movilidad, pensemos en la cantidad de sitios en que podemos estar cualquiera de nosotras en un solo día, en todo lo que podemos andar y movernos. Pensemos en los elefantes, que viven en grupo y se desplazan juntos, andando diariamente unos 20 km, buscando comida y agua. En muchas ocasiones, como indica el autor, el cambio de hábitat también supone el desplazamiento a una zona climatológicamente distinta (p. 4); poniendo de ejemplo el de un preso de la Islas Canarias que ha de cumplir condena en una prisión de la fría Castilla. Pensemos también en los lobos árticos encerrados en un recinto del zoo de Madrid, que además de que suelen necesitar extensos territorios, provienen de la región polar. Tanto los animales humanos como no humanos deben soportar temperaturas mucho más calurosas o frías, a las cuales sus cuerpos no están acostumbrados. Incluso a muchos de estos animales los cambios tan bruscos de temperaturas les anulan sistemas fisiológicos.

Como indica Segovia Bernabé (op. cit., p. 3), tras las denominadas iniciales ceremonias de degradación (huello, desnudo, requisa de objetos, privación del nombre a cambio de un número, etc.) que constituyen la nueva identidad en la cárcel, la celda pasa a ser su domicilio habitual y el patio la plaza en la que reunirse.⁴⁸

48 La descripción general que se da de la vida en las cárceles y sus consecuencias se refiere al régimen ordinario aplicado a los penados en segundo grado. La vida en aislamiento que llevan los clasificados en primer grado, especialmente

En cuanto a los demás animales, seres con interés en su propia vida, en cautividad son tratados como cosas, como mercancías. La mayoría de ellos son criados para ser convertidos en comida, vestimenta o decoración. Como dice Ana María Aboglio en su libro *Veganismo: Práctica de justicia e igualdad*, son utilizados como unidades mecánicas de líneas de producción, están degradados ya de base, no son “alguien” sino “algo”; y desde el principio son un número que se marca a fuego en su piel o mediante crotales que les perforan las orejas. Además, también son sometidos a rituales (les castran, les cortan el pico, los cuernos, etc.) en beneficio de su explotación y en detrimento de sus necesidades, alterando sus particularidades como individuos y miembros de su especie.

Estudiando los efectos del encierro, nos podemos dar cuenta de numerosas consecuencias sobre todas las que lo sufren. Con respecto a los animales no humanos, además de las consecuencias propias del encierro, hemos de añadir las que se derivan de su explotación concreta para beneficio humano.

Aunque tenemos claro que las diferentes esferas de la vida de toda persona están estrechamente relacionadas y no se pueden entender por separado, hemos clasificado algunas de las principales consecuencias del encierro en tres categorías (físicas, psicológicas y sociales) con la intención de ordenar la información de manera esquemática.

Consecuencias físicas

a.) Alteraciones sensoriales

los presos FIES es aún más dura, con consecuencias devastadoras.

- Vista: se produce un efecto que Valverde denomina “ceguera de prisión” provocada por los excesivos contrastes de iluminación, escaso contraste de colores, falta de elementos de evasión que impidan la visión a distancia, y los interiores oscuros con iluminación artificial permanentemente. Muchos animales no humanos también viven encerrados en naves con iluminación escasa o artificial, e incluso ésta se altera para cambiar sus ritmos biológicos según la explotación, como ocurre con las gallinas “ponedoras”.
- Oído: la audición se ve afectada por los niveles de ruido muy altos y que retumban (debido a la convivencia de muchas personas), los golpes fuertes por el constante abrir y cerrar de puertas y rejas, y por los sonidos que retumban en los muros. Los animales no humanos también están sometidos al ruido de la maquinaria, de los sistemas de ventilación, de los demás animales con los que conviven, etc.
- Gusto: se da una pérdida del sentido del gusto, ya que existe poca diversidad de sabores, pues como hemos mencionado anteriormente, la comida en ambos casos es la justa para mantenerlos vivos.
- Olfato: estas alteraciones vienen provocadas por el olor característico de la cárcel debido a las fuertes sustancias desinfectantes. Las condiciones de higiene de la mayoría de granjas hacen que los animales convivan con sus propios excrementos y que los olores sean muy fuertes.

b.) Falta de aseo personal y autocuidados

- El hacinamiento, las deficiencias en las instalaciones, la falta de motivación y otros, suelen ser los causantes de la falta de aseo y de cuidados personales en las cárceles de humanas. En el caso de los demás animales, el hacinamiento es casi la norma de funcionamiento; pero, además, el cautiverio también les desmoraliza y desmotiva. Tenemos ejemplos en el caso de las vacas, pero sobre todo en el de las gallinas “ponedoras”, que tienen que hacer sus necesidades en el mismo sitio en el que comen y ponen los huevos, cosa que jamás harían en la naturaleza. Tampoco suelen tener espacio para acicalarse las plumas, ni para poder realizar los movimientos y ejercicios típicos de su especie.
- c.) Enfermedades
- Problemas motores: los humanos sufren agarrotamiento muscular por la falta de movilidad y ejercicio. A los demás animales le sucede lo mismo. Por ejemplo, a las gallinas “ponedoras” que viven enjauladas, se les atrofian las alas, las patas y las garras.
 - Enfermedades infecciosas: aparte del hacinamiento, la falta de asistencia y de condiciones higiénicas, un factor que contribuye a contraer y propagar enfermedades en la cárcel es el uso de drogas, por ejemplo, compartiendo material. Los animales no humanos sufren enfermedades por las propias condiciones del encierro, pero también por el tipo de explotación al que están sometidos, como puede ser la mastitis en el caso de las vacas “lecheras”. Además, los continuos embarazos y la

producción de leche constante, mantienen a la madre crónicamente enferma, por lo que se le suministran antibióticos y tranquilizantes.

Ana María Aboglio señala el caso de las piscifactorías, en las que el hacinamiento y manipulación provocan enfermedades por el confinamiento y estrés, por lo que se les administra a estos seres regularmente antibióticos (a pesar de ello mueren un gran número por estas enfermedades). Pone como ejemplo el caso de las piscifactorías en Chile, en las que mueren millones de salmones como consecuencia del virus de la anemia infecciosa, por lo que hay que administrarles elevadas cantidades de antibióticos, los cuales además contaminan el océano (2009, pp. 80-81).

- Enfermedades genéticas: a nivel especie, la cría selectiva lleva a problemas de salud congénitos a muchos individuos. Los perros que se crían de forma selectiva son manipulados genéticamente, lo que da lugar al desarrollo de enfermedades degenerativas y malformaciones que dificultan su vida, como es la dificultad respiratoria de los bulldogs. (Aboglio, 2009, p.126).

La generación y propagación de enfermedades dentro de la cárcel y los centros de explotación animal, se pueden ver afectadas por los siguientes factores:

- Estrés: tanto en humanos como en no humanos, el constante estrés al que están sometidos es fuente de enfermedades.

- Hacinamiento: en la mayoría de los centros de encierro, el hacinamiento hace que las enfermedades se contagien y propaguen con mayor facilidad.
- Asistencia sanitaria: en la cárcel hay una atención sanitaria deficiente, debido en parte al hacinamiento y al desinterés. La atención veterinaria de los demás animales está destinada a facilitar su explotación, y no a mejorar su salud y bienestar. En los casos de enfermedad en los que la atención sea más cara que el beneficio económico que vayan a dar los animales, se les sacrificará, ya que sale más barato que asistirles.

Consecuencias psicológicas

- a.) Carencia de intimidad
 - Las presas humanas se ven afectadas a la hora de relacionarse, pues tienen que hacer “en público” cosas que normalmente harían en privado. Segovia hace referencia también a la pérdida de la imagen del propio cuerpo por la falta de intimidad (p. 14). Los no humanos también se ven afectados por esto. Por ejemplo, en naturaleza muchas buscarían un lugar oculto para parir, y en las granjas deben hacerlo en el lugar que les designan.
- b.) Estrés y ansiedad
 - Tanto humanos como no humanos están en un estado permanente de ansiedad y padecen enfermedades somáticas por el estrés.
- c.) Comportamientos repetitivos y estereotipados

- Como consecuencia de la falta de control sobre su entorno, y de la dependencia de otras personas para poder realizar sus actividades, quienes están encerradas no pueden ejercitar ni su cuerpo ni su mente y desarrollan una serie de comportamientos repetitivos. En el caso de los animales no humanos se le denomina zoocosis. Una de estas conductas es el pasearse de un lado a otro o dar vueltas en círculos. Lo hacen los presos en el patio y en las celdas, así como los animales que están en jaulas (lo que lastima sus patas), o animales acuáticos se dejan flotar en el agua. Asimismo, los demás animales también lamen repetitivamente las paredes, barrotes o las puertas de la jaula, giran el cuello de forma antinatural (hacia delante y atrás repetidamente), se balancean o mecen.
- d.) Apatía
 - Actitud pasiva por la sensación de pérdida de control sobre su propia vida.
- e.) Agresividad
 - Actitud agresiva que, tanto en humanos como no humanos, es “controlada” mediante la violencia y el suministro de drogas.
- f.) Automutilación y autolesión
 - Los animales que sufren zoocosis pueden hacerse daño a ellos mismos (por ejemplo se muerden la cola, las extremidades, o se golpean la cabeza contra la pared). Los chimpancés suelen arrancarse el pelo, en especial el de sus antebrazos, como síntoma de estrés y aburri-

miento. Las presas humanas también lo hacen, a veces de manera deliberada para llamar o distraer la atención, pero también por desesperación.

- g.) Cambios en la forma de llevar su sexualidad
 - Se ve afectada al estar encerrados en un sitio en el que no quieren estar, carecer de privacidad, y el no poder compartir su vida con quienes quieren. En los animales no humanos, también se produce la atrofia sexual, hipersexualidad, masturbación obsesiva e incluso desgarros que pueden producir graves lesiones en sus órganos sexuales, como sucede con los grandes felinos. Además, normalmente se resisten a reproducirse, por lo que esto se les induce de manera artificial.
- h.) Comportamiento maternal alterado
 - Incluye negar a las crías, arrancarles el pelo y hasta devorarlas. Por ejemplo, en libertad, los chimpancés desarrollan el instinto maternal aprendiendo de sus madres, hermanas y tías. Como en cautividad esto no siempre es posible los comportamientos alterados se transmiten.
- i.) Desórdenes alimenticios
 - Muchos animales suelen jugar con la comida: simulan cazar la comida y darle muerte. Existen casos de animales que vomitan la comida y la comen nuevamente de manera repetitiva. La “pica” es un trastorno de la conducta alimentaria en el que el individuo tiene un deseo irresistible de comer o lamer sustancias no nutritivas y poco usuales. También es muy común la

anorexia entre los reptiles. En muchas ocasiones, en los animales no humanos se produce una alteración en la manera de comer y jugar con los excrementos.

j.) Ausencia de responsabilización

- Como señala Valverde, los humanos adoptan una actitud pasiva como consecuencia de que todo está preestablecido, de no tener influencia en las decisiones que se toman sobre ellos y de la gran improbabilidad de poder cambiar las cosas. Esto ocasiona que, en muchos casos, se desaprovechen las pocas oportunidades que se les ofrecen.

k.) Indefensión aprendida

- Es la condición de aprender a comportarse pasivamente, sin poder hacer nada, y no responder a pesar de que existen oportunidades para ayudarse a una misma, evitando las circunstancias desagradables o mediante la obtención de recompensas positivas. La teoría de indefensión aprendida se relaciona con depresión clínica y otros tipos de dolor psíquico, resultantes de la percepción de ausencia de control sobre el resultado de una situación. Es por ello que, a pesar de que en muchos casos los animales podrían escaparse, no lo hacen, ya que tienen un comportamiento pasivo. Como los elefantes, que al haber sido encadenados desde pequeños, han aprendido que no pueden escapar tras intentarlo con sus fuerzas de bebés, lo cual les bloquea aún de

mayores, cuando perfectamente podrían romper sus cadenas.⁴⁹Otro ejemplo en seres humanos es el de la sumisión social.

l.) Ideas suicidas

- Son algo relativamente común en la vida en prisión, debido a lo deprimente del entorno y a la falta de expectativas que se pueden tener cuando aún quedan años para salir y/o tienes un problema serio, magnificado por estar en la cárcel. Los animales quieren vivir y no sufrir, el vivir enjaulados va en contra de sus intereses y naturaleza. Es por ello que, a veces, el vivir en cautividad resulta insoportable. En marzo de 2011 se publicó el caso de los tarseros filipinos, que se suicidan cuando están en cautividad. Estos primates sufren tal estrés cuando viven enjaulados que a menudo terminan golpeándose la cabeza contra los barrotes o sumergiéndola en el agua para quitarse la vida, o incluso llegan a deprimirse tanto que fallecen de un trauma psicológico (San Juan, Eric/Agencia EFE, 2011). Otro ejemplo impactante es lo que sucedió en China en agosto de 2011, cuando una madre osa mató a su cachorro para evitarle una vida llena de torturas. A estos osos, los osos luna, se les extrae bilis para usarla como remedio en la medicina tradicional china. Cuando la madre escuchó cómo torturaban a su cachorro para perforarle la vesícula y comenzar a

49 Estibabalia (2013) ¿Por qué los elefantes no huyen?. Todo lo que no aprendí en la Universidad, [blog] 23 agosto. Disponible en: <http://estibabalia.wordpress.com/2013/08/23/por-que-los-elefantes-no-huyen/>

sacarle la bilis, logró salir de su jaula, llegó hasta él y lo abrazó hasta estrangularlo. Posteriormente se golpeó contra una pared con tal fuerza que causó su propia muerte (AsiaOne, 2011).

Consecuencias sociales

- a.) Adaptación al entorno anormal de la prisión
 - Al ser la prisión el nuevo entorno en el que el preso vive permanentemente, asuntos que en principio fuera de la cárcel no tendrían mucha importancia, dentro se viven con mucha más intensidad.
- b.) Pérdida de vinculaciones y distorsión de los recuerdos de cuando estaban en libertad
 - Esto sucede al estar las personas separadas y aisladas del resto, de aquellas con quienes se relacionaban antes de ver coartada su libertad. También les sucede a los animales no humanos que han sido capturados en libertad. Los elefantes o los delfines, por ejemplo, cuando ven rotas sus relaciones con su familia o grupo social, les recuerdan y les echan en falta. En algunos casos, regresan recurrentemente al lugar de la captura o del incidente. Un ejemplo de este comportamiento lo podemos extraer del suceso vivido en Matari (India) en agosto de 2013, cuando quince elefantes de una manada regresaron al lugar donde había sido atrop-

llado uno de sus miembros. Algunos testigos creyeron que volvían por venganza, y otros que simplemente regresaban a buscar a su compañero.⁵⁰

Como explica Valverde, en los presos humanos se produce una pérdida de vinculaciones, puesto que se causa una ruptura y aislamiento de todo lo que se tenía fuera de la cárcel; se restringen las relaciones interpersonales y se pierde poco a poco la noción del exterior, a la vez que los recuerdos se van distorsionando e idealizando. Una vez que se sale de la cárcel es difícil retomar las relaciones, ya que la persona que estuvo encerrada intentará seguir con las relaciones como si el tiempo en el que estuvo en la cárcel no hubiera pasado; pero, para las otras personas, en ese período se produjeron cambios y son conscientes de que el tiempo ha transcurrido. En el caso de las relaciones que se siguen manteniendo con personas del exterior, también se verán afectadas, ya que deberán ser establecidas por la institución (pp. 114-116). El encierro en los demás animales impide una natural socialización con los individuos de su especie, a pesar de estar rodeados de miles de ellos. Por ejemplo, las gallinas “ponedoras” no pueden satisfacer su instinto de anidar y tienen que poner huevos en medio de una multitud, algo que les repugna naturalmente. Las gallinas son animales muy sociables, que en libertad establecen complejas relaciones, interactúan entre ellas y son capaces de aprender las unas de las otras, pero en las jaulas todo esto es imposible.

c.) Relaciones

50 El Diario (2013) Atropellan a un elefante y su manada se “venga”. El Diario, [online] 14 agosto. Disponible en: <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/279089-atropellan-a-un-elefante-y-su-manada-se-venga/>

- Se establece una estructura social dentro de la cárcel a la que tienen que adaptarse. Para los no humanos esto también se altera, ya que su naturaleza en muchos casos sería vivir en grupo, y pasan a vivir solos o bien a una comunidad artificial que no es la que ellos hubieran construido fuera. Incluso pueden pasar a convivir con individuos de otras especies con los que no cohabitarían en la naturaleza. Como se explica en el punto anterior, un ejemplo es el de los delfines:

En la naturaleza, estos animales viven en grupos de entre 15 y 60 individuos con lazos sociales muy cohesionados y duraderos, especialmente entre las madres y sus crías, y algunos duran toda la vida. Cooperan entre sí para pescar e incluso se ayudan cuando uno lo necesita. En cautiverio, se juntan delfines de distintos orígenes, creando grupos sociales totalmente artificiales que no les permiten establecer una jerarquía. Esto puede llevar a problemas de socialización, al desarrollo de guerras de dominio, y a comportamientos agresivos entre ellos debido al estrés. Para mantenerlos calmados a veces se les suministran tranquilizantes u hormonas. (SOS Delfines, 2012)

- Además de este cambio estructural, se presenta una dualidad adaptativa, pues o bien se produce una autoafirmación agresiva hacia todo lo que provenga de “la autoridad”, o una sumisión frente a la institución:

Sólo si los reclusos mantienen su firmeza frente a los intentos de ‘reformularles’ lograrán conservar su autoestima. [...] Sin em-

bargo, esta situación llevará a un endurecimiento del régimen penitenciario, y paralelamente, a nuevas autoafirmaciones cada vez más agresivas. [...] Por otro lado, suele ocurrir que presos con ‘delitos marginadores’ como el de violación, utilicen como forma de supervivencia el sometimiento prácticamente absoluto a la institución. [...] Cuando se trata de un corto periodo de tiempo caben formas intermedias entre estos extremos, pero si el internamiento se prolonga, no quedará más que elegir entre ambos extremos (aunque realmente no se trata de una elección, ya que es la situación la que le lleva a una u otra forma de adaptación). (Valverde, 1997, pp. 59-61)

Valverde nos indica también que esta polaridad no se da sólo con respecto a la institución, sino que ese dominio o sumisión se dan también en las relaciones. Domina el denominado “código del recluso”, normas no escritas entre los presos que configuran las relaciones de poder dentro del centro: del grupo normativo sobre los más desprotegidos, de los veteranos sobre los novatos. Los presos van asimilando la cárcel también a nivel lingüístico, y la forma de hablar se va incorporando a su proceso de prisionización, produciéndose lo que este autor explica como una anormalización del lenguaje: un lenguaje sencillo e informativo.

d.) Ausencia de expectativas de futuro

- Hay personas que debido al gran control de la institución penitenciaria sobre ellas y de la creencia de que no tienen poder para cambiar su futuro, centran su vida en el presente y no piensan en el largo plazo.

- e.) Ausencia de control sobre la propia vida
- El régimen de la prisión controla totalmente su vida cotidiana. Lo que hacen será evaluado por quienes trabajan allí, por lo que muchas veces, como comenta Valverde en su libro, las relaciones interpersonales se ven afectadas por quienes ejercen el poder. Esto sucede también con los animales no humanos, quienes están totalmente controlados por sus opresores, como por ejemplo el caso de un animal encerrado en una jaula en un laboratorio.
- f.) Alteraciones de la afectividad
- Valverde expone que son consecuencia de las agresiones que reciben de las demás presas y, sobre todo, de la agresión que supone la cárcel. Esto da lugar a la desconfianza de las relaciones con otras personas y la negación de la necesidad de afecto; indiferencia afectiva, tanto del sufrimiento ajeno como propio; inestabilidad anímica, con dificultad para expresar sentimientos; infantilización de la afectividad de las presas, etc. A medida que se van adaptando se va alterando su personalidad. Valverde explica también que, una vez que se establece una relación cercana con otra persona, se genera una necesidad impulsiva de aceptación con la persona objeto del afecto, tanto que al final se termina exigiendo exclusividad dentro de la relación. Es decir, se reclama dedicación y atención completa. La sensación de desamparo puede que se traduzca en una sobredemanda afectiva. Igualmente, los animales en cautividad, muestran un estado de abatimiento y de

tristeza permanente. Esto se refleja en el decaimiento, agresividad, disminución de ejercicio, falta de interés e incluso en la aparición de enfermedades. Puede acarrear graves consecuencias, como es la automutilación o suicidio. Como señala Aboglio en su libro *Veganismo: Práctica de justicia e igualdad*, esta situación no se puede ver aliviada por la esperanza de una futura liberación, por lo que las consecuencias empeoran:

La ansiedad, el miedo, la agresividad, la depresión, la angustia que sienten los demás animales, es tan equiparable a la humana que también se les usa en el campo de la psicología y la psiquiatría, donde se realizan algunos de los experimentos más crueles. (Aboglio, 1999, p. 105)

g.) Drogadicción

- En la cárcel también es un fenómeno habitual. Como explica Valverde, mucha gente recurre a las drogas para evadirse de sus días en la cárcel o también como forma de enfrentamiento con la institución y autoafirmación al estar prohibida. Pero, al final, lo que realmente supone es un empoderamiento para los grupos de poder que controlan las drogas dentro de la cárcel, ya que dependerán de ellos. Además, destruye a las personas tanto física como mentalmente, haciéndolas totalmente dependientes de las drogas, lo que dará lugar a que estén dispuestos a cualquier cosa con tal de conseguirla.

Las drogas también se utilizan en los animales no humanos, en este caso para hacerles más dóciles a la

hora de explotarles (como es el caso de los toros antes de las corridas), para someterles cuando se rebelan contra su explotación (por ejemplo tranquilizantes), para hacer un mejor producto (anabolizantes para el crecimiento) o, en el caso de experimentación animal, para hacer pruebas. El suministro de estas drogas provoca a veces enfermedades e incluso la muerte.

Contrariamente a la evasión que suponen las drogas, conscientemente los presos pueden decidir iniciar una huelga de hambre. La comida les es provista por la institución, pero depende de ellos comérsela o no, por lo que es ésta una de las pocas parcelas de control que mantienen sobre sus vidas. Eligen su cuerpo como un instrumento de lucha, porque entre los muros de la prisión es uno de los pocos medios de los que disponen. Con las huelgas de hambre, reivindicativas o simbólicas, se pretende traspasar la censura sistemática en la prensa, el silencio, la indiferencia y el olvido con que el Estado busca acallar el infierno de torturas. Como escribe Elisa Di Bernardo, que ha realizado huelgas de hambre por la liberación de Marco Camenisch, desde la prisión de Rebibbia, Italia:

...yo lucho, una vez más a través de mi cuerpo enjaulado (ya que, junto con mis convicciones, es la única herramienta que tengo en esta caja de acero y cemento), porque quiero que Marco viva libre, porque quiero arrancarlo de las garras del sistema penitenciario suizo, porque quiero que vuelva entre nosotrxs, entre las montañas, las rocas, los valles, los bosques, la naturaleza perpetuamente atropellada en su vientre salvaje.⁵¹

51 Di Bernardo, Elisa (2012) "Carta de la compañera anarquista Elisa, en

También, en muchas ocasiones, los animales encerrados en los zoológicos y circos dejan de comer, como veíamos en los síntomas de la zoocosis. Esta es una de las maneras que tienen de manifestar su rechazo ante la situación que viven.

Todas estas consecuencias se darán más o menos acusadas en función del tiempo que dure la privación de libertad. Teóricamente la cadena perpetua no existe en el Estado español, ya que en un sentido estricto es aquella pena que dura toda la vida de las condenadas. Pero por extensión, también se suele aplicar a aquellas penas de más de 20 años de prisión por considerarse que un periodo tal privado de libertad produce graves secuelas psicológicas y físicas. Por lo que, de facto, en el Estado español existe la cadena perpetua encubierta, ya que aunque se contempla la revisión de la condena y la posibilidad de concesión de la libertad vigilada pasado un plazo de tiempo, hay casos de presos que encadenan sentencias que superan los años que vivirán.

Los demás animales, sufren el encierro durante toda su vida, ya sea porque se les utiliza vivos o porque se les mata para ser utilizados tras algún procesamiento de sus cuerpos. Además, la muerte que se les da a estos animales depende de la función para la que estén destinados. Por ejemplo, en el caso de la industria peletera, se utilizan técnicas para matarles que no dañen su piel, como es la intoxicación por gas, en la que se libera una cantidad de monóxido o dióxido de carbono de un tubo de escape dentro de una pequeña caja en la que se encuentra el animal durante 30

huelga de hambre por la liberación de Marco Camenisch, desde la prisión de Rebibbia, Italia”, Liberación total...: Contra toda forma de Dominación y en Defensa de la Tierra. Disponible en: <http://liberaciontotal.lahaine.org/?p=4803&print=1>

minutos. A pesar de que a esta forma de acabar con la vida se le conoce como “muerte dulce”, los animales agonizan y mueren lentamente. Según el informe de la investigación en las granjas de visones realizado por Igualdad Animal en 2009, “la mayoría de los visones son matados gaseados, usando dióxido de carbono o monóxido de carbono [...]. Corren frenéticamente por la cámara y luchan por mantener sus cabezas por encima del nivel del gas”. Otro método es la introducción de un electrodo por la boca y otro por el ano (normalmente acompañado también de una barra de metal) para paralizar al animal y despellejarle vivo.

Nueva vida tras la prisión: las rejas no se olvidan...

Los efectos perversos de la prisionización se proyectan a la salida del presidio, incluso mucho después de la excarcelación. Como podemos leer en el libro de Segovia Bernabé, a las personas que salen de la cárcel les hace falta un tiempo de readaptación y normalización para volver a adecuarse a la vida fuera de ésta: es normal que tengan ansiedad, insomnio, problemas de concentración, miedo a ser detenidas, etc. Además de esto, señala que perduran hábitos que dificultan el reajuste, desconfianza, poca práctica de autogestión y responsabilidad, la manera de vestir y comunicarse, problemas con las drogas... Otra de las dificultades para la resocialización es, muchas veces, la falta de soporte familiar para normalizar vínculos y resistir frustraciones y decepciones. Además hay poco apoyo por parte de los servicios sociales penitenciarios, y el paro penitenciario no lo reciben

hasta meses después de la excarcelación, con lo que los ex-presos quedan desprotegidos justamente en un momento en el que carecen de recursos.

Por su parte, algunos animales tras el cautiverio tienen dificultades para adaptarse a una vida en libertad. Muchos han sido domesticados durante milenios, y/o han nacido privados de libertad, por lo que no tienen vida salvaje a la que regresar, o la tienen tras un proceso de aprendizaje controlado. En muchas ocasiones se utilizan como excusa estas afirmaciones para seguir explotándoles y encerrándoles, en lugar de darles la oportunidad de ser libres aunque sea por un breve período de tiempo; pues, aunque les sea imposible volver a la vida en libertad, nada justifica mantenerles en cautividad. Un ejemplo de esto lo vimos con Keiko, la orca de la saga *¡Liberad a Willy!* Tenía unos tres años cuando fue capturada, era todavía una cría que dependía de su madre para sobrevivir. Tras 20 años de esclavitud, comenzó el proceso para liberarla, plan que generó una amplia polémica, pues muchos dudaban de que el animal pudiera regresar a la vida salvaje después de sus años de domesticación. A pesar de todo, se continuó con la idea de entrenar a Keiko para la vida salvaje y 4 años después fue liberada. Sin embargo, Keiko nunca aprendió a comunicarse con las demás orcas, permaneciendo muy apegada a los humanos. Al año siguiente, Keiko murió repentinamente debido a una neumonía aproximadamente a los 27 años de edad, lo que es una gran edad para una orca en cautiverio, pero muy corta para una en libertad. Para todos estos animales que no pueden volver de golpe a la naturaleza, se han creado los santuarios.⁵²

52 En Madrid hay varios santuarios, aquí dejamos sus páginas web para más información: El Hogar ProVegan Animal Sanctuary, <http://www.elhogarpro->

Los santuarios son lugares donde los animales reciben el mejor cuidado posible, y pueden vivir allí hasta el fin de sus días. En ningún caso son vendidos, cambiados ni usados para nada. Si bien no se puede decir que vivan libres, al menos sí podemos asegurar que nunca serán tratados como mercancías, recursos o propiedades, sino como individuos, lo cual es un avance bastante considerable respecto a su vida anterior.

Querer la libertad

[...] justo enfrente de la ventanilla por la cual yo miraba, un ternero me observaba con sus grandes y oscuros ojos [...] Nos miramos fijamente, curiosos, y sentí que teníamos algo en común, bastante en común. Ambos éramos ganado transportado al matadero, sólo que en su caso sería más rápido. Ambos éramos víctimas de los designios de hombres erigidos en AMOS, él de los suyos, y yo de los que pretendían ser los míos. (Tarrío, 1997, p. 260)

El 12 de junio de 1962, tres presos escaparon de la inexpugnable fortaleza de Alcatraz, situada en una roca en el centro de la bahía de San Francisco. Ni las novelas, ni las películas que ha inspirado la historia, pueden superar la fuerza de la realidad que protagonizaron aquellos hombres. Frank Morris y los hermanos Anglin, habían sido trasladados allí como castigo por haber intentado escapar de otras prisiones. Durante meses, habían estado

vegan.org/ESP/; El Valle Encantado, <https://www.facebook.com/posadanimal.vallencantado>; Wings of Heart Sanctuary, <http://wingsofheart.org/>

cavando túneles con ayuda de unas simples cucharas, preparando su salida por el tejado a través de los conductos de ventilación, fabricando una balsa y chalecos salvavidas a partir de chubasqueros, y modelando muñecos con sus dimensiones para poder engañar a los carceleros durante la noche. Les habían dicho que era imposible, que nadie lo había conseguido nunca, y nadie lo conseguiría jamás. También sabían lo que les sucedería si fracasaban, pero eso no detuvo sus deseos de libertad. El hecho es que lo consiguieron y, aunque en general se les da por muertos, 50 años más tarde continúa sin conocerse su paradero, y sigue habiendo un agente destinado a investigar el caso, que no se cerrará hasta que cumplan 99 años.⁵³

Su historia no es tan diferente a la de otras fugas. Si la elegimos es para mostrar que esto no es una película, que mientras haya prisiones y cautiverio habrá personas luchando por su libertad. Y también, lamentablemente, habrá gente dispuesta a hacer lo que sea necesario por privarles de ella.

De qué estamos hablando

Hay algo que algunas expertas llamarán instinto, otras necesidad o deseo. Nosotras hemos decidido evitar darle nombre e intentar describirlo con hechos y ejemplos. Es algo que los presos humanos comparten con los no humanos, esa fuerza con la que se percibe y se combate la ausencia de libertad. Para algunos, se manifiesta en una forma lenta y dolorosa, muchas veces enferma,

53 Arrizabalaga, M. (2012) ¿Tuvo éxito la mítica fuga de Alcatraz? ABC, [online] 21 diciembre. Disponible en: <http://www.abc.es/20120613/archivo/abci-alcatraz-fuga-aniversario-201206121503.html>

de no poder hacer nada mientras les arrebatan la vida. Para otros muchos, es lo que les empuja a poner todos los recursos a su alcance, todas sus habilidades, capacidades y tiempo, en luchar por escapar, en ocasiones sin ni siquiera tener hacia dónde.

El primer caso se hace claramente palpable en los animales que caen enfermos o desarrollan comportamientos “antinaturales” y estereotipados al ser enjaulados, tal y como hemos visto en puntos anteriores. Las formas de oposición a la ausencia de libertad son variadas, pero en muchos casos comunes a todas las especies. Del mismo modo que las presas humanas pueden usar la huelga de hambre como un recurso desesperado para hacerse oír, los demás animales, en numerosas ocasiones, dejan de comer cuando están encerrados. Es una manifestación de su malestar y una forma de expresar su rechazo de la situación. En el caso de los animales no humanos, la procreación es otra área en la que el encierro incide claramente. No es casualidad que a menudo sea noticia el nacimiento de una cría en un zoo o en un acuario. Es bastante común que los seres forzados a vivir en unas condiciones de cautividad se resistan a reproducirse. Que un instinto tan básico sea reprimido, y que su procreación deba ser frecuentemente inducida de manera artificial, es una buena razón para pensar que los animales presos no sienten que su vida sea digna de ser perpetuada en otras generaciones.

Más allá de esto, hay numerosos casos de madres que, cuando están encerradas, matan o se comen a sus crías, siendo algo que normalmente no harían en su entorno natural, o que sólo harían en condiciones de peligro extremo para ellas o para el resto de la prole. En *Matanza de Inocentes*, Hans Ruesch hace referencia a un estudio de 1974 de la Unión Sudafricana, en el que se refleja-

ba la situación de los babuinos capturados para ser transportados a laboratorios de experimentación. Según este estudio, un gran número de crías no llegaba a su destino con vida, en muchos casos porque las madres decapitaban a sus pequeñas durante el viaje (p. 77). Esto que puede parecer atroz, probablemente no sea ni la mitad de terrible que vivir los horrores de la vivisección, por lo que podría ser entendido como un acto de compasión, así como un signo de que la privación de libertad constituye una amenaza tan grande que se antepone a instintos fundamentales como el de protección o supervivencia.

Las presas humanas, para poder sobrevivir física y psicológicamente, también se ven obligadas a adaptar su comportamiento a sus circunstancias dentro de prisión. A las normas de la institución en sí, se añade la estructura social que se haya establecido entre la propia población reclusa, en un entorno del que no se puede salir ni evitar formar parte. Por tanto, los actos y las decisiones que tome alguien dentro de la cárcel, no se corresponden necesariamente con las que tomaría fuera de ella. Igual que un tigre en libertad tendría hectáreas de terreno para sí mismo, mientras en el circo comparte con otros una jaula de pocos metros, los reclusos en prisión tienen que comportarse y relacionarse de manera diferente a como lo harían fuera de ella. Esto, como hemos visto, tiene consecuencias psicológicas y sociales, que se continúan manifestando en su vida en el exterior, si tienen la suerte de salir.

Algunas no pueden o no quieren dejarlo en manos de esa suerte o, sencillamente, están en una situación tan extrema que no pierden nada por intentar escapar, aunque lo que les espere al otro lado sea un futuro incierto y, en la mayoría de las ocasio-

nes, un fracaso debido a las circunstancias de localización de las prisiones, etc. Los presos que escapan de una cárcel, a menudo, se encontrarán aislados y sin recursos para desaparecer (a veces ni siquiera para sobrevivir, como sucede con las macrocárceles estadounidenses construidas en medio del desierto). Del mismo modo, si un cerdo o una vaca escapan del matadero o del camión que les transporta, lo más probable es que sean capturadas de nuevo. En el supuesto de animales considerados “peligrosos”, como las elefantas o felinas que huyen de los zoológicos y circos, un desenlace muy común es la muerte. Aún así, las fugas y los intentos de huida tanto de prisiones humanas como de centros de esclavitud animal, son mucho más frecuentes de lo que suelen contarnos.

Motines y fugas de prisión

Revisando los medios de comunicación convencionales, es difícil encontrar información sobre evasiones recientes de las cárceles estatales. Nos remiten en general a casos de otros países, como la espectacular fuga masiva de la prisión mexicana de Piedras Negras en septiembre de 2012. Según fuentes de la Agencia EFE, más de 130 personas escaparon a través de un túnel que se había construido a 3 metros de profundidad, aunque también podrían haber contado con la colaboración de algunos funcionarios.⁵⁴

54 Agencia EFE (2012) Investigan fuga masiva de reos en cárcel de México. *Vívelo Hoy*, [online] 18 septiembre. Disponible en: <http://www.vivelohoy.com/noticias/8132673/investigan-fuga-masiva-de-reos-en-carcel-de-mexico>

Hay que irse a los Informes Generales de Instituciones Penitenciarias, para observar las cifras de los últimos años en el Estado español. Sin embargo, desde 2006 no hemos encontrado datos explícitos sobre fugas. En ese año se cifran en 48 las evasiones –2 de ellas directamente desde la cárcel, y el resto desde “otros lugares”, que suponemos que serán durante traslados–, y 57 los intentos (p. 90). Los datos los proporcionan los propios centros penitenciarios, y son ellos quienes determinan lo que consideran un “intento de fuga”. Un plan, una conversación o la posesión de una herramienta, sin necesariamente haber realizado ningún movimiento al respecto, podrían ser considerados “intentos” por la institución.

Por otro lado, la mayoría de lo que se consideran fugas se realizan de manera indirecta. Es decir, que personas a las que se concede permisos de salida, sencillamente no vuelven cuando se supone que tienen que hacerlo. Respecto a esto, los datos más recientes que hemos localizado corresponden a 2010, año en el que hubo 96.296 permisos de salida, de los cuales el 0,58% (562) no regresó a prisión en su momento (aunque pudieran hacerlo más tarde) (p. 33). Esto no significa que en el Estado español no hayan tenido lugar episodios de lucha y rebelión que, con mayor o menor éxito, hayan demostrado el ímpetu con que los deseos de libertad se abren camino.

A finales de los años 70, mientras se negociaban las nuevas reglas del juego durante la llamada Transición Democrática, se dieron las condiciones para poner sobre la mesa el problema de las cárceles y la situación de la población reclusa, que continuaba sufriendo exclusión, vejaciones, torturas y asesinatos. El cambio de marco legal llevó a que en julio de 1976 se decretara

una Amnistía, la cual permitía a las personas declaradas como “presos políticos” salir de prisión. Respecto al resto, el nuevo sistema pretendía seguir mirando hacia otro lado. Los presos considerados “comunes”, y aquellos que no veían el sentido de hacer distinción entre ambas cosas, no estaban dispuestos a permanecer invisibles, y comenzaron una serie de acciones, motines, fugas, suicidios, autolesiones, etc. que llevaron al sistema penitenciario a un auténtico colapso. Durante este proceso, los presos comenzaron a organizarse en asambleas, y se fundó la primera Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL) en la cárcel de Carabanchel.⁵⁵

Precisamente fue en esta prisión, en el verano de 1977, cuando la situación tuvo su apogeo, con una oleada de intensos motines. Los reclusos subieron a los tejados pidiendo la amnistía y la reforma del código penitenciario, mientras grupos de apoyo desde el exterior aumentaban la presión realizando asaltos e incendios en las inmediaciones. El conflicto se prolongó durante varios días, y se propagó por otras cárceles a lo largo y ancho del territorio. Finalmente, los amotinados en Carabanchel fueron reducidos con gas lacrimógeno y, unos días más tarde, distribuidos por otras prisiones (Paleokostas II, 2011).

En aquellos momentos, la intensidad de la lucha era tan fuerte como la desesperación de no ver sus frutos, y eran prácticamente diarios los suicidios y autolesiones de algunas personas, que llegaban a incendiar sus propias camas o abrirse las venas

55 Para más información, Tokata: Boletín de difusión, debate y lucha social (2012) COPEL y APRE: Documentos de la lucha contra la cárcel. [pdf] Disponible en: http://boletintokata.files.wordpress.com/2012/02/copel-apre_maquetacic3b3n-31.pdf

durante las vistas con el juez. En algunos casos, estas acciones eran utilizadas como herramientas para llamar la atención pública sobre lo que estaba sucediendo en las prisiones (llegó a orquestarse un corte de venas masivo coordinado y secundado por gran número de presos en todo el Estado), o para desviar la atención de algún intento de fuga o motín. La represión hacía su parte del trabajo, y los asesinatos enmascarados como suicidios o accidentes tampoco eran poco frecuentes. Se contaba, al menos, con ayuda exterior por parte de familiares, grupos de apoyo y asociaciones de vecinas, y la organización del conflicto se extendía a las galerías de menores, mujeres, y a los siempre olvidados hospitales psiquiátricos. Sólo en los últimos meses de 1977, siete presos comunes se fugaron de la prisión de Burgos a través de un túnel de doce metros;⁵⁶ dos reclusos huyeron del Palacio de Justicia al que fueron conducidos para prestar declaración, y otras tres personas escaparon del hospital psiquiátrico de Sevilla.⁵⁷ En junio de 1978, tuvo lugar una fuga masiva de más de 40 presos de la cárcel Modelo de Barcelona.⁵⁸

56 El País, Burgos (1977) Siete presos comunes se fugan de la cárcel de Burgos. El País, [online] 8 octubre. Disponible en: http://elpais.com/diario/1977/10/08/espana/245113226_850215.html

57 Centre de Documentació Arran (2001) Crónica de COPEL o la ruptura en las cárceles (1977-1980). Panóptico, [online] 1, pp. 207-224. Disponible en: <http://www.viruseditorial.net/pdf/Panoptico%20I%20II%AA%20epoca.pdf>

58 Quinta, Alfons (1978) Más de cuarenta presos fugados de la cárcel Modelo. El País, [online] 3 junio. Disponible en: http://elpais.com/diario/1978/06/03/portada/265672801_850215.html

La COPEL, sus miembros y simpatizantes, fueron reprimidas, dispersadas, confinadas a aislamientos y asesinadas durante los intensos años en que mantuvieron su lucha. Finalmente, la organización fue criminalizada hasta el punto de desaparecer, vencida también por la entrada de la heroína en las prisiones. Del mismo modo, el apoyo desde el exterior se fue diluyendo a medida que el problema se fue alejando de la sociedad. Pero el problema seguía ahí, y ahí seguían quienes lo sufrían y quienes le plantaban cara.

A partir de los años 80 y 90, uno de los documentos más fidedignos que podemos encontrar acerca de esta lucha constante por escapar del cautiverio, es la autobiografía de Xosé Tarrío (1997), donde el autor narra en primera persona la historia de una vida encarcelada prácticamente desde la infancia. Su ejemplo destaca por su incansable persecución de la libertad que, paradójicamente, le llevó a ser cercado cada vez en jaulas más pequeñas e infranqueables. Sus intentos de fuga fueron innumerables, llegando a llevarlos a cabo incluso cuando se encontraba en régimen F.I.E.S.,⁵⁹ un sistema de aislamiento para presos especialmente conflictivos, que ha llegado a conocerse como “la cárcel dentro de la cárcel”. Una de sus evasiones más espectaculares se produjo durante un traslado en barco. Junto a un compañero, “desapareció en extrañas circunstancias” del transbordador que le conducía de Tenerife a Cádiz, en uno de sus numerosos cambios de prisión. Así lo narraba en su día el diario El País:

Juan Redondo Fernández, de 28 años, y José Tarrío González, de 24 años, dos presos calificados como ‘muy peligrosos’

59 Fichero de Internos de Especial Seguimiento.

por el Ministerio de Justicia, se evadieron en extrañas circunstancias del transbordador J. J. Sister, de Transmediterránea, que los conducía desde Tenerife a Cádiz. El barco, que había salido de Canarias en la tarde del viernes, llegó al puerto andaluz a las 21:30 del domingo sin los dos reclusos. Se baraja la posibilidad de que éstos hubieran descendido a tierra, confundidos entre el pasaje, tras haber maniatado a los dos guardias civiles que los custodiaban en el traslado. Los agentes han sido expedientados por falta muy grave. Las Fuerzas de Seguridad del Estado montaron ayer un fuerte despliegue policial en la provincia de Cádiz.

La fuga de los dos reclusos se produjo “momentos antes” de la arribada del barco al puerto de Cádiz, según informó ayer el Gobierno Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, citando fuentes de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz. Redondo Fernández y Tarrío González forzaron la puerta de la celda-camarote y redujeron a los guardias civiles que los escoltaban [...] Los dos guardias civiles viajaban vestidos de paisano en otro camarote contiguo al de los reclusos, del que sólo los separaba un pequeño rellano. Los dos presos quemaron, según todos los indicios, la trampilla de la puerta blindada, pudiendo salir así al exterior del camarote-celda. Luego se dirigieron a la habitación de los dos guardias civiles, a quienes cogieron por sorpresa. Los agentes fueron maniatados y encerrados en uno de los dos camarotes habilitados para los presos [...]

Fuentes del funcionariado de la prisión Tenerife 2 mostraban ayer la “indignación del colectivo” por la fuga de los peligrosos reclusos.

Ambos habían sido sometidos últimamente a un régimen de vigilancia estricto en el módulo número 1 de aislamiento de Tenerife 2, del que sólo salían para ir una hora al patio. Únicamente estaba autorizada la apertura de sus celdas individuales para facilitarles comida o para llevarlos a la ducha, siempre en presencia del jefe de servicio y de uno o dos funcionarios. Además, eran sometidos a cacheos diarios de celda y revisión de barrotos. Sus pertenencias habían sido reducidas al mínimo imprescindible y se les había prohibido cualquier contacto con el equipo de tratamiento. Fuentes sindicales de Tenerife 2 barajaban ayer la posibilidad de que “el intento de fuga del pasado mes de julio hubiese sido preparado por los dos reclusos para provocar que los trasladaran a la Península en barco con el fin de llevar a cabo una evasión perfectamente planificada.”⁶⁰

Y así narraba Tarrío su primera noche en libertad después de aquella fuga:

Era libre. Después de cuatro años de continuos aislamientos, encerrado en reducidos espacios de cemento, mis pulmones volvían a inflamarse jubilosos de aire puro; mis ojos, castigados por la blanca cal de la pared o por el gris triste del muro, volvían a contemplar nuevamente los árboles y los pajarillos revolotear en busca del nido para cobijarse de la noche que, dulce como nunca sospeché, venía a aliviarnos del duro azote del calor del

60 Martín, Carmelo (1991) Dos presos “muy peligrosos” atan a sus guardianes y huyen del barco que los trasladaba desde Canarias. *El País*, [online] 27 agosto. Disponible en: http://elpais.com/diario/1991/08/27/espana/683244025_850215.html

día. Aquel reencuentro con la naturaleza era como comprender la belleza de una flor y detenerse a contemplarla, mientras ésta revelaba, con la extraordinaria delicadeza de su color, su perfume. ¿Cómo se podía encerrar a una persona dentro de una celda fría de tres metros, privándole de todo aquello durante años? ¿Qué resultaba, en suma, peor crimen, castigar a un ser humano a aquella crueldad o el simple hurto de un bien material, de una cosa, cuyo valor se barajaba a diario en los mercados? Sólo en aquel momento comprendí el verdadero dolor que me habían infringido, no sólo por el encierro, sino por aquellas razones que habían muerto dentro de mí. La cárcel era un delito tan vil como el peor delito imaginable que persona alguna pudiera cometer, sólo que cometido en nombre de la justicia y de la sociedad. (Tarrío, 1997, p. 225)

A pesar de todos sus intentos, y de breves espacios de tiempo en que abrazó la libertad, Tarrío estuvo en prisión hasta su muerte.

En los últimos años, como decíamos, cada vez son más escasas las informaciones en los medios acerca de fugas de prisión. Sin embargo, aún podemos encontrar historias como la de dos presos que, en enero de 2013, se descolgaron con sábanas desde la enfermería de la cárcel de Figueres (Girona),⁶¹ consiguiendo saltar la verja del perímetro de seguridad y permanecer fugados durante dos horas antes de ser atrapados. Poco después, un re-

61 Castedo, Antía (2013) La fuga más corta. El País, [online] 16 enero. Disponible en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/01/16/catalunya/1358340632_620398.html

cluso de la cárcel Modelo de Barcelona, escapaba deslizándose por una tubería mientras se encontraba ingresado en el hospital por la supuesta ingesta de 13 llaves y una pila.⁶²

Otro aspecto que llama la atención sobre el silencio mediático acerca de las huídas, es la falta de información sobre evasiones femeninas. Aunque no hemos encontrado estadísticas al respecto, no podemos pasar por alto el hecho de que las mujeres presas también quieren ser libres y también se escapan. En la fuga masiva de la cárcel mexicana de Piedras Negras que citábamos al principio, por ejemplo, varias de las reclusas evadidas eran mujeres.

Algunas fugas no humanas

Esa fuerza de la que hablamos que empuja a la lucha por la libertad, trasciende el género y, por supuesto, también la especie. Habrá quien considere que las fugas de animales no humanos son fruto de “meros” instintos o actos prácticamente mecánicos. Nosotras no sólo no lo creemos así, sino que además consideramos irrelevante el grado de complejidad intelectual que haya en una fuga, cuando es tan evidente la relación directa entre carecer de libertad y actuar para conseguirla. Independientemente de que sea interesante el estudio del comportamiento animal, sus orígenes y mecanismos, lo único que pretendemos aquí es narrar hechos que, en nuestra opinión, hablan por sí mismos.

62 Noticias Cuatro (2013) Un preso de La Modelo se escapa del Hospital Clínic bajando por una tubería. Noticias Cuatro, [online] 15 enero. Disponible en: http://www.cuatro.com/noticias/sociedad/Preso-La_Modelo-Barcelona-Hospital_Clinic-fuga-tuberia_0_1541400711.html

El 18 de mayo de 2011, en la provincia italiana de Messina, una vaca destinada al consumo de carne escapó del vehículo que la trasladaba al matadero y recorrió un largo trecho hasta la localidad de Santa Teresa di Riva, donde el mar se interpuso en su camino. La vaca no miró atrás, se zambulló en el agua, y comenzó a atravesar el estrecho con dirección a las costas de Calabria, o mar adentro, hasta donde sus fuerzas le permitieran. A mitad de camino, habiendo recorrido un kilómetro de mar en tres horas de incansable natación, fue avistada por la guardia costera, que la capturó y devolvió a la costa siciliana. Aún exhausta, muchos testigos declararon que la vaca se resistió energicamente a ser atada y subida a la lancha que la devolvió a tierra.⁶³

Teresa, que así fue bautizada en honor al pueblo que la vio arrojar al mar en busca de vida y libertad, iba a ser sacrificada antes de tiempo junto a otras compañeras por encontrarse afectado su grupo de un brote de brucelosis, una enfermedad que no las hacía aptas para el consumo humano. Su historia conmocionó tanto a la población, que mucha gente se movilizó para exigir el indulto, y varias personas y asociaciones se interesaron por adoptarla y ofrecerle una vida digna. También hubo quien declaró haber tomado la decisión de pasarse al vegetarianismo tras observar la hazaña. Teresa despertó en muchas personas esa parte, deliberadamente adormecida en nuestra sociedad, que comprende que los demás animales merecen nuestro respeto más allá de que nos sean útiles o no, y más allá de que sean capaces o no de reivindicarlo y luchar por él.

63 RT Actualidad (2011) Teresa, la vaca que huyó del matadero para acabar en la Red. RT Actualidad, [online] 6 agosto. Disponible en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/30974-Teresa,-vaca-que-huy%C3%B3-del-matadero-para-acabar-en-Red>

Ella tuvo la suerte que no tuvieron otras muchas, cuyos intentos de fuga les llevaron a una muerte violenta.

En 2004, por ejemplo, un gorila llamado Jabari fue abatido a tiros por la policía tras escapar de un zoológico de Dallas. Había escalado el muro y sembrado el pánico entre las visitas, en lo cual se escudaron los oficiales para justificar su muerte, alegando que Jabari también había cargado contra ellos.⁶⁴ Mención aparte merece el caso de la jirafa Aleksandre que, tras su fuga de un circo italiano en 2012, fue sedada tan intensamente que acabó falleciendo de un paro cardíaco.⁶⁵

El caso más llamativo en el Estado español, lo encontramos recientemente en una localidad de Gran Canaria, cuando siete tigres huyeron del parque Cocodrilos Park, en Los Corralillos. Un centenar de guardias civiles y la Policía Local de Agüimes participaron en el dispositivo, capturando a cuatro de los animales y abatiendo a tiros al resto.⁶⁶

En todos los casos, los medios se hacen eco de la espectacularidad de la noticia, pero no cuestionan el absurdo y la injusticia de tener animales encerrados, con sus necesidades e instintos

64 Associated Press (2004) Gorilla 's scape, violent rampage stun zoo officials. Nbc News, [online] 19 marzo. Disponible en: <http://www.nbcnews.com/id/4558461/>

65 Agencia EFE (2012) En aprietos circo Martini por intentos de fuga de sus animales. El diario, [online] 13 octubre. Disponible en: http://www.eldiario.com/En_aprietos_circo_Martini_intentos_fuga_animales#.UZZKa1d8YQg

66 Agencia EFE (2010) Siete tigres se escapan de un zoo en Agüimes. La Provincia.es-El diario de Las Palmas, [online] 23 marzo. Disponible en: <http://www.laprovincia.es/sucesos/2010/03/23/siete-tigres-escapan-zoo-aguimes/292258.html>

básicos mermados, con el único objetivo de satisfacer caprichos humanos. Pero, al igual que sucede con las presas de nuestra especie, las víctimas de esta injusticia no siempre se resignan, y existen innumerables ejemplos de animales que reinciden una y otra vez en sus intentos de huida.

En 1974, una elefanta bebé fue capturada en África para ser sometida de por vida al infierno del circo. Bautizada como Tyke, fue maltratada durante años, viviendo en terribles condiciones y sufriendo el castigo con picos de metal como método de entrenamiento. En abril de 1993, durante una actuación en Pennsylvania, intentó poner fin a su situación por primera vez, arrancando parte de la estructura de la carpa y deambulando durante una hora por las calles hasta volver a ser capturada. Al día siguiente, según informaciones de algunos medios, atacó a uno de los entrenadores, sin ser apartada del espectáculo a pesar de todo. Así, tres meses más tarde, Tyke se encontraba actuando en la feria de Dakota del Norte, cuando volvió a intentar huir, pisoteando a un empleado de la feria y asustando a la muchedumbre. En esta ocasión, sólo tardó 25 minutos en volver a ser atrapada.

Finalmente, el 20 de agosto de 1994, en Honolulu (Hawai), Tyke salió a la pista enfurecida y, ante numerosas miradas, mató a su entrenador, Alan Campbel, hiriendo también a un cuidador. Tras esto, salió a la calle arrasando con todo lo que encontraba a su paso, embistiendo a peatones, aplastando coches e hiriendo a un periodista. Treinta minutos más tarde, era reducida por más de 85 disparos y moría por una hemorragia cerebral (Hribal, 2010, p. 57). Tyke ya no era la esclava de nadie, pero había pagado con la vida su lucha por la libertad.

La rebelión animal

La historia de Tyke es uno de los muchos casos en los que animales explotados se cobran la vida de quienes les explotan. El libro de Jason Hribal *Fear of the Animal Planet: The hidden history of Animal Resistance*, presenta por primera vez a los animales no humanos como protagonistas directos de su propia rebelión. Si bien no conocemos si existen datos científicos que puedan apoyar la afirmación de que los demás animales cometen actos conscientes de revuelta o venganza, se puede demostrar al menos que manifiestan su rechazo a la explotación de formas muy diversas y, en ocasiones, contestatarias y organizadas. Aquí se recogen numerosos ejemplos, cuando menos interesantes, de la respuesta que muchos animales han dado a sus captoras en diferentes ámbitos de explotación.

Los parques SeaWorld, en varios lugares de Estados Unidos, han sido escenario de múltiples ataques de orcas a sus autoproclamadas entrenadoras. En 2006, una orca llamada Kasatka sostuvo a Ken Peters bajo el agua durante varios minutos. El hombre logró liberarse con ayuda de sus compañeras, y lamentar únicamente la fractura de un pie. No era la primera vez que Kasatka le atacaba. El autor David Kirby (2012) sugiere que estas agresiones podrían deberse a que la orca respondía así a los gritos de sus crías de dos años de edad, que se encontraban cautivas en otra pileta. Cuatro años más tarde, otra orca de nombre Tilikum asesinaba a su entrenadora en plena función. En 2009, una orca llamada Keto y procedente probablemente de un convenio con SeaWorld, se había cobrado la vida de un cuidador en el Loro

Park de Tenerife. El parque trató de ocultarlo en su momento, pero terminó copando titulares en 2013 gracias al estreno de “Blackfish”, un documental de Gabriela Cowperthwaite.

Este tipo de ataques también son frecuentes en zoológicos y circos. En marzo de 2013, una voluntaria en prácticas en uno de estos recintos en Fresno (California), falleció tras ser atacada por un león al entrar en su jaula.⁶⁷ Un mes antes, en México, un domador había muerto “a manos” de un tigre, que le propinó un zarpazo durante el espectáculo.⁶⁸ Aunque a las responsables de los centros de explotación les gusta presentar este tipo de ataques como meros accidentes o hechos aislados, sorprende descubrir que, según muestra Jason Hribal, en un gran número de los casos los animales se ceban en objetivos muy determinados (sus criadoras, entrenadoras, o personas del público que han sido especialmente molestas) (p. 21-30).

Y a pesar de que todo esto pueda parecer algo más propio de animales salvajes, los llamados “domésticos” también pueden participar de esta “rebelión”. En octubre de 2012, por ejemplo, un granjero de Oregón de nombre Terry Vance Garner, apareció devorado por los cerdos que criaba. Si bien no se esclareció en su momento el motivo del fallecimiento, y podría haberse tratado de un infarto, no se descartó la posibilidad de que los propios

67 Montanez, Rick (2013) Lion attack kills a female intern at the Cat Haven in Fresno County. Abc30/KFSN-TV, [online] 6 marzo. Disponible en: <http://abclocal.go.com/kfsn/story?id=9018458>

68 El Comercio.pe (2013) Tigre mató a su domador en plena función de circo en México. El Comercio.pe, [online] 4 febrero. Disponible en: <http://elcomercio.pe/actualidad/1532440/noticia-video-tigre-mato-su-domador-plena-funcion-circo-mexico>

cerdos le hubieran derribado, provocando así su indefensión y su muerte para, posteriormente, devorarlo. La familia de Terry encontró, no sólo el cuerpo consumido, sino también algunas partes arrancadas.⁶⁹ Lo más probable es que esta noticia esté impregnada de sensacionalismo y fuera un cúmulo de circunstancias lo que llevara a este hombre a la muerte, pero no podemos pasar por alto las declaraciones de sus familiares, indicando que Terry ya había sido atacado y herido en otras ocasiones por los animales.

A algunas personas, la idea de una conspiración o un ataque orquestado por varios individuos de otra especie les puede parecer imposible de asumir; pero todo el mundo ha visto documentales que reflejan cómo los animales en libertad cooperan y se organizan para conseguir agua o alimento, protegerse de determinados peligros, etc. ¿Por qué no iban a coordinar esfuerzos para liberarse o para rebelarse contra una situación de cautiverio? Existen varios ejemplos documentados de animales no humanos que luchan por su libertad y su vida de manera claramente planificada, incluyendo también el empleo de herramientas.

Hribal narra en su libro la historia de un grupo de babuinas en el norte de África que, frente a la masacre y captura reiterada de varios miembros de su comunidad por parte de comerciantes de animales, se organizaban para atacarles y perseguirles para intentar liberar a los prisioneros (pp. 96-97). Durante el camino, incluso, otros clanes se implicaban en dichos ataques.

69 Agencia EFE (2012) Un granjero de Oregón, en EE UU, es devorado por sus cerdos. 20 Minutos, [online] 2 octubre. Disponible en: <http://www.20minutos.es/noticia/1605933/0/granjero/devorado/cerdos/>

Más recientemente, en Guinea, la BBC pudo grabar a grupos de chimpancés salvajes haciendo incursiones en la selva para desactivar las trampas dejadas allí por los cazadores.⁷⁰ Del mismo modo, en julio de 2012, National Geographic publicaba la historia de dos jóvenes gorilas de Ruanda, de nombre Rwema y Dukore, que se habían organizado para destruir trampas, después de que un miembro de su manada hubiera muerto tras ser atrapado por una de ellas. Los dispositivos estaban destinados a la caza de otros animales, pero con frecuencia afectaban a los miembros de su grupo. Rwema y Dukore realizaban su tarea de manera coordinada, de modo que mientras uno rompía la rama del árbol del que pendía la trampa, la otra se encargaba de deshacer el lazo de la cuerda.⁷¹

Los animales no humanos también pueden cooperar para ayudarse a escapar los unos a los otros, como veremos más adelante. En 2012, en un zoológico de Brasil, ocho monas silbadoras consiguieron romper la verja de su jaula con piedras que previamente habían preparado para la huida. Según los empleados del zoo, dos de ellas actuaron como “cerebro” de la operación, facilitando la huida para las demás. Lamentablemente, fueron capturadas a las pocas horas.⁷²

70 BBC Mundo (2010) Chimpancés aprenden a desactivar trampas. BBC, [online] 4 septiembre. Disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/ciencia_tecnologia/2010/09/100903_chimpances_trampas_truco_pea.shtml

71 Than, Ker (2012) Gorilla Youngsters Seen Dismantling Poachers' Traps – A First. National Geographic News, [online] 19 julio. Disponible en: <http://news.nationalgeographic.com/news/2012/07/120719-young-gorillas-juvenile-traps-snares-rwanda-science-fossey/>

72 Teinteresa (2012) Unos simios fabrican una herramienta con la que es-

Las primatólogas de Rainfer, un centro proteccionista que acoge primates en Madrid, han declarado en varias ocasiones que los chimpancés son muy difíciles de mantener en cautividad, ya que buscan la manera de escapar de todo tipo de instalaciones.⁷³ Algunos de los individuos comprueban las vallas electrificadas en busca de fallos, o fabrican bolas de barro cuando llueve, dejando después que se endurezcan para utilizarlas como piedras.

Este tipo de acciones se da en todo tipo de centros de encierro, de un lado a otro del mundo y con seres de diferentes especies. En febrero de 2013, en un zoo de Australia, una hembra de orangután llamada Karta, consiguió escapar de su jaula usando una rama para provocar un cortocircuito en la verja. Tras esto, “escaló sobre los cables inutilizados, construyó un montículo de hojas, y entonces usó una rama para trepar fuera de la zona de exhibición”.⁷⁴

Algunos animales pueden usar herramientas, otros el ingenio, la fuerza o la agilidad. Ninguna de estas capacidades hace más o menos importante su lucha por la libertad, del mismo modo que el hecho de pertenecer a la especie humana no nos

capan de un zoo en Brasil. Teinteresa.es, [online] 12 enero. Disponible en: http://www.teinteresa.es/ciencia/simios-fabrican-herramienta-escapan-Brazil_0_626338793.html

73 Merino, Alfredo (2008) Asilo de chimpancés. El Mundo, [online] 5 febrero. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/02/04/madrid/1202150326.html>

74 Rtv.es (2011) Una orangután se escapa en un zoo de Australia pero se lo piensa mejor y regresa. Rtv.es, [online] 10 mayo. Disponible en: <http://www.rtv.es/noticias/20090510/una-orangutan-escapa-zoo-australia-pero-piensa-mejor-regresa/276220.shtml>

hace a nosotras más merecedoras de la misma. Sencillamente, cada una hace lo que puede por sí misma y por las demás, compartiendo todas ese “algo” tan básico que se nota cuando falta, ese “algo” que nos falta cuando sobran muros y cadenas.

Desde fuera, apoyo a presos

Fuera de las prisiones hay grupos de apoyo a personas presas que realizan diferentes labores, como por ejemplo cartearse con los reclusos para tratar de animarles y transmitirles fuerza día a día, proporcionándoles también asistencia jurídica para que denuncien agresiones, muertes y violaciones de derechos. Muchos de estos grupos defienden que la cárcel es un problema social y no una solución. Lo que se quiere son soluciones de resarcimiento que no generen más problemas sociales. Difunden información sobre los derechos de los detenidos y de los presos. Realizan charlas, talleres, debates y actividades culturales sobre el tema penitenciario. Denuncian la situación de presos concretos en campañas específicas destinadas a su liberación o a la mejora de sus condiciones. Organizan manifestaciones y concentraciones para exigir o denunciar aspectos relacionados con el ideario anticarcelario. También hay gente que ayuda a escapar a presos y apoya a los prófugos en la clandestinidad.

Existen además personas que luchan por la liberación animal mediante la acción directa. “Algunas se dedican a investigar y difundir las condiciones de la explotación de los demás animales, otras extienden las ideas de la liberación animal y el antiespecismo, otras boicotean y sabotean los centros de explotación y a quienes se enriquecen con ellos, y otras sacan a los animales de

las jaulas”.⁷⁵ Desgraciadamente algunos activistas son represaliados y encarcelados a su vez por luchar por la liberación animal. El Frente de Liberación Animal (FLA) es un nombre utilizado por activistas por los derechos de los animales que usan la acción directa para liberar animales. Se busca causar daño económico a quienes se lucran con la explotación de animales y liberar animales de centros de explotación. También se pretende revelar el horror y las atrocidades cometidas contra animales a puertas cerradas realizando acciones directas. Para todo esto se toman todas las precauciones necesarias para no dañar animales, ni humanos ni no humanos. Cualquier persona o grupo que realice acciones de acuerdo con estas directrices puede ser parte del FLA. Por ello, los activistas del FLA son un modelo de lucha sin líderes. Las células del grupo operan clandestina e independientemente unas de otras. “Por esto es por lo que el FLA no puede ser destruido, no puede ser infiltrado, no puede ser parado. Vosotros, todos y cada uno de vosotros: vosotros sois el FLA” (Robin Webb, encargado de la Oficina de prensa del Frente en el Reino Unido).

Asimismo, podemos encontrar historias en las que unos animales ayudan a escapar a otros. Por ejemplo, en Nueva Delhi en septiembre de 2007, un elefante de 26 años rompió la valla de un circo y entró en el establo donde se encontraban unas elefantas explotadas por un circo, atraído por las llamadas de éstas. El elefante se acercó a una de ellas, Savitri, que pese a los esfuerzos de un cuidador, rompió las cadenas con las que estaba

75 Párrafo que encabeza el boletín mural YO PUEDO. Para más información: Todo por Hacer (2011) [Boletín] Yo puedo. Disponible en: <http://www.todoporhacer.org/boletin-yo-puedo>

atada para escapar con él hacia la selva, donde ambos fueron avistados jugueteando junto a un lago. Tras ser localizada, un equipo del departamento forestal intentó atraer sin éxito a la elefanta con trucos, pero ésta anudó su trompa a la de su compañero, lo que los cuidadores interpretaron como un desafío. Por desgracia esta historia no tiene un final feliz, ya que Savitri volvió a ser capturada unos días más tarde para volver a ser explotada en el circo.⁷⁶ Son muchas las historias en las que unos animales ayudan a otros a escapar. En agosto de 2012 se publicó una noticia en la que se narraba cómo una zorra encabezó una fuga de un parque zoológico ucraniano. En el complot tomaron parte además 8 puercoespines y 7 lirones. Durante varios meses estuvieron royendo la malla metálica desde el suelo, con lo que todas escaparon a través de un hueco.⁷⁷ Se difundió también otra historia en agosto de 2012 protagonizada en un zoo del Estado alemán, en el que desde fuera de la verja de seguridad, comenzaron a excavar primero un zorro, y tras él un jabalí. A través del agujero que formaron, salieron tres canguros que esperaban desde dentro del centro zoológico.⁷⁸

76 La Vanguardia (2007) Una historia de amor de peso. La Vanguardia, [online] 2 septiembre. Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/gente/20070830/53389664597/una-historia-de-amor-de-peso.html>

Agencia EFE (2007) Vuelve al circo la elefanta que escapó a la selva con un 'amante' salvaje. La Vanguardia, [online] 6 septiembre. Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/gente/20070906/53392115799/vuelve-al-circo-la-elefanta-que-escapo-a-la-selva-con-un-amante->

77 RT Actualidad-Ciencia (2011) Rebelión y evasión en el zoo. RT, [online] 17 septiembre. Disponible en: <http://actualidad.rt.com/ciencias/view/32797-Rebeli%C3%B3n-y-evasi%C3%B3n-en-zoo>

78 Lavanguardia.com (2012) Un canguro se fuga de un zoo con la ayuda

El apoyo a los presos no es algo que solamente incluya a los humanos, estos ejemplos nos ayudan a ver cómo hay quienes tienen en cuenta a las otras especies y cómo también los demás animales se ayudan entre sí. La lucha por el fin de las cárceles de humanos y no humanos nos involucra a todas. Aunque no podemos liberar directamente a cada una de las que hoy en día se encuentran presas, nuestra labor es indispensable para lograr la abolición de estas prácticas

de un zorro y un jabalí. Lavanguardia.com, [online] 14 agosto Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/medio-ambiente/20120814/54336651608/canguro-fuga-zoo-ayuda-zorro-jabali.html>

CONCLUSIONES

¿Qué podemos hacer?

Cuando hablamos de la abolición de las cárceles o de la explotación animal en lugar de proponer su reforma, la mirada, en muchos casos, se pierde en la lejanía. Comenzamos a cuestionarnos qué pasaría con los animales encerrados si dejaran de explotarlos de golpe, qué sucedería si las leonas corrieran sueltas por ahí y los delincuentes más peligrosos estuvieran en la calle.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que, tal y como hemos visto a lo largo de esta exposición, estamos hablando de un contexto muy concreto en el que, ni las leonas están encerradas para protegernos de sus dentelladas, ni la explotación de otros animales responde a nuestra lucha por la supervivencia, ni las prisiones actúan realmente como forma de frenar todo el mal que puedan causarnos otras personas. Más aún, en un contexto diferente, nuestra concepción de lo que está mal también sería distinta.

Lejos de proponer que no exista una respuesta individual y social a aquellas personas que dañan a otras, sería necesario redefinir esto y basarlo en valores que sean realmente compartidos, en lugar de quedar en manos de una institución y lo que ésta haya predeterminado para preservarse. Si no tenemos una propuesta cerrada para ese futuro lejano, es porque creemos necesario que se trabaje día a día, en todos los aspectos de la vida y las relaciones, para poder construir esa sociedad en la cual la libertad no sea una moneda de cambio, sino un verdadero valor a respetar. Ni las prisiones, ni los centros de explotación animal, son una respuesta a nuestros problemas, sino que son un pro-

blema. Sencillamente, no deberían existir. La primera pregunta que surge inevitablemente es: ¿cómo? ¿Qué hacemos para no colaborar con estas injusticias y para ponerles fin?

A nivel individual, la explotación animal se puede combatir mediante la adopción de un modo de vida vegano, evitando alimentarnos con productos de origen animal, vestirnos con sus pieles, acudir a los espectáculos que los usen, etc. En la mayoría de los casos, la demanda está fuertemente relacionada con la oferta y, si deja de ser rentable, se reducirá notablemente el número de seres encerrados y asesinados. Eso sí, el veganismo en sí mismo no es una lucha, sino una forma de acción directa e individual sobre el problema. Desde nuestro punto de vista, no debería traducirse en mero consumismo acrítico de productos “alternativos”.

En lo referente a las prisiones, centros de menores, CIE'S, psiquiátricos, etc. muchos de los mecanismos de la represión están tan arraigados que, directamente, el propio sistema apenas nos deja márgenes para actuar sin recurrir a las autoridades. Por ejemplo, si roban en tu casa o en tu coche y no lo denuncias, pierdes la posibilidad de que el seguro te pague las reparaciones. En casos más graves de violencia física, abordarlos sin recurrir a la policía nos puede llevar a nosotras mismas a la cárcel. Aún así, hay que recordar que en muchas ocasiones podemos prescindir de denunciar a otra persona. Si medimos las cosas con otra balanza, podremos ver que es más importante la libertad de la persona que nos ha robado, que el bien material que hemos perdido. También podemos evitar colaborar con la policía en identificaciones y declaraciones, negarnos a formar parte de un jurado popular, etc.

A nivel colectivo, en ambos casos la difusión es un arma muy poderosa. Acercar la realidad a aquellas que no la conocen para que puedan empatizar con quienes se encuentran encerradas y olvidadas, es siempre el primer paso para que puedan actuar en consecuencia. Existen muchos tipos de acciones que se pueden realizar tanto para llamar la atención sobre el problema, como para ayudar a las que están privadas de libertad. La lucha por la liberación animal y la lucha anticarcelaria comparten métodos de difusión y concienciación como manifestaciones, pintadas, carteles o charlas. También en los dos ámbitos, como hemos visto, existen personas que se dedican a ayudar a otras a escapar. Hay grupos de apoyo a presas y organizaciones que luchan por la liberación animal difundiendo el veganismo, o investigando y haciendo pública la realidad de la explotación. Del mismo modo, se puede actuar a nivel individual o con grupos de afinidad. Las acciones más pequeñas y sencillas pueden ser tan importantes como las más llamativas. No hay una fórmula secreta, de cada una de nosotras depende la iniciativa, la creatividad, y el compromiso diario con nosotras mismas y con quienes nos rodean para poder construir un mundo en el que todas podamos ser libres.

¿Qué es la libertad?

La idea de la libertad se puede abordar desde muchos ámbitos y puntos de vista diferentes, desde lo abstracto a lo concreto y desde lo absoluto a lo relativo, pasando por un sinfín de matices. No podemos ni pretendemos abarcarlos todos en este breve espacio, pero consideramos importante lanzar una serie

de reflexiones, para entender de qué estamos hablando cuando nos referimos a la lucha por la “liberación animal”, en lugar de limitarnos a condenar el maltrato o hablar de “bienestar” para los animales no humanos.

Asimismo, queremos reflejar que, desde una perspectiva antiespecista en la que se consideren los intereses individuales de todas, la idea de la liberación animal es indisoluble de la idea de la liberación humana (son la misma cosa, puesto que los seres humanos también somos animales).

Existen innumerables intentos de definir y clasificar la idea de la libertad desde un punto de vista filosófico. Frecuentemente, la filosofía presenta la libertad como algo que implica al menos un deseo o una necesidad, y cuya realización voluntaria sin obstáculos internos o externos, es lo que nos hace libres.

En este sentido, y puesto que la voluntad siempre ha tendido a considerarse una capacidad exclusiva de la especie humana, se suele teorizar con que los demás animales, al carecer de voluntad, carecen de interés en ser libres.

Desde nuestro punto de vista, es cuestionable que el resto de animales carezcan de voluntad. Entre las muchas definiciones de “voluntad”, destacan las que la presentan como la capacidad de decidir, como la intención o deseo de hacer una cosa sin necesidad de que ningún impulso externo obligue a ello. En este sentido, la mera observación y los ejemplos que hemos visto con anterioridad, son razón suficiente para comprender que otros animales también poseen esta capacidad; que, sin que nada ni nadie se lo dicte, pueden marcarse objetivos y activar los mecanismos necesarios para lograrlos.

Puede que haya quien siga pensando que estos actos no tienen por qué responder a algo intencional, que los animales no humanos funcionan como autómatas movidos por esa especie de titiritero interno al que llamamos “instinto”, y que la voluntad está necesariamente ligada a la inteligencia racional o a la autoconsciencia. De nuevo, es cuestionable el hecho de que sólo los humanos posean estas capacidades. Otros animales pueden percibirse a sí mismos como algo diferente de su entorno, y está sobradamente probado que la inteligencia no es una característica exclusiva de la humanidad. Aun asumiendo que no todos los animales no humanos fueran inteligentes o conscientes de sí mismos, deberíamos asumir que también existen humanos que carecen de estas capacidades, o las tienen en distintos “grados” y formas. ¿Sería esa una razón para privar a estas personas de su libertad y convertirlas en nuestras esclavas?

Por otro lado, habría que pararse a analizar el hecho de que la libertad esté necesariamente ligada a la voluntad, ya que alguien puede estar privado de libertad sin ni siquiera saberlo ni tener la voluntad de cambiarlo. Por ejemplo, las que escribimos esto podemos afirmar que no nos sentimos libres en la sociedad en la que vivimos, y sin embargo hay personas en la misma situación que no lo perciben así, o que no sienten el deseo de ser libres como lo sentimos nosotras. ¿Son menos esclavas que nosotras?

Al mismo tiempo, en nuestra sociedad hay personas físicamente privadas de libertad, por muros y cadenas, y aún así hay muchas otras que nos sentimos cautivas sin necesidad de estas barreras materiales.

¿Somos nosotras más libres en un sentido amplio que las personas encarceladas? Siendo conscientes de que estar encerrado

es peor que no estarlo, todas somos parte de ese engranaje en el que unas pocas personas deciden sobre el destino del resto. Por eso, no entendemos la libertad como una cuestión de grados o unas determinadas condiciones de vida, sino como un todo: se es libre o no se es. Un estado de “semi-libertad” (término que se usa en muchos ámbitos de la explotación animal y también en algunos tipos de régimen carcelario) sería sinónimo de un estado de “semi-esclavitud”. En ese sentido, una gallina “campera” no es más libre que una que viva en una jaula en batería, aunque sus condiciones sean diferentes o peores.

Desde nuestro punto de vista, y con todos los matices anteriores, la privación de libertad es algo mucho más tangible que la libertad en sí misma, más fácil de definir y de percibir allá donde se encuentra. Su máxima expresión, el encierro, es algo que se ve, se siente y se comprende, tanto si hablamos de un humano en una cárcel, como de una gallina en una jaula, o una orca en un acuario.

Pero, incluso en casos más “sutiles”, la ausencia de libertad es un hecho, independientemente de que algunas personas no lo perciban. Más allá de la imprecisión de los términos, y de nuestros limitados conocimientos de los recovecos filosóficos, creemos que es posible comprender la libertad como lo opuesto a su ausencia; del mismo modo que cuando alguien está enfermo, aun sin que esa persona pueda identificar y diagnosticar su enfermedad, podemos decir que no está sano.

Estamos acostumbradas a oír que la libertad de cada uno termina donde empieza la de los demás; pero, ante esta visión restringida, se opone la idea de que la libertad de cada una, en realidad, se enriquece y cobra sentido con la de las demás.

Bakunin, por ejemplo, afirmaba que la libertad individual no es un hecho individual, sino un producto colectivo. Claramente, él se refería solamente a los seres humanos. En nuestra mano está ahora eliminar los límites sobre quiénes son los demás. Límites arbitrarios basados, por ejemplo, en el sexo o en la especie, que han hecho que durante siglos la idea de libertad se pusiera barreras a sí misma.

Entendiéndolo así, ¿es contradictorio luchar por la libertad de unas mientras mantenemos y justificamos formas de opresión sobre otros seres basándonos en factores arbitrarios como la especie? ¿Tendría sentido luchar para abolir las prisiones masculinas y mantener las femeninas? ¿Tiene sentido luchar por abolir la esclavitud y el encierro en humanas y perpetuarlo para los demás animales? ¿Tiene sentido luchar por la liberación animal y desear la privación de libertad para seres humanos?

No tenemos una respuesta mágica que arregle el mundo; pero vemos, creemos y sentimos que una jaula siempre es una jaula. Y contra lo que luchamos es contra todas aquellas ideas e instituciones que permiten que existan las jaulas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aboglio, Ana María (1999) Experimentación animal: Horror y error. *Revista Uno Mismo*, Agosto.

Aboglio, Ana María (2009) *Veganismo: Práctica de justicia e igualdad*. Buenos Aires, Argentina: De los cuatro vientos Editorial.

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (2013) *Informe evolución población reclusa en España desde el año 2010 hasta febrero 2013* [pdf], p. 2. Disponible en: https://www.acaip.es/images/docs/180213_informe_poblacion_reclusa_febrero_2013.pdf

Asociación Cultural Derramando Tinta (2009) *R-209: Habla el Frente de Liberación Animal*. Madrid: Asociación cultural Derramando Tinta.

Angarita Arboleda, Consuelo (Comp.) (2008) *Psicología Social: Teoría y práctica*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Uninorte.

AsiaOne (2011) Mother bear kills cub and then itself. *AsiaOne*, [online] 5 agosto. Disponible en: <http://news.asiaone.com/news/asia/mother-bear-kills-cub-and-then-itself>

Editorial Klinamen (2003) *Cuentos secuestrados desde la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México): Testimonios de los presos políticos de la UNAM*. Madrid: Editorial Klinamen.

Eisnitz, Gail A. (2006) *Slaughterhouse: The Shocking Story of Greed, Neglect, and Inhumane Treatment Inside the US Meat Industry*. New York: Prometheus Books.

España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2013) *Anuario de estadística 2012*. [pdf] Disponible en: http://www.magrama.gob.es/estadistica/pags/anuario/2012/AE_2012_Completo.pdf

España. Ministerio del Interior. Dirección General de Instituciones Penitenciarias (2007) *Informe general 2006*. [pdf] Madrid: Ministerio del Interior. Disponible en: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe_General_2006.pdf

Francione, Gary L. (2010) *Lluvia sin truenos: La ideología del movimiento por los derechos animales*. Madrid: Antartis.

Foucault, Michel (2002) *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Gallego, Manuel; Cabrera, Pedro J.; Ríos, Julián C. & Segovia, José Luis (2010) *Andar 1 km en línea recta: La cárcel del siglo XXI que vive el preso*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

García Dauder, Silvia y Domínguez Bilbao, Roberto (2003) *Introducción a la teoría de la negociación*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, Servicio de Publicaciones.

Goffman, Erving (2008) *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Sociología. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

González Sánchez, Ignacio (2012) La cárcel en España: Mediciones y condiciones del encarcelamiento en el siglo XXI. *Revista de derecho penal y criminología*, 8, pp. 351-402.

Grandin, Temple (1996) *El bienestar animal en las plantas de faena*. [online] Disponible en: <http://www.grandin.com/spanish/bienestar.animal.html>

Grandin, Temple (2005) *Recommended animal handling guidelines and audit guide for cattle, pigs, and sheep*. [online] Disponible en: <http://www.grandin.com/RecAnimalHandlingGuidelines.html>

Hernández, Graciela y colaboradores (2000) *Informe Barañi: Criminalización y reclusión de mujeres gitanas*. [online] Disponible en: <http://web.jet.es/gea21/index.htm>

Hribal, Jason (2010) *Fear of the animal planet: The hidden history of animal resistance*. Oakland, CA: AKA Press.

Igualdad Animal (2008) *Mataderos*. [online] Disponible en: <http://www.mataderos.info/>

Igualdad Animal (2009) *Piel es asesinato*. [online] Disponible en: <http://www.pielesasesinato.com/informe-visones-2009>

Igualdad Animal (2011) *Vidas enjauladas*. [online] Disponible en: vidasenjauladas.org

Kirby, David (2012) *Death at SeaWorld: Shamu and the dark side of killer whales in captivity*. New York: St. Martin's Press.

Martin, Carmelo (1991) Dos presos “muy peligrosos” atan a sus guardianes y huyen del barco que los trasladaba desde Canarias. *El País*, [online] 27 agosto. Disponible en: http://elpais.com/diario/1991/08/27/espana/683244025_850215.html

Menores y Guardianes (2010) [online] Documentos TV. Disponible en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-20101002-2223/892550/>

Paleokostas II, Basilio (2011) COPEL: La rebelión de los presos comunes durante la transición española. *Revista Contrahistoria*, 2, pp. 26-35.

Punset, Elsa (2012) *Inocencia radical: La vida en busca de pasión y sentido*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.

Regan, Tom (2006) *Jaulas vacías: El desafío de los derechos de los animales*. Barcelona: Fundació Altarriba.

Ruesch, Hans (2009) *Matanza de inocentes: Los animales en la investigación médica*. Madrid: Mandala Ediciones.

Safran Foer, Jonathan (2011) *Comer animales*. Barcelona: Seix Barral.

San Juan, Eric / Agencia EFE (2011) El tarsero el animal que se suicida cuando está en cautiverio. *La Razón*, [online] 15 marzo. Disponible en: http://www.larazon.es/detalle_hemeroteca/noticias/LA_RAZON_363596/4435-el-tarsero-el-animal-que-se-suicida-cuando-esta-en-cautiverio

Saras, Jessica (2013) *About Prison Food*. [online] Disponible en: <http://ablastcheats.howtopasslevel.com/About-Prison-Food/>

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2010) *El sistema penitenciario español*. [pdf] Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Disponible en: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/El_sistema_penitenciario_espanol.pdf

Segovia Bernabé, José Luis (2001) Consecuencias de la prisionización. *Cuadernos de Derecho Penitenciario*, 8, pp. 3-27. Disponible en: http://www.icam.es/docs/ficheros/200404130003_6_7.pdf

SOS Delfines (2012) *Más información: Efectos del cautiverio*. [online] Disponible en: <http://sosdelfines.org/mas-informacion>

Tarrío, Xosé (1997) *Huye, hombre, huye: Diario de un preso FIES*. Panóptico. Barcelona: Virus Editorial.

The Cove (2009) [DVD] Psihoyos, Louie. EEUU: Nation Earth.

Todo por Hacer (2012) Sobre los malos tratos en prisión y la lucha contra esta práctica. *Todo por Hacer*, 12, pp. 10-11. Disponible en: <http://www.todoporhacer.org/http://www.todoporhacer.org/wp-content/uploads/2012/01/Todo-por-Hacer-n%C2%BA-12-Enero-2012.pdf>

Tokata: Boletín de difusión, debate y lucha social (2010) Falta de asistencia médica y huelga de hambre en Madrid IV. *Tokata, Boletín de difusión, debate y lucha social*, junio, p.4. Disponible en: <http://boletintokata.files.wordpress.com/2010/06/tokatajunio20102.pdf>

Torres, Bob (2014) *Por encima de su cadáver: La política económica de los derechos animales*. Madrid: ochodoscuatro ediciones.

Turner, Ralph H. y Killian, Lewis M. (1993) *Collective behavior*, 4th ed., Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall.

Valverde Molina, Jesús (1997) *La cárcel y sus consecuencias*. Madrid: Editorial Popular.

Otras obras publicadas por *ochodoscuatro ediciones*:



Los animales son parte de la clase trabajadora y otros ensayos. **Jason Hribal**

176 páginas



Por encima de su cadáver. La economía política de los derechos animales. **Bob Torres**

288 páginas



Veganismo. De la teoría a la Acción. **Salvador Coteló.**

208 páginas



R-209. Habla el Frente de Liberación Animal. **VVAA**

288 páginas

Todas nuestras ediciones las puedes descargar gratuitamente en <http://ochodoscuatroediciones.org>

